INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 3

"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA,JURIDICA,FINANCIERA,Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGIA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CONSORCIO INTERPOZOS
CONTRATO 065-2024

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 MARZO 2025 - 22 ABRIL 2025

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO....3
1. INTRODUCCIÓN....5
1.1 GENERALIDADES....6
2. ASPECTOS GENERALES....7
2.1 LOCALIZACION GENERAL....7
2.2 CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA....8
3. INFORMACION BASICA CONTRACTUAL....10
3.1 DATOS DEL CONTRATO DE OBRA....10
3.1.1 POLIZAS CONTRATO DE OBRA....11
3.2 DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA....12
3.2.1 POLIZAS CONTRATO INTERVENTORIA....13
4. ASPECTOS TECNICOS FINANCIEROS Y JURIDICOS....14
4.1 ASPECTOS TECNICOS....14
4.2 Control diario del equipo del contratista....15
4.3 Control de calidad de los materiales....16
4.3.1Información relacionada con ensayos....16
4.4 Descripción de actividades ejecutadas en el mes....17
4.5 ASPECTOS FINANCIEROS....19
4.5.1 Relación de pagos....19
4.5.2 Balance presupuestal del contrato....21
4.5.3 Avance de obra....21
4.5.4 Cronograma de Obra....21
4.5.5 Seguimiento de las condiciones climáticas....22
4.5.6. Informes semanales de obra....22
5.0 VERIFICACION PGIO....23
6.0 COMITES DE SEGUIMIENTO....23
7.0 RELACION DE CORRESPONDENCIA....23
8.0 ASPECTOS JURIDICOS ADMINISTRATIVOS....24
9.0 REGISTRO FOTOGRAFICO....26
10. CONCLUSIONES OBSERVACIONES RECOMENDACIONES....32

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. ACTIVIDADES DE LA OBRA 8
TABLA 2. BALANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO. 21
TABLA 3.COMITES DE SEGUIMIENTO.....23
TABLA 4. RELACION CORRESPONDENCIA.....23

ÍNDICE DE GRAFICAS

GRÁFICA 1. RELACIÓN DE AVANCE PROGRAMADO Y EJECUTADO 22

1.0 INTRODUCCIÓN

Las comunidades asentadas en la zona rural del Departamento de Córdoba tienen grandes dificultades de acceso al recurso hídrico, el cual es necesario para el desarrollo de sus actividades cotidianas y productivas. En temporada seca, dichos pobladores, sufren los efectos y rigores del cambio climático con mayor severidad al punto de no contar con el preciado líquido en largas temporadas, lo que causa grandes problemas sociales y de salud. Por lo que, debido al cambio climático, las lluvias cada vez son más escasas y los niveles de agua en los reservorios comunitarios son muy bajos o nulos. Aunado a esto, la poca agua que queda se encuentra contaminada, afectando en gran medida la calidad de vida de las comunidades.

En la zona rural del departamento de córdoba, existen pocas fuentes de agua superficial, por lo que puede resultar más económico aprovisionarse de agua a través de pozos profundos, pues no se necesita construir obras de captación costosas, ya que el agua subterránea se encuentra embalsada en acuíferos de fácil intervención. Además, se reduce el costo de explotación del líquido, ya que este sistema puede ser accionado con energía solar, por lo tanto, no se tendría que construir infraestructura eléctrica ni contratar a un operador de la energía por redes.

Así las cosas, las comunidades tendrían en gran parte del tiempo, disponibilidad de agua especialmente en épocas de sequía. Además, no sería necesario el tratamiento del agua para retirar sólidos ni tratamientos químicos robustos para el proceso de desinfección, si a futuro se decide utilizar el agua para consumo doméstico.

Con este proyecto, se daría continuidad al apoyo gradual que se viene dando por parte de la CVS a los municipios del departamento, con el fin de atender parcialmente la demanda de agua y atenuar la problemática de desabastecimiento que viven las comunidades rurales en temporada de extrema sequía, todo esto enmarcado en la estrategia de adaptación al cambio climático del departamento.

Se adelantará la construcción de 2 pozos profundos accionados con energía solar, para beneficiar a 2 comunidades rurales del municipio de Sahagún.

• Competencia. Dentro del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) establecido por la Ley 1523 de 2012, se identifica la importancia del trabajo de diversas instituciones del gobierno a través de las instancias de coordinación y articulación creadas en el marco de esa ley y de las acciones que cada entidad aborda en relación con los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo del desastre.

Así mismo, el Plan de Acción institucional de la CVS, establece en una de sus líneas estratégicas, que el cambio climático, se constituye en una variable determinante del accionar del estado para regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible, lo cual apunta al eje de transformación 4 del PND: "Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática", la cual busca una transición económica para alcanzar la carbono neutralidad, consolidar territorios resilientes y sociedad resiliente al clima, la descarbonización, la resiliencia de sectores productivos y la gestión de sus riesgos climáticos e infraestructura de proyectos de adaptación al cambio climático con menos emisiones.

Por su parte, el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, en su numeral 1°, establece que es función de las CAR: "Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción".

Conforme lo anterior, se considera que la CVS tiene la competencia en el desarrollo de acciones para el desarrollo sostenible, el manejo adecuado de los recursos naturales y la gestión del riesgo y del cambio climático en el departamento de Córdoba.

1.1. GENERALIDADES

El presente documento corresponde al informe de obra mensual del contrato de obra No. 064-2024, correspondiente al periodo del 22 de marzo al 22 de abril de 2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGIA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"

El objeto de los trabajos de la Interventoría del contrato de obra No. 064-2024, es apoyar y supervisar técnica, financiera, ambiental y jurídicamente el manejo de los recursos y la ejecución del contrato de obras adjudicado a través del proceso de contratación de manera que el Proyecto se realice de acuerdo a los planos, especificaciones y programación de obra, y proporcionar a la entidad contratante C.V.S la información correspondiente sobre las obras ejecutadas.

El documento detalla la descripción general del contrato, seguido de los aspectos contractuales más relevantes del contrato, luego se describen las actividades desarrolladas por el contratista, incluyendo la metodología del trabajo del proyecto, al final del documento se establecen las conclusiones del periodo de ejecución

2.0 ASPECTOS GENERALES

2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL

El proyecto se ejecutará en las veredas Gato Caro del corregimiento las Llanadas y El Tesoro del Corregimiento Arenas del Norte, del municipio de Sahagún, Departamento de Córdoba.

Corregimiento las Llanadas (**GATO CARO**)



Corregimiento Arenas del norte (**EL TESORO**)



2.2 CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA.

El proyecto de obra para la "CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGIA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA" comprende las siguientes actividades:

VEREDAS GATO CARO Y EL TESORO

Tabla 1. Actividades de la obra

ITEM	ACTIVIDAD
1.0	**CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO**
1.1	Transporte de la maquinaria de perforación y demás accesorios y herramientas hasta el sitio de la obra y regreso a la sede. se incluye el montaje y desmontaje del equipo
1.2	Adecuación del sitio y construcción de piscinas de lodos
1.3	Construcción de pozo para sondeo exploratorio de diámetro 8 1/2 pulgadas. Incluye colocación de lodos a base de bentonita
1.4	Toma del registro eléctrico (SP y Resistividad), confrontados con columna Litológica y rata de perforación
1.5	Ampliación de Agujero de 8 1/2 pulgadas a 12 pulgadas de diámetro
1.6	Suministro e instalación de tubería acampanada PVC 6" - RDE 21 - 200 PSI
1.7	Suministro e Instalación de Filtros tecnislop. Ranura 0.20
1.8	Suministro e instalación de empaque de gravas. Incluye lavado y seleccionado
1.9	Desarrollo y lavado del pozo utilizando el método combinado de aire y pistón, con aplicación de químicos
1.10	Prueba de aforo con compresor para determinar parámetros básicos de selección del equipo de bombeo
1.11	Sello sanitario y base del pozo
1.12	Toma de muestras de agua para su análisis físico-químico y bacteriológico

ITEM	ACTIVIDAD
2.0	**EQUIPO DE BOMBEO Y SISTEMA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA (SOLAR)**
2.1	Instalación de bomba solar y motor con cabeza dinámica total hasta (HDT) = 140 mca, caudal (Q) =30 M3/día Potencia : 5 HP
2.2	Instalación de panel mono cristalino de 560Wp para sistema fotovoltaico
2.3	Instalación de controlador. Incluye todos los accesorios para su funcionamiento
2.4	Instalación de cable encauchetado AWG 4x10 entre controlador y bomba
2.5	Instalación de cable encauchetado AWG 2x16 entre controlador e interruptor flotador y entre controlador y sensor de nivel de agua
2.6	Instalación de cable solar de 4 mm
2.7	Instalación de sistema de puesta (polo) a tierra. Incluye suministro e instalación de accesorios y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento
2.8	Instalación de estructura metálica para instalación de seis (6) paneles solares. Incluyen suministro e instalación de accesorios, anclaje al suelo y demás elementos necesarios que preserven la integridad de los paneles
2.9	Instalación de gabinete metálico con interruptores. Incluye accesorios
2.1	Instalación de interruptor flotador, interruptor seccionador para corte visible, sensor de nivel de agua, adaptador de camisa y dispositivo de protección contra sobretensiones
3.0	**CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE SOPORTE E INSTALACION DE TANQUES Y TUBERIA DE IMPULSION Y DISTRIBUCION**
3.1	Construcción de estructura en concreto reforzado para instalación de tanques de reserva de agua. H= 6 m
3.2	Instalación de tanques de reserva de 2.000 Litros. Incluye suministro e instalación de accesorios y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento
3.3	Instalación de tubería de PVC 2" RDE 21 de alimentación de tanques y distribución de agua. Incluye accesorios y demas elementos necesarios para su correcta operación

3.0 INFORMACION BASICA CONTRACTUAL

3.1 DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE:	**OBRA**
CONTRATO No.:	064 DE 2024.
CONTRATISTA:	CONSORCIO HIDROCIVIL NIT 901.902.140-2
SUPERVISOR:	DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	22 de Enero de 2025
FECHA DE TERMINACION:	22 de Mayo de 2025
PLAZO TRANSCURRIDO:	TRES (3) MESES
VALOR INICIAL :	SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($662.661.158).
VALOR ACTUALIZADO:	SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($662.661.158).
VALOR ANTICIPO:	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($265.064.463).
VALOR PAGADO:	A la fecha no se han realizado pagos de actas parciales
VALOR POR PAGAR:	Ala fecha no se han realizado pagos de actas parciales

3.1.1 POLIZAS CONTRATO DE OBRA

POLIZAS DE GARANTIA-ANEXO 0

TOMADOR	CONSORCIO HIDROCIVIL NIT: 901.902.140-2		
BENEFICIARIO	**CORPORACION AUTONOMA DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE C.V.S – NIT 891.000.627-0**		
ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
POLIZA No	DE CUMPLIMIENTO No 53-44-101036240		
GARANTIAS	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/12/2024	30/11/2025	$ 132.532.231,60
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	31/12/2024	30/11/2025	$265.064.463,20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/12/2024	31/05/2028	$ 66.266.115,80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/05/2025	31/05/2030	$ 66.266.115,80
POLIZA No	R.C No 53-40-101011733		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	31/12/2024	31/05/2025	$ 284.700.000,00

ANEXO 3-VIGENCIA SEGÚN ACTA DE INICIO

TOMADOR	CONSORCIO HIDROCIVIL NIT: 901.902.140-2		
BENEFICIARIO	**CORPORACION AUTONOMA DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE C.V.S – NIT 891.000.627-0**		
ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
POLIZA No	DE CUMPLIMIENTO No 53-44-101023950		
GARANTIAS	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/01/2025	22/12/2025	$ 132.532.231,60
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	22/01/2025	22/12/2025	$265.064.463,20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/01/2025	22/06/2028	$ 66.266.115,80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	22/06/2025	22/06/2030	$ 66.266.115,80
POLIZA No	R.C No 53-40-101011733		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (anexo 1)	31/12/2024	31/05/2025	$ 284.700.000

3.2 DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
CONTRATO No.:	065 DE 2024.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN. NIT 901.901.669-1
SUPERVISOR:	DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	22 de Enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de Mayo de 2025
VALOR INICIAL :	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($45.917.816).
VALOR ACTUALIZADO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($45.917.816).
VALOR ANTICIPO:	TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($13.775.345).
VALOR PAGADO:	A la fecha no se han realizado pagos de actas parciales
VALOR POR PAGAR:	A la fecha no se han realizado pagos de actas parciales

3.2.1 POLIZAS CONTRATO INTERVENTORIA

POLIZAS DE GARANTIA-ANEXO 0

TOMADOR	CONSORCIO INTERPOZOS SAHAGUN NIT: 901.901.669-1		
BENEFICIARIO	CORPORACION AUTONOMA DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE C.V.S – NIT 891.000.627-0		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
POLIZA No	DE CUMPLIMIENTO No 53-44-101036239		
GARANTIAS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2024	15/11/2025	$ 4.591.781,60
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	30/12/2024	15/11/2025	$ 13.775.344,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2024	15/05/2028	$ 4.591.781,60
CALIDAD DEL SERVICIO	30/04/2025	30/04/2030	$ 9.183.563,20

ANEXO 2-VIGENCIA SEGÚN ACTA DE INICIO

TOMADOR	CONSORCIO INTERPOZOS SAHAGUN NIT: 901.901.669-1		
BENEFICIARIO	CORPORACION AUTONOMA DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE C.V.S – NIT 891.000.627-1		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
POLIZA No	DE CUMPLIMIENTO No 53-44-101036239		
GARANTIAS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/01/2025	08/12/2025	$ 4.591.781,60
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	22/01/2025	08/12/2025	$13.775.344,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/01/2025	07/06/2028	$ 4.591.781,60
CALIDAD DEL SERVICIO	23/05/2025	23/05/2030	$ 9.183.563,20

4.0 ASPECTOS TECNICOS FINANCIEROS Y JURIDICOS

A continuación, se realiza un análisis de cada uno de los aspectos relevantes para el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta los procesos surtidos por la interventoría, la información entregada por la C.V.S y el constructor de obra.

4.1 ASPECTOS TÉCNICOS

Con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución de las obras y, a su vez, para buscar una mayor eficiencia en la administración de las mismas la Interventoría realizará las siguientes funciones técnicas entre otras:

- Revisión del proyecto, planos y presupuestos
- Control de personal y equipo contratado por el Contratista
- Control de calidad de los materiales utilizados en obra
- Revisión de cantidades de obra ejecutadas
- Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato.
- Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas del contratista.
- Estudio y aprobación del programa de trabajo presentado por el contratista

Teniendo en cuenta la documentación entregada por la C.V.S, se realizó la revisión de los siguientes aspectos técnicos:

-Revisión de planos y diseños:

Se realizó la revisión de los planos correspondientes entregados por la entidad contratante C.V.S

-Control de personal y equipo contratado por el contratista:

En lo referente al Control de personal y equipo contratado por el Contratista, este cuenta con el personal idóneo para ejecutar las actividades contractuales del proyecto y los equipos necesarios para el desarrollo de las obras

4.2 CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DEL CONTRATISTA

Conforme a las especificaciones técnicas, el contratista de obra mantuvo en obra los siguientes equipos:

-Equipo de Geoelectrica

-Equipo de perforación Failin 1500

-Bomba de lodos con motor diésel

-Sarta de perforación tipo petrolera2",7/8",3" y 4"

-Brocas de aleta 7" y 8"

-Brocas tricono de 8" y 12"

-Mezcladora (1 bulto)

-Herramientas menores

4.2.1 RELACION PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista de obra mantuvo el siguiente personal:

Vereda Gato Caro y el Tesoro

-Director de obra

-Ingeniero Residente

-Ingeniero Ambiental

-Ingeniero Eléctrico

-Supervisor

-Ayudantes (3)

4.2.2 RELACION PERSONAL DE INTERVENTORIA

La interventoría mantuvo en obra el siguiente personal:

-Director Interventoría

-Ingeniero Residente

4.3 CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN OBRA

La política de calidad del proyecto se da en aras de velar por el cumplimiento oportuno del presupuesto, cronograma y calidad de los productos a instalar

El control de calidad de las obras incluye:

- El control de recepción de productos.
- El control de la ejecución.
- El control de la obra terminada.

Para ello se recopila la documentación del control realizado, se verifica que es conforme con lo establecido en el proyecto, sus anexos y modificaciones.

El contratista tiene de los fabricantes, la documentación de los productos a instalar, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes (cuando proceda). **Ver anexos.**

Los objetivos de la calidad del proyecto son:

- Cumplir con el presupuesto de la obra.
- Cumplir con los tiempos requeridos para el proyecto
- Cumplir con todos los compromisos contractuales que garanticen una adecuada ejecución del proyecto.
- Garantizar que las especificaciones técnicas específicas de la instalación de los paneles solares se cumplan y se entreguen de acuerdo al alcance acordado y por ultimo lograr la satisfacción de las partes interesadas
- Apoyar el desarrollo del proyecto de acuerdo a las responsabilidades que se han asignado.
- Verificar condiciones y características de materiales para lograr que el proyecto sea terminado exitosamente y satisfaga a los interesados.

4.3.1 INFORMACIÓN RELACIONADA CON ENSAYOS

Durante el periodo del informe, se realizó la toma de cilindros de concreto, para determinar la respectiva resistencia del concreto, se está a la espera de los resultados correspondientes.

4.4 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante la ejecución del contrato de obra, el contratista ha adoptado las medidas necesarias para mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.
Las actividades representativas desarrolladas en el periodo comprendido entre el 22 de marzo y el 22 de abril de 2025, corresponden principalmente a:

VEREDA GATO CARO

ITEM	DESCRIPCION	% EJECUCION
1.0	**CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO**	
1.1	Transporte de la maquinaria de perforación y demás accesorios y herramientas hasta el sitio de la obra y regreso a la sede. se incluye el montaje y desmontaje del equipo	100%
1.2	Adecuación del sitio y construcción de piscinas de lodos	100%
1.3	Construcción de pozo para sondeo exploratorio de diámetro 8 1/2 pulgadas. Incluye colocación de lodos a base de bentonita	100%
1.4	Toma del registro eléctrico (SP y Resistividad), confrontados con columna Litológica y rata de perforación	100%
1.5	Ampliación de Agujero de 8 1/2 pulgadas a 12 pulgadas de diámetro	100%
1.6	Suministro e instalación de tubería acampanada PVC 6" - RDE 21 - 200 PSI	100%
1.7	Suministro e Instalación de Filtros tecnislop. Ranura 0.20	100%
1.8	Suministro e instalación de empaque de gravas. Incluye lavado y seleccionado	100%
1.9	Desarrollo y lavado del pozo utilizando el metodo combinado de aire y pistón, con aplicación de químicos	100%

1.10	Prueba de aforo con compresor para determinar parámetros básicos de selección del equipo de bombeo	100%
1.11	Sello sanitario y base del pozo	100%
1.12	Toma de muestras de agua para su análisis físico-químico y bacteriológico	100%
3.0	**Construcción de estructuras de soporte e instalación de tanques y tubería de impulsión y distribución**	% EJECUCION
3.1	Construcción de estructura en concreto reforzado para instalación de tanques de reserva de agua. H= 6 m	95%

VEREDA EL TESORO

ITEM	DESCRIPCION	% EJECUCION
1.0	**CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO**	
1.1	Transporte de la maquinaria de perforación y demás accesorios y herramientas hasta el sitio de la obra y regreso a la sede. se incluye el montaje y desmontaje del equipo	100%
1.2	Adecuación del sitio y construcción de piscinas de lodos	100%
1.3	Construcción de pozo para sondeo exploratorio de diámetro 8 1/2 pulgadas. Incluye colocación de lodos a base de bentonita	100%
1.4	Toma del registro eléctrico (SP y Resistividad), confrontados con columna Iitológica y rata de perforación	100%
1.5	Ampliación de Agujero de 6 1/2 pulgadas a 12 pulgadas de diámetro	100%
1.6	Suministro e instalación de tubería acampanada PVC 6" - RDE 21 - 200 PSI	100%
1.7	Suministro e Instalación de Filtros tecnislop. Ranura 0.20	50%

3.0	**Construcción de estructuras de soporte e instalación de tanques y tubería de impulsión y distribución**	% EJECUCION
3.1	Construcción de estructura en concreto reforzado para instalación de tanques de reserva de agua. H= 6 m	30%

4.5 ASPECTOS FINANCIEROS

Para el Control Financiero de la ejecución de los contratos se realizarán las siguientes actividades:

- θ Control sobre el cronograma de obra
- θ Verificar que los ítems contratados correspondan a los ítems efectivamente ejecutados e incluidos en las condiciones contractuales

4.5.1 RELACION DE PAGOS

TOTAL VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$662.661.158
TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA (Anticipo 40%)	$265.064.463
PENDIENTE POR PAGAR	$397.596.695

HIDROCIVIL	PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO OBRA	FECHA	
		VERSIÓN:	01

CONTRATO No. :	**064-2024**			
PROGRAMACIÓN INICIAL:				
OBJETO CONTRATO :	**CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON**			
VALOR DEL CONTRATO:	**$**			**662.661.158,00**
ANTICIPO				**40,0%**
VALOR ADICIONAL	**$**			**-**
INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERPOZOS SAHAGUN**			
FIDUCIA:	**FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A**			
PLAZO CONTRATO:			**4**	**MESES**
VALOR ANTICIPO:	**$**			**265.064.463,00**

No.	DESCRIPCION	VALOR	%
1	Construccion de dos (2) Pozos Profundos	$ 132.532.231,50	50,00
2	Suministro e instalacion de dos (2) Equipos de bombeo y sistema de energía fotovoltaica (solar)	$ 66.266.115,75	25,00
3	Construcción de dos (2) estructuras de soporte e instalación de tanques y tubería de impulsión y distribución	$ 66.266.115,75	25,00
TOTAL		$ 265.064.463,00	100,00

EVIN CUARTAS PACHECO	**EDUAR MONTIEL PERALTA**
R/L CONSORCIO HIDROCIVIL	**R/L CONSORCIO INTERPOZOS SAHAGUN**
CONTRATISTA	**INTERVENTORIA**

4.5.2 BALANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Tabla 2. Balance presupuestal del contrato.

VALOR INICIAL	SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($662.661.158).
VALOR ADICIONES	No se han realizado adiciones
VALOR ACTUALIZADO	SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($662.661.158).
VALOR ANTICIPO	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($265.064.463).
VALOR PAGADO ACTAS	A la fecha no se han realizado pagos de actas parciales

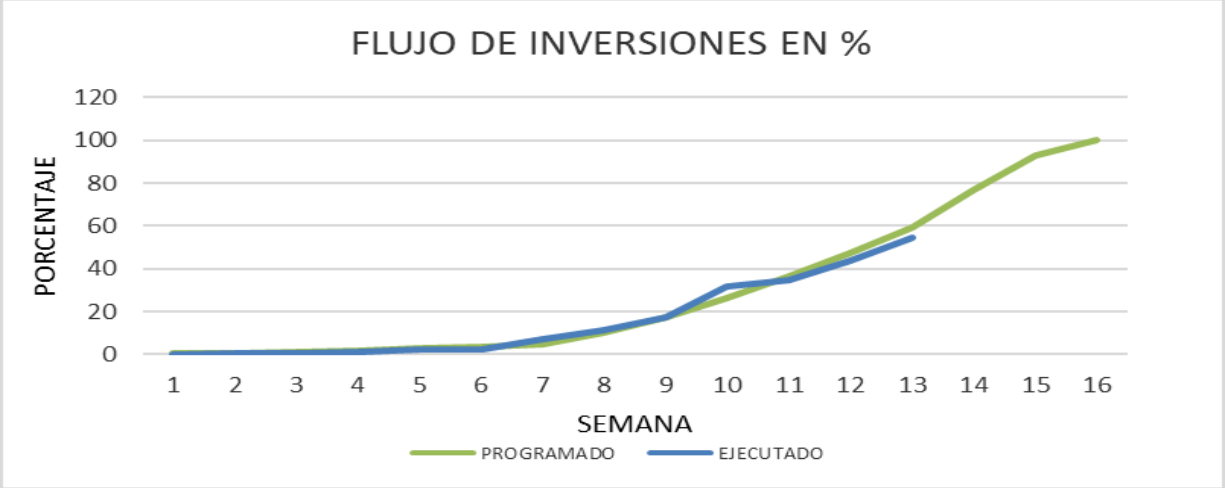
4.5.3 AVANCES DE OBRA

Mes	Inicio	Final	% Programado	% Ejecutado
Mes 1	Miércoles 22/01/2025	Sábado 22/02/2025	2.87%	2.08%
Mes 2	Lunes 24/02/2025	sábado 22/03/2025	17.17%	17.49%
Mes 3	Domingo 23/03/2025	Martes 22/04/2025	59.10%	54.8%

4.5.4 CRONOGRAMA DE OBRA

La duración estimada del proyecto es de CUATRO (4) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio con fecha del 22-01-2025, siendo el 22-05-2025 la fecha límite máxima de terminación Inicial del contrato.

A la fecha del presente informe se presenta un porcentaje ejecutado del **54.8%** frente a un **59.10%** programado en el mismo periodo, presentando un atraso del **4.30%,** como se puede observar en la **gráfica 1.**



Gráfica 1. Relación de avance programado y ejecutado

4.5.5 Seguimiento de las condiciones climáticas

Para el período de tiempo correspondiente al presente informe, la condición climática general fue un clima SOLEADO, presentando lluvias los días 23 y 30 de marzo y los días 6,13 y 20 de abril de 2025

4.5.6 Informes semanales de obra

El avance físico y el desarrollo del proyecto se relaciona en los informes semanales, los cuales son presentados por el contratista, previamente revisados por la interventoría, en estos se describen temas relevantes, problemáticas en obra, avances de las actividades, entre otras decisiones tomadas entre las partes involucradas para el correcto desarrollo del contrato No. 064 DE 2024 que tiene por objeto: “CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGIA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”. Se anexan los informes semanales. Ver Anexos.

5.VERIFICACION DEL PGIO

El contratista hace entrega del componente PGIO, en el cual se establecen los lineamientos y controles que se deben establecer tanto en seguridad industrial y parámetros ambientales, la interventoría realiza la verificación respectiva a dicho componente, cumpliendo con la información establecida.
Ver Anexo componente PGIO

6.COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Tabla 3. Comités de seguimiento.

CONTRATO	ASUNTO	FECHA	HORA PROGRAMADA	
			INICIO	FIN
064-2024	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CONTRATO 064-2024	04/04/2025	9:30 AM	10:30 AM

Nota: Se anexa acta de seguimiento correspondiente.

7.RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Siguiendo con el control del proyecto de la referencia, se relaciona la correspondencia emitida por los entes participantes en este, en donde se busca implementar los medios de comunicación oficiales en función de la calidad de las actividades a ejecutar.

Tabla 4. Relación de correspondencia Enviada.

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
15/04/2025	CIN-065-2024-05	ACTIVIDADES POR INICIAR SEGÚN PROGRAMACION	CONSORCIO INTERPOZOS SAHAGUN	CONSORCIO HIDROCIVIL
21/04/2025	CIN-065-2025-06	ATRASOS EN LA PROGRAMACION DE OBRAS	CONSORCIO INTERPOZOS SAHAGUN	CONSORCIO HIDROCIVIL

Tabla 5. Relación de correspondencia Recibida

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
21/04/2025	CO-064-2024-08	ACTIVIDADES POR INICIAR SEGÚN PROGRAMACION EXISTENTE	CONSORCIO HIDROCIVIL	CONSORCIO INTERPOZOS
22/04/2025	CO-064-2024-09	RESPUESTA ATRASOS PROGRAMACION OBRAS	CONSORCIO HIDROCIVIL	CONSORCIO INTERPOZOS

Como soporte del control realizado por esta Interventoría se adjunta relación de correspondencia.

8.ASPECTOS JURIDICOS ADMINISTRATIVOS

En lo concerniente al Control Administrativo específico de los diferentes contratos, se ejercerán las siguientes funciones:

- θ Velar y controlar con esmero, el cumplimiento de todas las condiciones del contrato por parte de los contratistas.
- θ Identificar problemas actuales y potenciales y proponer medidas correctivas o preventivas.
- θ Resolver las consultas formuladas por los contratistas, referente a las obras que realiza.
- θ Documentar suficientemente el desarrollo de los contratos.
- θ Implementar los mecanismos de acción, competentes, necesarios para que se efectúen los trabajos correctamente.
- θ Realizar el procesamiento de facturas y pagos.
- θ Realizar las acciones competentes derivadas de la iniciación, desarrollo, finalización y liquidación de los contratos.
- θ Informar oportunamente a la C.V.S las situaciones irregulares que se presenten en el desarrollo del contrato, solicitando concepto para proceder de conformidad.

- θ Estudiar y predecir el comportamiento del plazo del contrato para recomendar con razones fundamentales la declaratoria de incumplimiento o caducidad del mismo.
- θ Elaboración del informe de avance del proyecto. Este será enviado por la Interventoría a la entidad contratante, en los plazos estipulados en el contrato.
- θ Celebrar comités de obra cuando sea necesario, con participación de los contratistas, el Supervisor de la C.V.S y la Interventoría.
- θ Aprobar el programa de trabajo, supervisar su desarrollo y exigir el cumplimiento de los plazos para las entregas parciales y definitivas de las obras.
- θ Vigilar las fechas y valores de las garantías y seguros, su vencimiento y renovación.
- θ Velar por que en el desarrollo de los contratos se cumplan las disposiciones legales, las normas de los reglamentos y en particular las regulaciones relacionadas con la actividad constructora.

´

9.REGISTRO FOTOGRÁFICO

Para el presente informe se realiza el correspondiente registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el periodo.

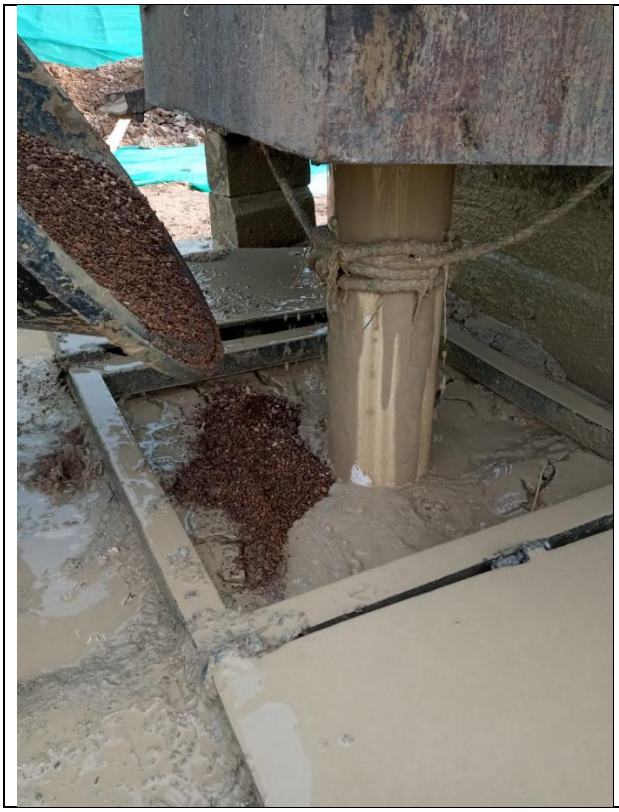
VEREDA GATO CARO





VALLA INFORMATIVA

INSTALACION DE TUBERIA 6”



COLOCACION GRAVA



INSTALACION TUBERIA 6”

LAVADO DEL POZO

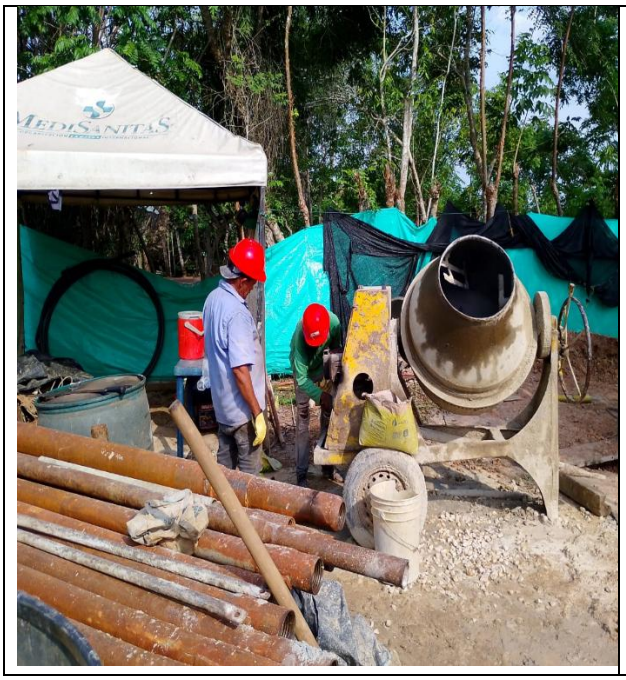








CONSTRUCCION ESTRUCTURA TANQUES DE RESERVA





CONSTRUCCION ESTRUCTURA PARA TANQUES RESERVA







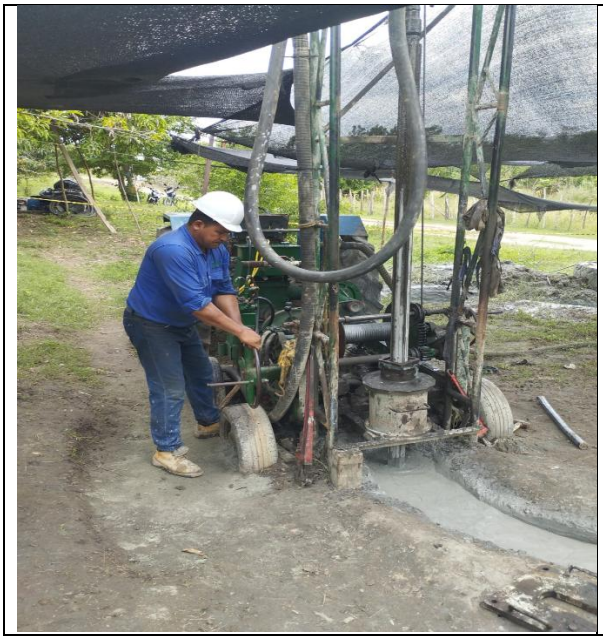

TOMA DE CILINDROS CONCRETO PARA ENSAYOS DE RESISTENCIA

EL TESORO

AMPLIACION POZO DE PERFORACION




AMPLIACION POZO DE PERFORACION





PISCINAS DE LODOS





10 CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Del presente informe se concluye que, del desarrollo de las actividades del periodo, se logró un porcentaje aprobado por la interventoría del 54,8**%,** comparado con lo proyectado del 59,10**%,** presentando un atraso del 4,30%, por lo cual se hace necesario, que el contratista implemente las acciones que sean necesarias, utilizando los recursos técnicos, financieros y humanos, y así no tener inconvenientes en el normal desarrollo de las obras, y la entrega definitiva de las mismas.

- ✓ En general las actividades desarrolladas han sido objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría, sin embargo, se le reitera al contratista continuar con las recomendaciones de interventoría y las especificaciones mínimas del proyecto, respecto a los procesos constructivos y de seguridad industrial para así finalizar de manera satisfactoria el correspondiente proyecto.

- ✓ El contratista hace entrega del componente PGIO,cumpliendo con los parámetros establecidos de seguridad industrial y ambiental.

- ✓ Se reitera el uso adecuado de los elementos de protección personal para todo el personal de obra, estos son de suma importancia para así evitar accidentes durante las jornadas laborales.



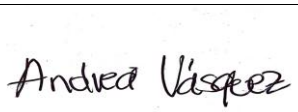
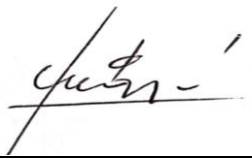
_____

Ing. Eduar Montiel Peralta
Rep. Legal de interventoría

ACTAS DE COMITE

Nombre del Comité: COMITÉ DE SUPERVISION CONTRATO 064 DE 2024	
Tema/Proyecto/asunto: Reunión de seguimiento de obra “Construcción de pozos profundos accionados con energía fotovoltaica como estrategia de adaptación del cambio climático en el Municipio de Sahagún, Departamento de Córdoba”	**Fecha:04-04-2025** **Hora de inicio: 9:00 AM** **Hora Fin: 10:15 AM**
Objetivo de la Reunión: Reunión de Socialización para revisar el avance de obra.	

PARTICIPANTES CVS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA	Subdirectora de Planeación CVS	
INGRID GARCIA MARTINEZ	Profesional de apoyo subdirección de planeación	
ANDREA VASQUEZ VELEZ	Ing. Ambiental y de SST Consorcio Hidrocivil Contratista de obra	
NILTON VERGARA	Ing. Residente Consorcio Hidrocivil Contratista de obra	
EDUARD MONTIEL	Rep Legal Consorcio Interpozo Sahagún	

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de los asistentes
2. Presentación del orden del día
3. Socialización.

SEGUIMIENTO COMPROMISO REUNION ANTERIOR			
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**% CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
N/A	NA	N/A	N/A

DESARROLLO

La supervisora del proyecto por parte de la CVS ,del contrato de obra no. 065 de 2024 con objeto “Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental para la Construcción de pozos profundos accionados con energía fotovoltaica como estrategia de adaptación del cambio climático en el Municipio de Sahagún, Departamento de Córdoba” convocó comité de seguimiento con la participación del Contratista de obra, y el Interventor con el fin de socializar el avance de obra hasta la fecha.

No siendo otro el presente, se da inicio a la reunión y el resultado es esta acta.

1. Durante la reunión de seguimiento, el ingeniero residente Nilton Vergara realizó una explicación sobre el desarrollo de la obra, aclarando que la obra se ejecuta a buen ritmo, con un avance positivo del 5.16% hasta la fecha.
2. También hace énfasis en el primer mes de ejecución y aclara que durante ese periodo únicamente se ejecutaron los ítems 1.1 Transporte de maquinaria y herramientas y 1.2. Adecuación del sitio y construcción de piscina de lodos.
3. Durante el primer mes, no se inició el PGIO debido a que se dedicaron esfuerzos principalmente a actividades de socialización, adecuación y transporte de maquinaria. Estas acciones preliminares fueron necesarias para asegurar que se cumplieran las condiciones adecuadas para el inicio de las operaciones, y así garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas para la construcción del pozo profundo.
4. Sobre el procedimiento técnico, explicó que el proceso comenzó con la perforación del pozo , se realizó una toma de registro eléctrico, necesario para determinar la instalación de los filtros, siguiendo con la entubación (instalación de tubería de PVC de 6" RDE 21, 200 PSI). La perforación de los 170 ml se completó satisfactoriamente, instalando 29 tubos, logrando una profundidad final de 174 ml.
5. Así mismo la Interventoría informó sobre el inicio de la siguiente fase del proyecto, correspondiente a la construcción de estructuras en concreto reforzado, para la instalación de tanques de reserva de agua, contemplada en el capítulo 3 del presupuesto.
6. El representante legal de la Interventoría, en ejercicio de sus funciones, manifiesta que se ha llevado el control y seguimiento de las actividades ejecutadas por el contratista, cumpliendo con las especificaciones técnicas y las normativas establecidas de calidad, seguridad industrial y gestión ambiental.
7. La doctora Damaris, subdirectora de Planeación Ambiental de la CVS y el apoyo a la supervisión del contrato, realizaron un seguimiento detallado al presupuesto, verificando cada ítem ejecutado.

Hasta la fecha, se han desarrollado 8 ítems en la etapa de construcción del pozo profundo:

- 1.1 Transporte de la maquinaria de perforación y demás accesorios y herramientas.

- 1.2 Adecuación del sitio y construcción de piscinas de lodos.

- 1.3 Construcción de pozo para sondeo exploratorio de diámetro 8 1/2 pulgadas.

- 1.4 Toma del registro eléctrico.

- 1.5 Ampliación de agujero de 8 1/2 pulgadas a 12 pulgadas de diámetro.

- 1.6 Suministro e instalación de tubería acampanada PVC de 6" - RDE 21 - 200 PSI.

- 1.7 Suministro e instalación de filtros tecnislop.

- 1.8 Suministro e instalación de empaque de gravas. Incluye lavado y seleccionado.

La doctora Damaris le indica a La ingeniería de apoyo ambiental y de SST del proyecto ANDREA VASQUEZ VELEZ los requerimientos para la entrega del PGIO en el segundo informe, haciendo énfasis en los componentes relacionados con la calidad, seguridad industrial y gestión ambiental. Indicó que es fundamental cumplir con los criterios técnicos y normativos establecidos en la ficha ambiental del proyecto.
En cuanto al pozo ubicado en la vereda Las Llanadas, se reportó un avance de 148 ml de perforación a la fecha.

Hasta la fecha no reportaron inconvenientes en la ejecución de las obras.

CONCLUSIONES

1. La obra en la vereda Gato Caro avanza según lo programado, con un 31.5% de ejecución
2. Se han desarrollado los item del 1.1 al 1.8, completando la perforación del pozo a 172 ml, la instalación de la tubería y filtros.
3. La supervisión de la CVS realizó seguimiento técnico y financiero al avance de los ítems ejecutados.
4. En la vereda Las llanadas se reporta un avance de 148 ml en la perforación del pozo.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir acta a Contratista	Ingrid García	07/04/25

Entrega de informes semanales	Ing. Residente de Obra	
Incluir en el segundo informe mensual el PGIO, con los componentes ambientales, de calidad y seguridad.	Ing. Ambiental	

BITACORA

Fecha: 21 Marzo 2025
Contrato: 064-2024
Objeto: Construcción de pozos profundos accionados con energía fotovoltaica como estrategia de adaptación de las comunidades a los efectos del cambio climático en el municipio Sahagún departamento de Córdoba.
Personal obra Gato Caro: Ing. Residente, Supervisor, 3 ayudantes
Personal obra El Tesoro: Supervisor, 3 ayudantes, ing. ambiental
Personal interventoría: Ing. Residente.
Estado tiempo: Soleado - Nublado
Maquinaria - Equipos: Maquinas perforadoras, motobombas, tanques almacenamiento agua, herr. menores
Actividades: Gato Caro: Se realiza registro eléctrico para determinar diseño del pozo
El Tesoro: Se realiza perforación del pozo (total 105m)
Observaciones: Ninguna.

Pedro. obra — Domingo. Ramos G. Resid. interv

Fecha: 22 Marzo 2025 Contrato: 064-2024
Objeto: Construcción de pozos profundos accionados con energía fotovoltaica como estrategia de adaptación de las comunidades a los efectos del cambio climático en el municipio Sahagún departamento de Córdoba.
Personal obra Gato Caro: Ing Residente, Supervisor, 3 ayudantes
Personal obra El Tesoro: Supervisor, 3 ayudantes
Estado tiempo: Soleado
Maquinaria - Equipos: Máquinas perforadoras, motobombas, tanques almacenamiento agua, herr. menores
Actividades: Gato Caro: Mantenimiento maquina perforadora
El Tesoro: Perforación pozo (total 107), se ha encontrado estrato tipo roca disminuyendo el rendimiento

Pedro. obra. — Domingo Ramos G. Resid interv

Fecha: 25 Marzo 2025
Contrato: 064-2024
Objeto: Construcción de pozos profundos accionados con energía fotovoltaica como estrategia de adaptación de las comunidades a los efectos del cambio climático en el municipio Sahagun departamento de Cordoba.
Personal obra Gato Caro: Ing. residente, Supervisor, 3 ayudant.
Personal Obra El Tesoro: Supervisor, 3 ayudantes, ing ambiental
Personal interventoria: Ing. Residente.
Estado tiempo: Soleado
Maquinaria - Equipos: Máquinas perforadoras, motobombas tanques almacenamiento agua, herr. menores
Actividades: Ampliación pozo Gato Caro (longitud 40 m.), perforación pozo el Tesoro (116m hta)
Observaciones: Ninguna.

Pferid. Obra

Domingo Ramon G.
Resd. interv.

Fecha: 26 Marzo 2025
Contrato: 064-2024
Objeto: Construcción de pozos profundos accionados con energía fotovoltaica como estrategia de adaptación de las comunidades a los efectos del cambio climático en el municipio Sahagun Departamento Cordoba
Personal obra: Ing. Residente, ing. ambiental, ing eléctrico 1 Supervisor, 6 ayudantes.
Personal interventoría: Director, Ing. Residente
Estado Tiempo: lluvias fuertes 3:30 PM; 5:25 PM.
Maquinaria - Equipos: Maquinas perforadoras, motobombas tanques agua, herr. menores.
Actividades: Ampliación pozo Gato Caro (total 110m)
Perforación pozo el Tesoro (total 124 m)

Residente Obra

Domingo Ramón Bz.
Residente interv.

Fecha: 27 Marzo 2025
Contrato: 064-2024
Objeto: Construcción de pozos profundos accionados con energía fotovoltaica como estrategia de adaptación de las comunidades a los efectos del cambio climático en el municipio Sahagun departamento de Cordoba
Personal obra: Ing. residente, Ing. ambiental, Ing. eléctrico 1 Supervisor 6 ayudantes.
Personal interventoria: Ing. Residente
Estado Tiempo: Soleado
Maquinaria - Equipos: Maquinas perforadoras, motobomba tanques almacenamiento agua, herr. menores
Actividades: Ampliación pozo Gato Caro (total 102m)
Perforación pozo El Tesoro (total: 133m)
Observaciones: Ninguna

Residente Obra — Domingo R Guerra, Resid interventoria

Fecha: 28 Marzo 2025
Contrato: 064-2024
Objeto: Construcción de pozos profundos accionados con energía fotovoltaica como estrategia de adaptación de las comunidades a los efectos del cambio climático en el municipio Sahagun departamento de Cordoba
Personal obra: Ing. residente, Ing. eléctrico, Supervisor 6 ayudantes
Personal interventoria: Ing. Residente
Estado Tiempo: Soleado
Maquinaria - equipos: Máquinas perforadoras, motobomba tanques agua, herr. menores
Actividades: Perforación pozo El Tesoro (total 145m)
Excavaciones para tapadas estructura Tanque G. Caro
Ampliación pozo Gato Caro (terminación)

Residente Obra — Domingo R. Guerra, Resid interventoria

Fecha: 29 Marzo - 2025
Contato: 064-2024
Objeto: Construcion de pozos profundos accionados con energia fotovoltaica como estrategia de adaptacion de las comunidades a los efectos del cambio climático en el municipio Sahagún departamento de Cordoba.
Personal Obra: Ing. Residente, ing. eléctrico, Supervisor 6 ayudantes.
Personal interventoria: Ing. Residente.
Estado tiempo: Nublado
Maquinaria - Equipos: Máquinas perforadoras, motobombas tanques agua, herr. menores.
Actividades: Perforación pozo el Tesoro (140m total)
Se realiza instalación tubería pvc 6" Gato Caro (instalacion de grava)
Observaciones: Ninguna.

Resid Obra

Domingo R. Guerra
Resid. Interventoria

Fecha: 31 Marzo - 6 abril 2025
Contato: 064-2024
Personal obra: Ing. Residente, ing. eléctrico, ing. ambiental Supervisor, 6 ayudantes
Personal interventoria: Director, Ing. Residente
Estado tiempo: Nublado - Soleado
Maquinarias - Equipos: Maquinas perforadoras, motobomba tanques agua, Mezcladora, herramientas menores
Actividades: Gato Caro: Se realiza lavado del pozo y se continua con la construcion de la estructura para la instalacion de tanques de reserva.
El Tesoro: Se continua con la perforación del pozo sin embargo por motivos par armado hay actividades

Resid. Obra

Domingo R. Guerra
Resid Interventoria

disminuyan Significativamente

Fecha: 7 abril - 13 abril 2025
Contrato: 064-2024
Objeto: Construcción de pozos profundos accionados con energía fotovoltaica como estrategia de adaptación de las comunidades a los efectos del cambio climático en el municipio Sahagún departamento de Córdoba.
Personal obra: Ing. Residente, ing. eléctrico Supervisor, 6 ayudantes
Personal interventoría: Ing. Residente
Estado tiempo: Soleado - Nublado
Maquinaria - Equipos: Máquinas perforadoras motobombas, tanques agua, mezcladora, herr. menores
Actividades: Cato Caro: Se continua con la construcción de la estructura para instalación de tanques de reserva y continuación del lavado del pozo. El Tesoro: Se termina perforación del pozo (170m) en el Tesoro y se realiza registro eléctrico, asimismo se inicia con la ampliación del mismo

Jean
Resid. obra

Domingo R. Guerra
Resid. Interventoría

Fecha: 14 abril 2025
Contrato: 064-2024
Personal obra: Ing. Residente, ing eléctrico, ing. ambiental Supervisor, 6 ayudantes.
Personal interventoría: Ing Residente
Estado tiempo: Soleado
Maquinaria - Equipos: Máquinas perforadoras, motobomba, tanques agua, mezcladora, herramientas menores
Actividades: Cato Caro: lavado del pozo, construcción de la estructura para tanques reserva. El Tesoro: Se continua con la ampliación del pozo.
Observaciones: Ninguna

Jean
Resid. obra.

Domingo R. Guerra
Resid. Interventoría

Powered by CamScanner

Fecha: 15 abril 2025
Contrato: 064-2024
Objeto: Construcción de pozos profundos accionados con energía fotovoltaica como estrategia de adaptación de las comunidades a los efectos del cambio climático en el municipio Sahagún, departamento de Córdoba.
Personal obra: Ing. Residente, ing. eléctrico, Supervisor 6 ayudantes
Personal interventoría: Ing. Residente.
Estado tiempo: Soleado.
Equipos. Maquinaria: Máquinas perforadoras, motobombas, tanques almacenamiento agua, mezcladora, herr. menores
Actividades: Cato Caro: Lavado del pozo, y construcción de la estructura para tanque de reserva.
El Tesoro: Se continua con la ampliación del pozo
Observaciones: Ninguna.

Domingo R. Guerra
Resid. Interventoría

Resid. Obra

Fecha: 16 abril 2025
Contrato: 064-2024
Objeto: Construcción de pozos profundos accionados con energía fotovoltaica como estrategia de adaptación de las comunidades a los efectos del cambio climático en el municipio Sahagún departamento de Córdoba.
Personal Obra: Ing Residente, ing. eléctrico, ing. ambiental/ Supervisor, 6 ayudantes.
Personal interventoría: Ing. Residente
Estado tiempo: Soleado
Equipos-Maquinaria: Máquinas perforadoras, motobombas tanques para agua, mezcladora, herr. menores.
Actividades: Cato Caro: lavado pozo. Construcción estructura tanques reserva, El Tesoro: ampliación pozo
Observaciones: Ninguna.

Domingo R. Guerra
Resid. Interventoría

Resid obra

Fecha: 17 - 20 abril 2025
Contrato: 064-2024
Actividades: Durante este periodo NO se realizaron actividades (Semana Santa)

Resid. Ing. obra — Domingo R. Guerra Resid. Interventoría

Fecha: 21 abril - 2025
Contrato: 064-2024
Objeto: Construcción de pozos profundos accionados con energía fotovoltaica, como estrategia de adaptación de las comunidades a los efectos del cambio climático, en el municipio Sahagún, departamento de Córdoba.
Personal obra: Ing. Residente, ing. eléctrico, ing ambiental, Supervisor, 6 ayudantes.
Personal interventoría: Director, Ing. Residente
Estado tiempo: Nublado
Equipos - Maquinaria: Máquinas perforadoras, motobomba, tanques alm. agua, mezcladora, herr. menores
Actividades: Cato Caro: Construcción estructura para tanques de reserva, El Tesoro: ampliación del pozo —
Observaciones: Ninguna

Resid obra — Domingo R. Guerra Resid. interventoría

Fecha: 22 abril 2025
Contrato: 064-2024
Objeto: Construcción de pozos profundos accionados con energía fotovoltaica como estrategia de adaptación de las comunidades a los efectos del cambio climático en el municipio Sahagún departamento de Córdoba.
Personal obra: Ing. Residente, ing. eléctrico, Supervisor 3 ayudantes. - -
Personal interventoría: Ing. Residente.
Estado tiempo: Soleado.
Equipos - maquinaria: Máquinas perforadoras, motobombas tanque agua, mezcladora herramientas menores.
Actividades: Gato Caro: Construcción estructura para tanques de reserva. El Tesoro: Ampliación pozo.
Observaciones: Ninguna.

Gerente
Resid. obra

Domingo R. Guerra
Resid. Interventoría

Powered by CamScanner

CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

LIANYUNGANG DONGTAI FOOD INGREDIENTS CO., LTD
28 WUQIANG ROAD, DUNSHANG TOWN, GANYU COUNTY,
LIANYUNGANG, JIANGSU, CHINA

Bellchem
INTERNACIONAL S.A.S

CERTIFICATE OF ANALYSIS

Description	SODIUM HEXAMETAPHOSPHATE FOOD GRADE		
Lot No	273240505H	Production Date	2024-05-05
Date of Expiry	2026-05-04	Date of Test	2024-05-05
Quantity	8.0 MT		
Analysis	Test Method	Analysis Results	
Total Phosphate %	GB1890-2005	78. 1	
Inactive Phosphate %	GB1890-2005	7. 1	
Water Insoluble %	GB1890-2005	0. 03	
Ph Value (1%)	GB1890-2005	6. 18	
Arsenic (as As) ppm	GB/1890-2005	<3	
Heavy Metal(as Pb) ppm	GB/1890-2005	<10	
Fluoride (as F) ppm	GB/1890-2005	10	
Iron ppm	GB/1890-2005	90	
Conclusion	Qualified		

MANUFACTURER: LIANYUNGANG DONGTAI FOOD INGREDIENTS CO., LTD.

Toda la información contenida en este documento es fiel copia de la suministrada por nuestro proveedor. BELLCHEM INTERNACIONAL S.A.S no es fabricante de ninguna materia prima y no se hace responsable de la misma, las condiciones de uso van más allá de nuestro control de calidad. Quien de uso del producto es responsables de verificar la información bajo sus propias condiciones para determinar si el producto es adecuado para su proceso, por lo tanto, este documento no lo exime de hacer sus propios análisis.

QUIK-GEL GOLD®

Viscosificante

Descripción

El viscosificante de alto rendimiento QUIK-GEL GOLD® es una bentonita sódica minada selectivamente, de calidad excepcional, diseñada para pozos de agua, exploración de minerales, y otras aplicaciones en perforación industrial. El viscosificante de alto rendimiento QUIK-GEL GOLD suministra un tamaño de molienda optimizado que resulta en características de fácil mezclado y rápida hidratación. El mejorado desarrollo de viscosidad, las propiedades de filtración y la estabilidad de fluido resultante hacen del viscosificante de alto rendimiento QUIK-GEL GOLD el nuevo patrón de referencia en el mercado de aplicaciones industriales.

Aplicaciones/Funciones

- Viscosificar fluidos de perforación a base de agua dulce
- Mezclar con agua dulce para formar un fluido de perforación de bajos sólidos para aplicaciones generales de perforación
- Reducir filtración formando un revoque delgado de filtrado con baja permeabilidad
- Mejorar la capacidad de limpieza de pozos de los fluidos de perforación
- Mezclar con agentes espumantes para hacer fluidos de perforación "gel/espuma" para aplicaciones de perforación con aire/espuma

Ventajas

- Certificado según Norma 60 de NSF/ANSI
- Producto en una sola bolsa y eficaz con respecto al costo
- Tamaño de molienda optimizado para mejor mezclado y rendimiento
- Fácil de mezclar, alcanza la viscosidad máxima rápidamente
- Rinde más del doble de cantidad de fluido de perforación de igual viscosidad que la misma concentración de bentonita grado API

Propiedades típicas

• Aspecto	Polvo beige fino
• Densidad a granel, lb/pie^3	69 a 74 (compactado)
• pH (solución al 3%)	8.9

Tratamiento recomendado

Mezclar lentamente por un embudo a chorro o hacer pasar lentamente por el vórtice de un mezclador de alta velocidad.

Cantidades aproximadas de viscosificante de alto rendimiento QUIK-GEL GOLD agregadas a agua dulce

Aplicación/Resultado deseado	lb/100 gal	lb/bbl	kg/m^3
Condiciones normales de perforación	15-25	6.3-10.5	18-30
Formaciones no consolidadas	25-40	10.5-16.8	30-48
Composición para sistemas gel/espuma	12-15	5.0-6.3	14-18

- 1 bbl = 42 galones estadounidenses

© Copyright 2007 Halliburton

Rev. 09/2007 · IDP-083

QUIK-GEL GOLD es una marca registrada de Halliburton

Puesto que las condiciones de uso de este producto están fuera de control del vendedor, la venta se realiza sin garantía alguna, expresa o implícita, y con la condición de que el comprador realice sus propias pruebas para determinar si el producto es apropiado o no para sus propias aplicaciones. El comprador asume todos los riesgos de uso y manipulación del producto. Se sustituirá el producto en caso de defectos de fabricación, de envase o en caso de encontrarse dañado. A excepción de estos casos de sustitución, el vendedor no es responsable de ningún daño provocado por el producto ni por su utilización. Las afirmaciones y recomendaciones expresadas aquí se hacen con la creencia de que son exactas. Sin embargo, no se da garantía alguna sobre tal exactitud.

Información adicional	***Nota*:** • Para un rendimiento óptimo, tratar previamente el agua de preparación con 1 a 2 libras de carbonato de sodio para 100 galones de agua (1.2-2.4 kg/m^3).
Empaque	El viscosificante de alto rendimiento QUIK-GEL GOLD^{MR} se ofrece en bolsas de papel de varios pliegues con 50 lb (22.7 kg).
Disponibilidad	El viscosificante de alto rendimiento QUIK-GEL GOLD puede comprarse a través de cualquier minorista Baroid Industrial Drilling Products (Productos de Perforación Industrial Baroid). Para ubicar al comerciante minorista de Baroid IDP más cercano, llame al Departamento de Servicio a Clientes en Houston o al Representante de Ventas de IDP en su área. **Baroid Industrial Drilling Products** **Product Service Line, Halliburton** 3000 N. Sam Houston Pkwy. E. Houston, TX 77032

Servicio a clientes	(800) 735-6075 gratis	(281) 871-4612
Servicio técnico	(877) 379-7412 gratis	(281) 871-4613

AUTOPISTA SUR Nro 85B-71 - ITAGUI
www.corsan.com.co

INDUSTRIAS METALICAS CORSAN S.A.
NIT 890,900,160
TEL: 44440755
ITAGUI - COLOMBIA

CERTIFICADO DE CALIDAD

446 10/10/2024

REFERENCIA: 33R100142 ALAMBRE RECOCIDO PARA CONSTRUCCION

Señores: DISTRIAS S.A.S **PEDIDO 10401149**

Nit: 900377621 Tel: 7823430

CR 2 44 110 MONTERIA

CARACTERISTICAS A VERIFICAR

1. PROPIEDADES MECÁNICAS			
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN			
ESPECIFICACION=		35 - 45	Kgf/mm2
RESULTADOS:	MUESTRA 1=	39.15	Kgf/mm2
	MUESTRA 2=	43.89	Kgf/mm2
	MUESTRA 3=	42.13	Kgf/mm2
2. DIMENSIONES			
DIAMETRO			
ESPECIFICACION=		1.47	± 0.04 mm
RESULTADOS:	MUESTRA 1=	1.47	mm
	MUESTRA 2=	1.47	mm
	MUESTRA 3=	1.49	mm
3. RECUBRIMIENTO DE ZINC			
ESPESOR DE CAPA			
ESPECIFICACION=		NA	g/m2
RESULTADOS:	MUESTRA 1=	NA	g/m2
	MUESTRA 2=	NA	g/m2
	MUESTRA 3=	NA	g/m2

CALIDAD SAE 1006 **PESO: 10000** kg

OBERVACIONES

ELABORADO POR
JENIFER MEJIA

REVISADO POR
ERIKA PORRAS

Fecha de impresión 10/10/2024

MARES DE COVEÑAS S.A.S

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD

MARES DE COVEÑAS SAS

NIT: 900.246.025- 5

CERTIFICA QUE:

A **ELIECER RAFAEL SERPA JIMENEZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía Nº **1.069.472.770** se le suministran agregados (Triturado - Gravilla) de la **TRITURADORA LA OSCURANA** ubicada en el municipio de Toluviejo-Sucre con destino a Sahagún-Córdoba, material amparado bajo la licencia minera HBE-102 y licencia ambiental concedida por la corporación autónoma regional de Sucre - CARSUCRE mediante la resolución Nº 1103.

Para constancia se firma en la ciudad de Sincelejo a los 3 (Tres) días del mes de Abril de 2024.

RINA CECILIA MENDOZA BELTRAN
C.C. 64.572.749
Representante Legal
MARES DE COVEÑAS SAS
NIT 900.246.025-5

Calle 15 No 4 A 15 local 2 Urbanización Villa Orietta
Celular: 3158402067-3167446484
Sincelejo – Sucre.

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according to ISO/IEC 17067) for:

TUBERÍAS DE PRESIÓN DE POLI (CLORURO DE VINILO) ORIENTADO PVCO

Fabricado por **PVC GERFOR S.A.S** en la **Autopista Medellín kilómetro 2, 600 metros entrada por la vía Parcelas, Cota, Cundinamarca, Colombia** identificada con **número de NIT 860.502.509-1**

Manufactured by **PVC GERFOR S.A.S** in the **Autopista Medellín kilómetro 2, 600 metros entrada por la vía Parcelas, Cota, Cundinamarca, Colombia** identified with **NIT number 860.502.509-1**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 5425 (2024)

Tubos de presión de poli(cloruro de vinilo) orientado, PVCO

Oriented poly (vinyl chloride), PVCO, pressure pipe.

SECTOR ICS: 23.040.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC - CER199062
Certificate

Fecha de Aprobación: *Approval Date:*	**2012-07-30**	**Fecha Última Modificación:** *Last Modification Date:*	**2024-11-22**
Fecha de Renovación: *Renewal Date:*	**2021-07-23**	**Fecha de Vencimiento:** *Expiration Date:*	**2027-07-28**

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ANAB
ANSI National Accreditation Board
ACCREDITED
ISO/IEC 17065
PRODUCT CERTIFICATION BODY
ID # 0677

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC, Calle 26 # 69-79, Torre 4 "Agua". "Centro Empresarial Elemento". Bogotá D.C., Colombia

HALLIBURTON

CERTIFICATE OF QUALITY

QUIK-GEL® GOLD

Bentonite Suspension Agent

Production Date:	7/15/2024	**Expiration Date:**	7/15/2026
Lot No.:	10715242	**Vendor PO:**	NONE
Shelf Life:	2.0 Years	**Status:**	ACTIVE
Destination:	Colombia		
Delivery Number:	QGG-10715242		

Halliburton certifies QUIK-GEL® GOLD, Bentonite Suspension Agent, will meet the following specifications as shipped from point of manufacture:

Test	Specification	Procedure
Appearance	Powder, Varable in Color	01.02.000.XX
Initial Mud Properties, Fann 600rpm Dial Reading	30 min	18.01.002.XX
Dry Sieve Analysis, % Thru US #200	50 min	01.11.001.XX

NOTE: These specifications may be revised or updated without prior notice. Customers are requested to reference quality requirements directly on purchase documents as applicable.

Authorized by a Halliburton Quality Assurance Representative 11/14/2024

QUIK-GEL® GOLD is a trademark of Halliburton

Halliburton
3000 North Sam Houston Parkway East, Houston, Texas 77032

© 2024, Halliburton All Rights Reserved.

HALLIBURTON

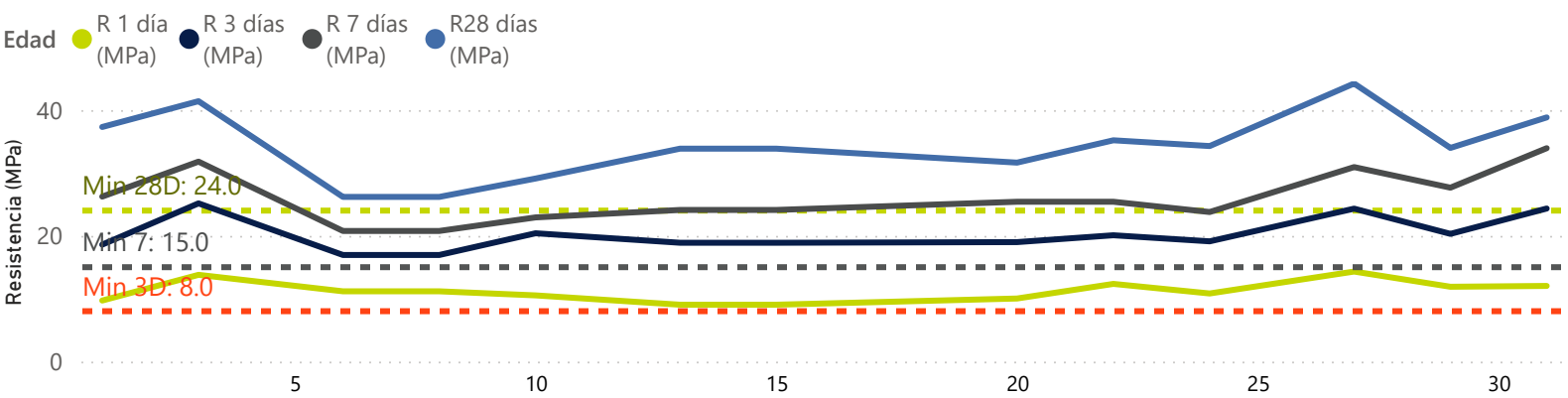
Reporte de calidad

1/10/2024 | 31/10/2024 | Planta Cartagena | Cemento Uso General

PARÁMETROS FÍSICOS

Blaine	Retenido 325	Fraguado inicial	Fraguado final
4685 cm2/g	4.6 %	145 min	231 min

Resistencia 1 día	Resistencia 3 días	Resistencia 7 días	Resistencia 28 días
11.2 MPa	20.2 MPa	26.0 MPa	34.3 MPa



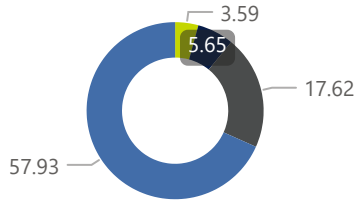
* Este cemento cumple con la Norma Técnica Colombiana 121 vigente para CEMENTO TIPO UG.

OTROS PARÁMETROS FÍSICO

Densidad NTC 221	Contenido de Aire NTC 224	Expansión en autoclave NTC 107	Expansión barras de mortero NTC 4927
2,94 g/m3	5,1 %	0,010 %	0,003 %

PARÁMETROS QUÍMICOS

Óxidos



Perdidas por ignición

9.27 %

Equivalente alcalino

0.44 %

SO3

3.09 %

RESUMEN

Fecha	Blaine (cm2/g) NTC 33	Retenido 325 (%) NTC 294	FI (Min) NTC 118	FF (Min) NTC 118	R1 día (MPa) NTC 220	R3 días (MPa) NTC 220	R7 días (MPa) NTC 220	R28 días (MPa) NTC 220
1/10/2024	4720	4.5	175	260	9.7	18.6	26.2	37.3
3/10/2024	4540	4.0	135	210	13.8	25.2	31.8	41.4
6/10/2024	5170	5.4	149	240	11.2	16.9	20.8	26.2
8/10/2024	5170	5.4	149	240	11.2	16.9	20.8	26.2
10/10/2024	4890	4.7	137	230	10.5	20.4	22.9	29.1
13/10/2024	4430	5.2	154	240	9.0	18.9	24.1	33.9
15/10/2024	4430	5.2	154	240	9.0	18.9	24.1	33.9
20/10/2024	4660	5.2	140	230	10.0	19.0	25.4	31.6
22/10/2024	4640	4.7	151	257	12.3	20.1	25.4	35.2
24/10/2024	4580	3.5	146	211	10.8	19.1	23.8	34.3
27/10/2024	4610	3.3	134	230	14.3	24.3	30.9	44.2
29/10/2024	4860	5.1	138	210	11.9	20.3	27.6	34.0
31/10/2024	4210	4.3	119	210	12.0	24.3	33.9	38.8

* Los resultados en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones de los materiales ensayados.

* Los resultados expresados han sido obtenidos aplicando los ensayos normalizados en la Norma Técnica Colombiana vigentes a la fecha de emisión.

* Las especificaciones del cemento Tipo UG Argos cumplen la norma NTC 121:2021

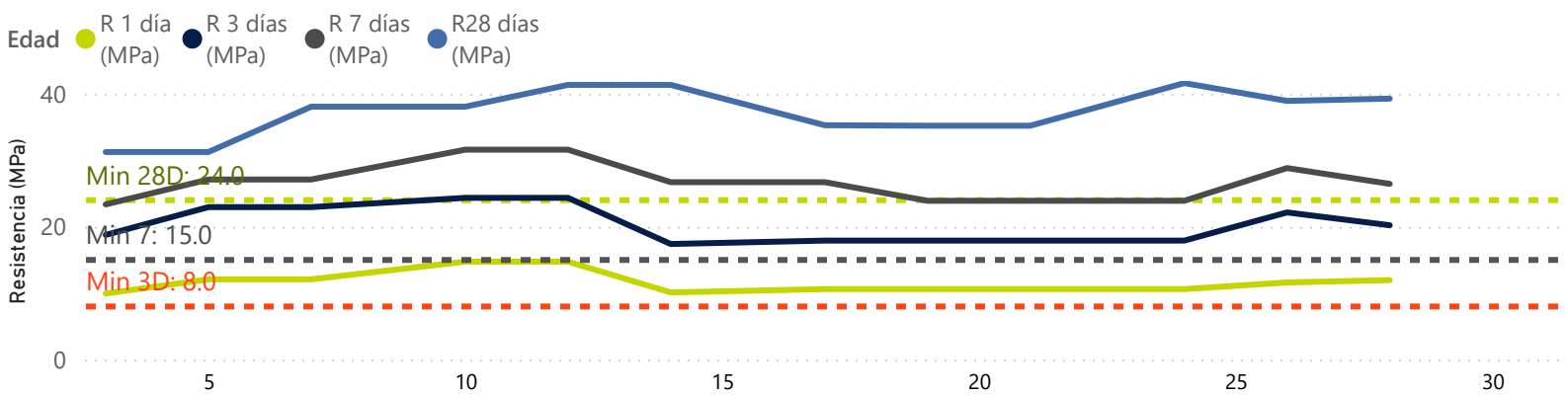
Reporte de calidad

1/11/2024 | 30/11/2024 | Planta Cartagena | Cemento Uso General

PARÁMETROS FÍSICOS

Blaine	Retenido 325	Fraguado inicial	Fraguado final
4559 cm2/g	4.1 %	155 min	246 min

Resistencia 1 día	Resistencia 3 días	Resistencia 7 días	Resistencia 28 días
11.6 MPa	20.4 MPa	26.8 MPa	37.2 MPa



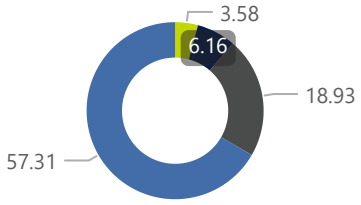
* Este cemento cumple con la Norma Técnica Colombiana 121 vigente para CEMENTO TIPO UG.

OTROS PARÁMETROS FÍSICO

Densidad NTC 221	Contenido de Aire NTC 224	Expansión en autoclave NTC 107	Expansión barras de mortero NTC 4927
NO HAY INFORMACIÓN	NO HAY INFORMACIÓN	NO HAY INFORMACIÓN	NO HAY INFORMACIÓN

PARÁMETROS QUÍMICOS

Óxidos



Perdidas por ignición

6.44 %

Equivalente alcalino

0.45 %

SO3

3.02 %

RESUMEN

Fecha	Blaine (cm2/g) NTC 33	Retenido 325 (%) NTC 294	FI (Min) NTC 118	FF (Min) NTC 118	R1 día (MPa) NTC 220	R3 días (MPa) NTC 220	R7 días (MPa) NTC 220	R28 días (MPa) NTC 220
3/11/2024	4470	5.2	146	242	10.0	18.8	23.4	31.2
5/11/2024	4560	4.2	151	240	12.1	23.0	27.1	31.2
7/11/2024	4560	4.2	151	240	12.1	23.0	27.1	38.1
10/11/2024	4410	3.1	137	225	14.7	24.3	31.6	38.1
12/11/2024	4410	3.1	137	225	14.7	24.3	31.6	41.3
14/11/2024	4610	5.5	168	270	10.1	17.4	26.7	41.3
17/11/2024	4500	3.1	173	270	10.6	17.9	26.7	35.3
19/11/2024	4420	4.1	173	270	10.6	17.9	23.9	35.2
21/11/2024	4770	4.9	157	240	10.6	17.9	23.9	35.2
24/11/2024	4770	4.9	157	240	10.6	17.9	23.9	41.6
26/11/2024	4770	3.3	160	260	11.6	22.2	28.8	38.9
28/11/2024	4460	3.6	155	230	12.0	20.2	26.4	39.3

* Los resultados en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones de los materiales ensayados.

* Los resultados expresados han sido obtenidos aplicando los ensayos normalizados en la Norma Técnica Colombiana vigentes a la fecha de emisión.

* Las especificaciones del cemento Tipo UG Argos cumplen la norma NTC 121:2021

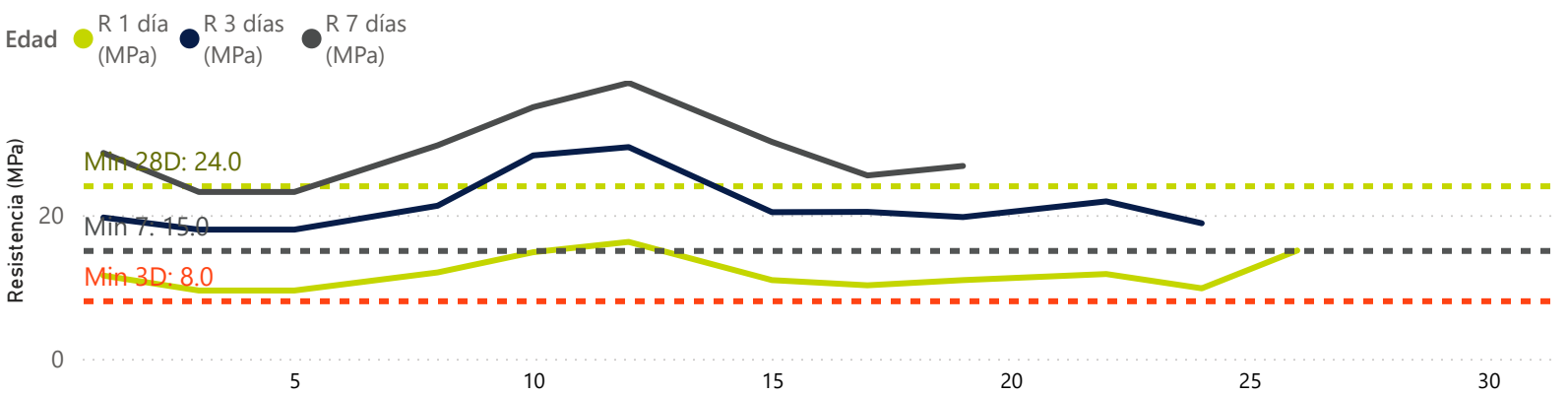
Reporte de calidad

1/12/2024 | 31/12/2024 | Planta Cartagena | Cemento Uso General

PARÁMETROS FÍSICOS

Blaine	Retenido 325	Fraguado inicial	Fraguado final
4523 cm2/g	2.9 %	151 min	235 min

Resistencia 1 día	Resistencia 3 días	Resistencia 7 días	Resistencia 28 días
11.9 MPa	21.4 MPa	29.0 MPa	(Blank) MPa



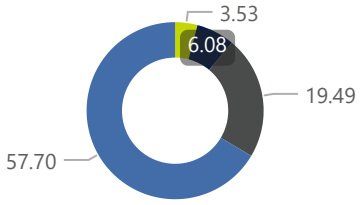
* Este cemento cumple con la Norma Técnica Colombiana 121 vigente para CEMENTO TIPO UG.

OTROS PARÁMETROS FÍSICO

Densidad NTC 221	Contenido de Aire NTC 224	Expansión en autoclave NTC 107	Expansión barras de mortero NTC 4927
NO HAY INFORMACIÓN	NO HAY INFORMACIÓN	NO HAY INFORMACIÓN	NO HAY INFORMACIÓN

PARÁMETROS QUÍMICOS

Óxidos



Perdidas por ignición

7.23 %

Equivalente alcalino

0.47 %

SO3

2.96 %

RESUMEN

Fecha	Blaine (cm2/g) NTC 33	Retenido 325 (%) NTC 294	FI (Min) NTC 118	FF (Min) NTC 118	R1 día (MPa) NTC 220	R3 días (MPa) NTC 220	R7 días (MPa) NTC 220	R28 días (MPa) NTC 220
1/12/2024	4480	3.4	142	240	11.6	19.7	28.6	
3/12/2024	4700	3.2	162	242	9.5	18.0	23.2	
5/12/2024	4700	3.8	162	242	9.5	18.0	23.2	
8/12/2024	4280	2.8	159	230	12.0	21.3	29.7	
10/12/2024	3870	1.4	122	200	14.8	28.3	35.0	
12/12/2024	4360	1.7	132	210	16.3	29.4	38.4	
15/12/2024	4410	4.6	153	230	10.9	20.4	30.2	
17/12/2024	4530	2.8	159	242	10.2	20.4	25.5	
19/12/2024	4660	3.2	153	241	10.9	19.7	26.8	
22/12/2024	4420	2.3	163	260	11.8	21.9		
24/12/2024	5130	3.6	180	270	9.8	18.9		
26/12/2024	4740	2.1	128	210	15.1			

* Los resultados en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones de los materiales ensayados.

* Los resultados expresados han sido obtenidos aplicando los ensayos normalizados en la Norma Técnica Colombiana vigentes a la fecha de emisión.

* Las especificaciones del cemento Tipo UG Argos cumplen la norma NTC 121:2021

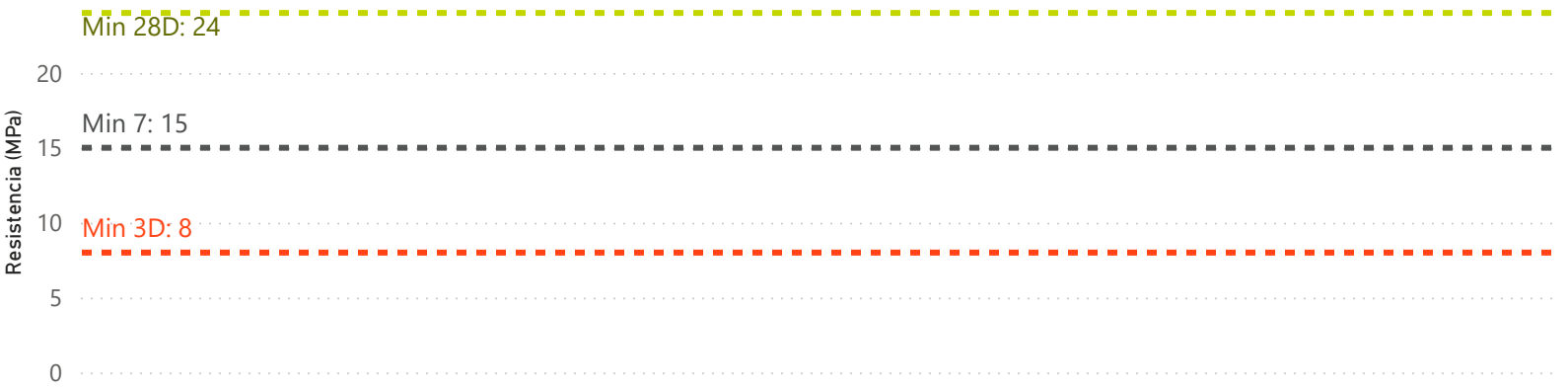
Reporte de calidad

1/01/2025 | 31/01/2025 | Planta Cartagena | Cemento Uso General

PARÁMETROS FÍSICOS

Blaine	Retenido 325	Fraguado inicial	Fraguado final
(Blank) cm2/g	(Blank) %	(Blank) min	(Blank) min

Resistencia 1 día	Resistencia 3 días	Resistencia 7 días	Resistencia 28 días
(Blank) MPa	(Blank) MPa	(Blank) MPa	(Blank) MPa



* Este cemento cumple con la Norma Técnica Colombiana 121 vigente para CEMENTO TIPO UG.

OTROS PARÁMETROS FÍSICO

Densidad NTC 221	Contenido de Aire NTC 224	Expansión en autoclave NTC 107	Expansión barras de mortero NTC 4927
NO HAY INFORMACIÓN	NO HAY INFORMACIÓN	NO HAY INFORMACIÓN	NO HAY INFORMACIÓN

PARÁMETROS QUÍMICOS

Óxidos

- Fe2O3(%)
- Al2O3(%)
- SiO2(%)
- CaO(%)

Perdidas por ignición

(Blank) %

Equivalente alcalino

(Blank) %

SO3

(Blank) %

RESUMEN

Fecha	Blaine (cm2/g) NTC 33	Retenido 325 (%) NTC 294	FI (Min) NTC 118	FF (Min) NTC 118	R1 día (MPa) NTC 220	R3 días (MPa) NTC 220	R7 días (MPa) NTC 220	R28 días (MPa) NTC 220

* Los resultados en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones de los materiales ensayados.
* Los resultados expresados han sido obtenidos aplicando los ensayos normalizados en la Norma Técnica Colombiana vigentes a la fecha de emisión.
* Las especificaciones del cemento Tipo UG Argos cumplen la norma NTC 121:2021

REPORTE DE ENSAYOS

DIACO S.A.
Carretera Central del Norte Km 27, Tuta, Colombia.
C.P - 150408 Tel/Fax: 7426350

Nº: 10008131531616

CLIENTE	FACTURA	Nº PEDIDO DEL CLIENTE	PEDIDO DEL CLIENTE	ESPECIFICACIÓN	PESO (Kg)
DISTRIAS SAS	**9007629331/20**	**PED 05022025**	**11011377/000020**	**NTC 2289**	**24.000**

COMPOSICION QUIMICA (%)

Ensayo según método ASTM E415

MATERIAL	PRODUCTO	LOTE/COLADA	GRADO	C	Mn	P	S	Si	Cu	Ni	Cr	Mo	Nb	V	C.E.
110000167	BAR COR NTC 2289 1/2'' 6m	1726715001	GR 60	0,28	1,06	0,008	0,026	0,16	0,24	0,14	0,12	0,03	0,003	0,002	0,48
110000167	BAR COR NTC 2289 1/2'' 6m	1726715101	GR 60	0,26	1,07	0,010	0,029	0,15	0,25	0,11	0,11	0,03	0,003	0,002	0,46
Rangos de referencia según norma				máx 0,3000%	máx 1,5000%	máx 0,0350%	máx 0,0450%	máx 0,5000%							máx 0,550

PROPIEDADES MECÁNICAS

Ensayo según método NTC3353

CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS

MATERIAL	PRODUCTO	LOTE/COLADA	DESIG	R. Fluencia	R. Tracción	R.T/R.F	Alargamiento	Masa Lineal	Doblado	Espaci	Altura	Separa	Ángulo	
110000167	BAR COR NTC 2289 1/2'' 6m	1726715001	4	472	614	1,30	16,6	0,964	OK	8,65	0,87	3,12	61	
110000167	BAR COR NTC 2289 1/2'' 6m	1726715101	4	465	615	1,32	16,6	0,970	OK	8,60	0,83	3,26	61	
Rangos de referencia según norma				420,0 540,0 MPa	mín 550,0 MPa	mín 1,250	mín 14,00%	mín 0,934 kg/m		máx 8,90 mm	mín 0,51 mm	máx 4,90 mm	mín 45,0 deg	

OBSERVACIONES

Se garantiza por mediciones que el producto está libre de radioactividad.

RESPONSABLE DE CALIDAD

TUTA, 06.02.2025

PAOLA KATHERIN MATEUS

REPORTE DE ENSAYOS

DIACO S.A.
Carretera Central del Norte Km 27, Tuta, Colombia.
C.P - 150408 Tel/Fax: 7426350

Nº: 10008131536637

CLIENTE	FACTURA	Nº PEDIDO DEL CLIENTE	PEDIDO DEL CLIENTE	ESPECIFICACIÓN	PESO (Kg)
DISTRIAS S A S	9007633660/51	PED 1102025	11013995/000010	NTC 2289	1.000

COMPOSICION QUIMICA (%)

Ensayo según método ASTM E415

MATERIAL	PRODUCTO	LOTE/COLADA	GRADO	C	Mn	P	S	Si	Cu	Ni	Cr	Mo	Nb	V	C.E.
110000162	BAR COR NTC 2289 3/8'' 6m	1726729701	GR 60	0,27	0,93	0,015	0,028	0,18	0,29	0,10	0,19	0,02	0,003	0,000	0,46
Rangos de referencia según norma				máx 0,3000%	máx 1,5000%	máx 0,0350%	máx 0,0450%	máx 0,5000%							máx 0,550

PROPIEDADES MECÁNICAS / **CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS**

Ensayo según método NTC3353

MATERIAL	PRODUCTO	LOTE/COLADA	DESIG	R. Fluencia	R. Tracción	R.T/R.F	Alargamiento	Masa Lineal	Doblado	Espaci	Altura	Separa	Ángulo	
110000162	BAR COR NTC 2289 3/8'' 6m	1726729701	3	477	621	1,30	16,4	0,543	OK	6,50	0,65	2,49	62	
Rangos de referencia según norma				420,0 - 540,0 MPa	mín 550,0 MPa	mín 1,250	mín 14,00%	mín 0,526 kg/m		máx 6,70 mm	mín 0,38 mm	máx 3,60 mm	mín 45,0 deg	

OBSERVACIONES

Se garantiza por mediciones que el producto está libre de radioactividad.

RESPONSABLE DE CALIDAD

TUTA, 16.02.2025

PAOLA KATHERIN MATEUS

REPORTE DE ENSAYOS

DIACO S.A.
Carretera Central del Norte Km 27, Tuta, Colombia.
C.P - 150408 Tel/Fax: 7426350

Nº: 10008131527848

CLIENTE	FACTURA	Nº PEDIDO DEL CLIENTE	PEDIDO DEL CLIENTE	ESPECIFICACIÓN	PESO (Kg)
DISTRIAS S A S	**9007626765/50**	**PED27012025**	**11007098/000050**	**NTC 2289**	**5.000**

COMPOSICION QUIMICA (%)

Ensayo según método ASTM E415

MATERIAL	PRODUCTO	LOTE/COLADA	GRADO	C	Mn	P	S	Si	Cu	Ni	Cr	Mo	Nb	V	C.E.
110000198	BAR COR NTC 2289 5/8'' 6m	1726640201	GR 60	0,29	1,09	0,015	0,029	0,15	0,23	0,09	0,15	0,02	0,003	0,026	0,49
110000198	BAR COR NTC 2289 5/8'' 6m	1726640801	GR 60	0,28	1,09	0,017	0,022	0,18	0,25	0,08	0,16	0,02	0,003	0,027	0,48
Rangos de referencia según norma				máx 0,3000%	máx 1,5000%	máx 0,0350%	máx 0,0450%	máx 0,5000%							máx 0,550

PROPIEDADES MECÁNICAS / **CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS**

Ensayo según método NTC3353

MATERIAL	PRODUCTO	LOTE/COLADA	DESIG	R. Fluencia	R. Tracción	R.T/R.F	Alargamiento	Masa Lineal	Doblado	Espaci	Altura	Separa	Ángulo	
110000198	BAR COR NTC 2289 5/8'' 6m	1726640201	5	499	656	1,31	16,5	1,497	BUENO	10,60	1,05	3,33	61	
110000198	BAR COR NTC 2289 5/8'' 6m	1726640801	5	494	637	1,29	16,2	1,496	BUENO	10,60	0,99	3,02	63	
Rangos de referencia según norma				420,0 540,0 MPa	mín 550,0 MPa	mín 1,250	mín 14,00 %	mín 1,459 kg/m		máx 11,10 mm	mín 0,71 mm	máx 6,10 mm	mín 45,0 deg	

OBSERVACIONES

Se garantiza por mediciones que el producto está libre de radioactividad.

Gerdau Diaco certifica que para la producción de nuestro acero, el porcentaje de contenido reciclado mínimo post-consumo corresponde al 90%.

RESPONSABLE DE CALIDAD

TUTA, 30.01.2025

PAOLA KATHERIN MATEUS

CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO INTERPOZOS SAHAGUN

Montería, abril 15 de 2025 CIN-065-2024-05

Señores
CONSORCIO HIDROCIVIL
EVIN MARIO CUARTAS PADILLA
Representante Legal.

REF: CONTRATO N° 065-2024 - OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO ¨CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA¨

REF: ACTIVIDADES POR INICIAR SEGÚN PROGRAMACION

Cordial saludo:

En el marco de seguimiento del contrato de Interventoría 065-2024, se hace necesario iniciar con las actividades que se encuentran en la programación correspondiente, esto con el fin de implementar el normal desarrollo y supervisión de la misma.

A continuación, se relacionan dichas actividades:

VEREDA GATO CARO

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA INICIO
2.1	Instalación de bomba solar y motor con cabeza dinámica total hasta (HDT) = 140 mca, caudal (Q) =30 M3/dia Potencia : 5 HP	Semana 12(7 abril al 13 abril)
2.3	Instalación de controlador. Incluye todos los accesorios para su funcionamiento	Semana 12 (7 abril-13 abril)

CONSORCIO INTERPOZOS SAHAGUN

VEREDA EL TESORO

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA INICIO
2.1	Instalación de bomba solar y motor con cabeza dinámica total hasta (HDT) = 140 mca, caudal (Q) =30 M3/dia Potencia : 5 HP	Semana 13 (14 abril-20 abril)

Atentamente.



EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA
C.C. No. 78.734.804 de Chinú
R/LCONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN

CONSORCIO INTERPOZOS SAHAGUN

Montería, abril 21 de 2025 CIN-065-2024-06

Señores
CONSORCIO HIDROCIVIL
EVIN MARIO CUARTAS PADILLA
Representante Legal.

REF: CONTRATO N° 065-2024 - OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO ¨CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA¨

REF: ATRASOS EN LA PROGRAMACION DE OBRAS

Cordial saludo:

En el marco de seguimiento del contrato de Interventoría 065-2024, se hace necesario adelantar de manera inmediata, las acciones que sean necesarias para contrarrestar el atraso que se viene presentando, y que a la fecha 22 de abril de 2025 es de **4.29%**, según la nueva programación.

Es de recordar, que la fecha limite para la finalización del contrato es el 22 de mayo del año en curso, por lo que se requiere implementar lo anteriormente solicitado, y así no tener inconvenientes en la entrega definitiva del proyecto.

Atentamente.



EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA
C.C. No. 78.734.804 de Chinú
R/LCONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO HIDROCIVIL

Montería, abril 21 de 2025 CO-064-2024-08

Señores
CONSORCIO INTERPOZOS
R-L INTERVENTORIA

REF: CONTRATO N° 064-2024 - OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES CON LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”**.**

ASUNTO: Actividades por iniciar según programación existente.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el oficio No CIN-065-2024-05 de fecha 15 de abril de 2025, en el cual se requiere iniciar con las actividades que se encuentran en la programación existente, se puede establecer las siguientes fechas para su respectivo inicio y así continuar el normal desarrollo de las obras.

VEREDA GATO CARO

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA PROPUESTA INICIO
2.1	Instalación de bomba solar y motor con cabeza dinámica total hasta (HDT) = 140 mca, caudal (Q) =30 M3/dia Potencia : 5 HP	Semana 15(28 abril al 4 mayo)
2.3	Instalación de controlador. Incluye todos los accesorios para su funcionamiento	Semana 15(28 abril al 4 mayo)

CONSORCIO HIDROCIVIL

VEREDA EL TESORO

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA PROPUESTA INICIO
2.1	Instalación de bomba solar y motor con cabeza dinámica total hasta (HDT) = 140 mca, caudal (Q) =30 M3/dia Potencia : 5 HP	Semana 16(5 mayo al 11 mayo)

Atentamente,



EVIN CUARTAS PADILLA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO HIDROCIVIL

CONSORCIO HIDROCIVIL

Montería, abril 22 de 2025 CO-064-2024-09

Señores
CONSORCIO INTERPOZOS
R-L INTERVENTORIA

REF: CONTRATO N° 064-2024 - OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES CON LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”**.**

ASUNTO: RESPUESTA ATRASOS PROGRAMACION OBRA.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el oficio No CIN-065-2024-06 de fecha 22 de abril de 2025, en el cual se solicita adelantar las acciones necesarias para contrarrestar el atraso actual del 4,29 %, por lo tanto, se estarán tomando las medidas correctivas que disminuirán de manera progresiva el atraso presentado, para ello se aumentarán los rendimientos en la ejecución de actividades, utilizando los recursos financieros, técnicos y humanos para entregar las obras en la fecha contractualmente estipulada.

Atentamente,

EVIN CUARTAS PADILLA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO HIDROCIVIL

DOCUMENTACION CONTRACTUAL
CONTRATISTA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-40-101011733**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	**01**	**2025**	**31**	**12**	**2024**	**00:00**	**31**	**05**	**2025**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO HIDROCIVIL		**NIT: 901.902.140-2**
DIRECCIÓN: CL 57 N 11 120 CA 43	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO:	3113104929

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS		**NIT: 891.000.627-0**
DIRECCIÓN: Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7829950
BENEFICIARIO:	891000627 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DELA POLIZA Y QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO, EN VIRTUD DE LOS DISPUESTO EN EL ARTCULO 2341 DE NUESTRO CDIGO CIVIL, REFERENTE A: CONSTRUCCIN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMTICO EN EL MUNICIPIO SAHAGN, DEPARTAMENTO DE CRDOBA.

CONTRATO DE OBRA 064 DE 2024.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS - CORPORACIN AUTNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SIN Y DEL SAN JORGE CVS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/12/2024**	**31/05/2025**	**$284,700,000.00**	**$260,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/12/2024**	**31/05/2025**	**$284,700,000.00**	**$260,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/12/2024**	**31/05/2025**	**$284,700,000.00**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL VALOR DEL CONTRATO DE ACUERDO AL SALARIO MININO LEGAL VIGENTE DEL AÑO 2025.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******27,203.00	$ *******3,000.00	$ *******5,738.00	$ ***********35,942.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARTHA ELENA ABISAAD CHEJNE	153664	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101011733

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101011733	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	01	2025	31	12	2024	00:00	31	05	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO HIDROCIVIL		**NIT: 901.902.140-2**
DIRECCIÓN: CL 57 N 11 120 CA 43	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3113104929

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS		**NIT: 891.000.627-0**
DIRECCIÓN: Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7829950

BENEFICIARIO: 891000627 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/12/2024**	**31/05/2025**	**$284,700,000.00**	**$260,000,000.00**
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/12/2024**	**31/05/2025**	**$284,700,000.00**	**$260,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/12/2024**	**31/05/2025**	**$284,700,000.00**	**$260,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/12/2024**	**31/05/2025**	**$284,700,000.00**	**$260,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101011733

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-40-101011733**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	**01**	**2025**	**31**	**12**	**2024**	**00:00**	**31**	**05**	**2025**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO HIDROCIVIL	**NIT: 901.902.140-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 57 N 11 120 CA 43	MONTERIA, CORDOBA	3113104929

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS	**NIT: 891.000.627-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería	MONTERIA, CORDOBA	7829950

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******27,203.00	$ *******3,000.00	$ *******5,738.00	$ ************35,942.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA ELENA ABISAAD CHEJNE	153664	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015801568468(3900)000000035942(96)20260117

REFERENCIA PAGO:

1101580156846-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101011733	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	01	2025	31	12	2024	00:00	31	05	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO HIDROCIVIL		**NIT: 901.902.140-2**
DIRECCIÓN: CL 57 N 11 120 CA 43	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3113104929

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS		**NIT: 891.000.627-0**
DIRECCIÓN: Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7829950

BENEFICIARIO: 891000627 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101011733

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-44-101036240**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**02**	**2025**	**22**	**01**	**2025**	**00:00**	**22**	**06**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO HIDROCIVIL	**NIT: 901.902.140-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 57 N 11 120 CA 43	MONTERIA, CORDOBA	3113104929

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS	**NIT: 891.000.627-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería	MONTERIA, CORDOBA	7829950

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A: CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGIA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

CONTRATO DE OBRA 064 DE 2024.

NOTA: LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TENDRA UNA VIGENCIA 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**22/01/2025**	**22/12/2025**	**$132,532,231.60**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**22/01/2025**	**22/12/2025**	**$265,064,463.20**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**22/06/2025**	**22/06/2030**	**$66,266,115.80**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**22/01/2025**	**22/06/2028**	**$66,266,115.80**	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2025.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,355,715.00	$ ******28,000.00	$ *****452,905.00	$ *********2,836,620.00	$ ******530,128,926.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA ELENA ABISAAD CHEJNE	153664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101036240

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-44-101036240**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**02**	**2025**	**22**	**01**	**2025**	**00:00**	**22**	**06**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO HIDROCIVIL	**NIT: 901.902.140-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 57 N 11 120 CA 43	MONTERIA, CORDOBA	3113104929

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS	**NIT: 891.000.627-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería	MONTERIA, CORDOBA	7829950

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,355,715.00	$ ******28,000.00	$ *****452,905.00	$ *********2,836,620.00	$ ******530,128,926.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA ELENA ABISAAD CHEJNE	153664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015801764453(3900)000002836620(96)20260122

REFERENCIA PAGO:

1101580176445-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101036240	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	02	2025	22	01	2025	00:00	22	06	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO HIDROCIVIL	**NIT: 901.902.140-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 57 N 11 120 CA 43	MONTERIA, CORDOBA	3113104929

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS	**NIT: 891.000.627-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería	MONTERIA, CORDOBA	7829950

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101036240

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS.

RESOLUCIÓN No. 0042 DE 2025

"Por la cual se aprueban las garantías del contrato No. 064 de 2024"

El SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 1.6444 de agosto 16 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 establece que "*Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato"*. De igual forma el artículo 23 de la citada norma, que modifica el artículo 41 de la ley 80 de 1993 establece que *"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes".*

Que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS y CONSORCIO HIDROCIVIL, suscribieron el Contrato de Obra No. 064 de fecha 31 de diciembre de 2024 cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",* con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($662.661.158)

Que en la cláusula NOVENA – GARANTIAS del contrato se estableció que el contratista se compromete a constituir a favor de la CVS, una garantía con los amparos de Cumplimiento del contrato, Buen manejo y correcta inversión del anticipo, Estabilidad y Calidad de la Obra, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales y Responsabilidad Civil Extracontractual.

Que en atención a lo anterior, el contratista presenta la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 53-44-101036240 que ampara los riesgos de Cumplimiento del contrato, Buen manejo y correcta inversión del anticipo, Estabilidad y Calidad de la Obra, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales, expedida el día 17 de enero de 2025 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO SA, identificada con NIT 860.009.578-6, con domicilio en la Autopista Norte # 103 – 60 – Bogotá D.C.

Que de igual forma, el contratista envía la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 53-40-101011733, expedida el día 17 de enero de 2025 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO SA, identificada con NIT 860.009.578-6, con domicilio en la Autopista Norte # 103 – 60 – Bogotá D.C.

Que el Consejo Directivo de la CVS mediante Acuerdo No. 145 de septiembre 14 de 2010, autorizó al Director General de la CVS, para delegar en los empleados del Nivel Directivo y/o Asesor la funcion relacionada con los trámites administrativos de aprobación de pólizas o garantías contractuales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS.

Que de conformidad con el precitado Acuerdo, mediante Resolución No. 1.6444 de agosto 16 de 2012, emanada de la Dirección General de la CVS le fue delegada a la Secretaría General, la función relacionada con los trámites administrativos de aprobación de pólizas o garantías contractuales que garanticen la correcta ejecución de los recursos de la entidad, previo el lleno de los requisitos legales.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 53-44-101036240 y la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 53-40-101011733, expedidas el día 17 de enero de 2025 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO SA, identificada con NIT 860.009.578-6, para dar cumplimiento a lo reglado en la Cláusula Novena del Contrato de Obra No. 064 de fecha 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con los amparos y vigencias que a continuación se relacionan:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (DD/MM/AA)
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$265.064.463,20	(31/12/2024) - (30/11/2025)
Cumplimiento del Contrato	$132.532.231,60	(31/12/2024) - (30/11/2025)
Estabilidad y Calidad de la Obra	$66.266.115,80	(31/05/2025) - (31/05/2030)
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	$66.266.115,80	(31/12/2024) - (31/05/2028)
Responsabilidad Civil Extracontractual	$284.700.000,00	(31/12/2024) - (31/05/2025)

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Montería, a los veinte (20) días del mes de enero de 2025.

CÉSAR RAFAEL OTERO FLOREZ
Secretario General - CVS

Proyectó: José Alfredo Benavides/Contratación

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-44-101036240**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	**01**	**2025**	**31**	**12**	**2024**	**00:00**	**31**	**05**	**2030**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO HIDROCIVIL	**NIT: 901.902.140-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 57 N 11 120 CA 43	MONTERIA, CORDOBA	3113104929

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS	**NIT: 891.000.627-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería	MONTERIA, CORDOBA	7829950

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A: CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGIA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

CONTRATO DE OBRA 064 DE 2024.

NOTA: LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TENDRA UNA VIGENCIA 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**31/12/2024**	**30/11/2025**	**$132,532,231.60**	**$66,266,115.80**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**31/12/2024**	**30/11/2025**	**$265,064,463.20**	**$265,064,463.20**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**31/05/2025**	**31/05/2030**	**$66,266,115.80**	**$66,266,115.80**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**31/12/2024**	**31/05/2028**	**$66,266,115.80**	**$66,266,115.80**

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL VALOR DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO POR EL 20% DE ACUERDO AL OTROSI NO 1 CONTRATO DE OBRA NO 064 DE 2024 DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2025.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****172,655.00	$ *******8,000.00	$ ******34,324.00	$ **********214,979.00	$ ******530,128,926.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA ELENA ABISAAD CHEJNE	153664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101036240

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-44-101036240**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	**01**	**2025**	**31**	**12**	**2024**	**00:00**	**31**	**05**	**2030**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO HIDROCIVIL	**NIT: 901.902.140-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 57 N 11 120 CA 43	MONTERIA, CORDOBA	3113104929

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS	**NIT: 891.000.627-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería	MONTERIA, CORDOBA	7829950

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****172,655.00	$ *******8,000.00	$ ******34,324.00	$ **********214,979.00	$ ******530,128,926.40	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARTHA ELENA ABISAAD CHEJNE	153664	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015801568475(3900)000000214979(96)20260117

REFERENCIA PAGO:

1101580156847-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101036240	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	01	2025	31	12	2024	00:00	31	05	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO HIDROCIVIL		**NIT: 901.902.140-2**
DIRECCIÓN: CL 57 N 11 120 CA 43	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3113104929

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS		**NIT: 891.000.627-0**
DIRECCIÓN: Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7829950

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101036240

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-44-101036240**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**02**	**2025**	**31**	**12**	**2024**	**00:00**	**31**	**05**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO HIDROCIVIL	**NIT: 901.902.140-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 57 N 11 120 CA 43	MONTERIA, CORDOBA	3113104929

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS	**NIT: 891.000.627-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería	MONTERIA, CORDOBA	7829950

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A: CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGIA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

CONTRATO DE OBRA 064 DE 2024.

NOTA: LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TENDRA UNA VIGENCIA 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2025.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(2,355,715.00)	$ ****(28,000.00)	$ ***(452,905.00)	$ *******(2,836,620.00)	$ ****(530,128,926.40)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA ELENA ABISAAD CHEJNE	153664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101036240

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-44-101036240**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**02**	**2025**	**31**	**12**	**2024**	**00:00**	**31**	**05**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO HIDROCIVIL		**NIT: 901.902.140-2**
DIRECCIÓN: CL 57 N 11 120 CA 43	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO:	3113104929

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS		**NIT: 891.000.627-0**
DIRECCIÓN: Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7829950
ADICIONAL:			

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(2,355,715.00)	$ ****(28,000.00)	$ ***(452,905.00)	$ *******(2,836,620.00)	$ ****(530,128,926.40)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA ELENA ABISAAD CHEJNE	153664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101036240	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	02	2025	31	12	2024	00:00	31	05	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO HIDROCIVIL		**NIT: 901.902.140-2**
DIRECCIÓN: CL 57 N 11 120 CA 43	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3113104929

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS		**NIT: 891.000.627-0**
DIRECCIÓN: Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7829950

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101036240

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-40-101011733**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	**12**	**2024**	**31**	**12**	**2024**	**00:00**	**31**	**05**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO HIDROCIVIL	**NIT: 901.902.140-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 57 N 11 120 CA 43	MONTERIA, CORDOBA	3113104929

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS	**NIT: 891.000.627-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería	MONTERIA, CORDOBA	7829950

BENEFICIARIO: 891000627 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DELA POLIZA Y QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO, EN VIRTUD DE LOS DISPUESTO EN EL ARTCULO 2341 DE NUESTRO CDIGO CIVIL, REFERENTE A: CONSTRUCCIN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMTICO EN EL MUNICIPIO SAHAGN, DEPARTAMENTO DE CRDOBA.

CONTRATO DE OBRA 064 DE 2024.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS - CORPORACIN AUTNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SIN Y DEL SAN JORGE CVS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****322,684.00	$ *******3,000.00	$ ******61,880.00	$ **********387,565.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA ELENA ABISAAD CHEJNE	153664	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101011733

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101011733	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	12	2024	31	12	2024	00:00	31	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO HIDROCIVIL		**NIT: 901.902.140-2**
DIRECCIÓN: CL 57 N 11 120 CA 43	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3113104929

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS		**NIT: 891.000.627-0**
DIRECCIÓN: Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7829950

BENEFICIARIO: 891000627 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101011733

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-40-101011733**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	**12**	**2024**	**31**	**12**	**2024**	**00:00**	**31**	**05**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO HIDROCIVIL	**NIT: 901.902.140-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 57 N 11 120 CA 43	MONTERIA, CORDOBA	3113104929

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS	**NIT: 891.000.627-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería	MONTERIA, CORDOBA	7829950

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito GANA GANA CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****322,684.00	$ *******3,000.00	$ ******61,880.00	$ **********387,565.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA ELENA ABISAAD CHEJNE	153664	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015801555365(3900)000000387565(96)20251231

REFERENCIA PAGO:

1101580155536-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901902140-2	CONSORCIO HIDROCIVIL	CALLE57 NRO 11 120 CLL 43	7821332	HIDROCIVILCONSORCIO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			CÓRDOBA	MONTERÍA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-03	E	29/04/2025	85230467	$1.582.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	350.000	0		0		0	20	4.600	0	354.600	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	89.000	0		0		0	20	1.200	0	90.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	562.000	0	0	0	0	20	7.300	0	569.300	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	244.600				244.600	20	3.200	247.800			2.446	247.800	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF16	Comfacor	891080005-1	140.600	20	1.900	142.500	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
70.400	20	1.000	71.400	4
ICBF				
105.600	20	1.400	107.000	4
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	439.000	444.800
Pensión	1	562.000	569.300
Riesgos Laborales	1	244.600	247.800
CCF	1	140.600	142.500
ESAP	0	0	0
ICBF	1	105.600	107.000
MEN	0	0	0
SENA	1	70.400	71.400
TOTALES	7	1.562.200	1.582.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901902140-2	CONSORCIO HIDROCIVIL		CALLE57 NRO 11 120 CLL 43	7821332	HIDROCIVILCONSORCIO@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	A – Más de 200 cot			CÓRDOBA	MONTERÍA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-03	E	29/04/2025	85230467	$1.582.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	10772157	VILLALBA BARRIOS ANDRES FABIAN	1	0			N	X																25-14	711.750	113.900	0	0	0	0	EPS002	711.750	89.000	14-11	711.750	5	49.600	CCF16	711.750	28.500	711.750	14.300	21.400	0	0
2	CC	72191970	VERGARA PORTILLO NILTON CESAR	1	0			N	X																25-14	1.043.900	167.100	0	0	0	0	EPS002	1.043.900	130.500	14-11	1.043.900	5	72.700	CCF16	1.043.900	41.800	1.043.900	20.900	31.400	0	0
3	CC	78034100	FERNANDEZ PEREZ JAAM	1	0			N	X																25-14	1.043.900	167.100	0	0	0	0	EPS002	1.043.900	130.500	14-11	1.043.900	5	72.700	CCF16	1.043.900	41.800	1.043.900	20.900	31.400	0	0
4	CC	78733966	CASTILLO BERMEJO GUSTAVO ENRIQUE	1	0			N	X																25-14	711.750	113.900	0	0	0	0	EPS041	711.750	89.000	14-11	711.750	5	49.600	CCF16	711.750	28.500	711.750	14.300	21.400	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FORMULARIO A-2
MODELO DE CARTA SOBRE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Doctor:
ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA
Director General
Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS
Montería - Córdoba

LP No.008 - 2024

Estimado señor:

Los suscritos, ANTONIO JOSÉ ARGUMEDO FIGUEROA y OSCAR DANILO MEJÍA ESCOBAR, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de C.I. HIDRO GEO S.A.S. y SAICO INGENIERIA S.A.S, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la licitación de la referencia cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un año más.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	**PARTICIPACIÓN (%) [(1)]**
C.I. HIDRO GEO S.A.S.	**60%**
SAICO INGENIERIA S.A.S	**40%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO HIDROCIVIL

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante legal del Consorcio es EVIN MARIO CUARTOS PADILLA, identificado con C.C. No. 1.067.874.627 de Montería, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato,

firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
El representante legal suplente del Consorcio es ANTONIO JOSE ARGUMEDO FIGUEROA identificado con cedula de ciudadanía N° 70.558.658 de Medellín, quien tendrá las mismas facultades del representante legal principal cuando este no pueda desempeñar su papel.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección física: Calle 57 # 11-120 casa 43
Dirección electrónica : hidrocivilconsorcio@gmail.com
Teléfono: 7 9 1 2 6 8 5
Celular: 3113104929
Ciudad: Montería

En constancia, se firma en Montería, a los 10 días del mes de Diciembre de 2024.

ANTONIO ARGUMEDO FIGUEROA
C.C. No. 70.558.658 de Medellin
R/L C.I. HIDRO GEO SAS
Consorciado

OSCAR DANILO MEJÍA ESCOBAR
C.C. No.1.104.423.725 de san Marcos
R/L SAICO INGENIERIA S.A.S
Consorciado

EVIN MARIO CUARTOS PADILLA
C.C. No. 1.067.874.627 de Montería
R/L CONSORCIO HIDROCIVIL

ANTONIO ARGUMEDO FIGUEROA
C.C. No. 70.558.658 de Medellin
R/L SUPLENTE CONSORCIO HIDROCIVIL

CONTRATO No:	**064 DE 2024.**
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRETAGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**
VALOR:	**SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($662.661.158).**
PLAZO DE EJECUCIÒN:	**CUATRO (4) MESES.**
CONTRATANTE:	**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CVS.**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO HIDROCIVIL NIT 901.902.140-2**
INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN. NIT 901.901.669-1**
SUPERVISOR:	**DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA.**
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**No. 723 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**
RESOLUCIÓN APROBACIÓN POLIZAS:	**No. 0042 DEL 21 DE ENERO DE 2025.**
PORCENTAJE ANTICIPO:	**CUARENTA PORCIENTO (40%).**
VALOR DEL ANTICIPO:	**DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($265.064.463).**
FECHA DE ENTREGA ANTICIPO:	**NO APLICA.**
FECHA DE INICIO:	**VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2025.**

En Montería a los veintidós (22) días del mes de enero de 2025, se reunieron los siguientes señores a saber: **DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA**, identificada con C.C. No. 25.914.124 de Chinú, subdirectora de Planeación Ambiental de la CVS, quien actúa en calidad de supervisor del proyecto, **EVIN MARIO CUARTAS PADILLA,** identificado con C.C. 1.067.874.627 de Montería, quien actúa en calidad de representante legal de la firma contratista de la obra **CONSORCIO HIDROCIVIL, EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA,** identificado con C.C. No. 78.734.804 de Chinú, quien actúa en calidad de representante

legal del **CONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN,** como firma interventora; con el fin de dejar constancia de la iniciación real y efectiva del contrato de la referencia.

A la fecha de la presente acta, la garantía única de la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 53-44-101036240 y la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 53-40-101011733, expedidas el día 17 de enero de 2025 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO SA, identificada con NIT 860.009.578-6, tiene las siguientes vigencias: (Anexo 1)

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/12/2024	30/11/2025	$ 132.523.231,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/12/2024	30/11/2025	$ 265.064.463,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	31/05/2025	31/05/2030	$ 66.266.115,80
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	31/12/2024	31/05/2028	$ 66.266.115,80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	31/12/2024	31/05/2025	$ 284.700.000,00

Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

EVIN MARIO CUARTAS PADILLA
Rep. Legal CONSORCIO HIDROCIVIL
Contratista

EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA
Rep. Legal CONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN
Interventor

DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA
Subdirectora de Planeación CVS
Supervisor

CONTRATO DE OBRA 064 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS Y CONSORCIO HIDROCIVIL.

CONTRATISTA:	CONSORCIO HIDROCIVIL
NIT	901.902.140-2
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
VALOR:	SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($662.661.158)
ANTICIPO (40%):	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($265.064.463)
PLAZO:	CUATRO (04) MESES

Entre los suscritos a saber: **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE –CVS-,** ente Corporativo de carácter público, creado mediante Ley 13 de 1973, regulado por la Ley 99 de 1993, identificado con NIT No 891.000.627-0, debidamente representado por el Doctor **ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.725.150 expedida en Chinú - Córdoba, elegido mediante Acuerdo No 513 del Consejo Directivo de fecha 1 de diciembre de 2023 y posesionado mediante Acta de fecha 01 de enero de 2024, con efectos fiscales a partir del 1 de enero del mismo año, como Director General y Representante Legal, en adelante **LA CVS** y el **CONSORCIO HIDROCIVIL**, identificado con el NIT 901.902.140-2, con domicilio principal en la ciudad de Montería representada por **EVIN MARIO CUARTOS PADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.874.627 de Montería e Integrado por C.I. HIDRO GEO S.A.S (60%), representado por ANTONIO ARGUMEDO FIGUEROA identificado con cédula de ciudadanía. No. 70.558.658 de Envigado y SAICO INGENIERIA S.A.S (40%), representado por OSCAR DANILO MEJÍA ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No.1.104.423.725 de San Marcos, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de obra previa las siguientes consideraciones: **a)** Que mediante Resolución No 3-3322 del 07 de diciembre de 2024, se dio apertura al proceso de Licitación Pública N.º 008 de 2024. **b)** Que en la fecha y hora programada para el cierre del proceso, de acuerdo a la cronología del proceso, se llevó cabo la diligencia de cierre del plazo para presentar ofertas del proceso de Licitación Pública N.º 008 de 2024, presentando propuesta: **CONSORCIO HIDROCIVIL c)** Que mediante informe de evaluación de fecha 17 de diciembre de 2024, el comité evaluador requirió al proponente para subsanar su oferta. **d)** Que durante el término de traslado del informe de evaluación el proponente **CONSORCIO HIDROCIVIL** subsano correctamente, en tal sentido el Comité recomendó al señor Director de la Corporación, en informe de evaluación de documentos subsanados de fecha 24 de diciembre de 2024**,** continuar con el trámite. **e)** Que mediante Resolución No 3-3406 del 26 de diciembre de 2024, notificada en la audiencia pública, se adjudicó al proponente **CONSORCIO HIDROCIVIL** la Licitación No 008 de 2024 de acuerdo a la recomendación del comité evaluador; El presente contrato se regirá por las disposiciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarias y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** el objeto del contrato a celebrar es CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA **PARÁGRAFO PRIMERO - ALCANCE:** El objeto del contrato debe ejecutarse de acuerdo a las especificaciones y a las condiciones establecidas en los estudios previos y sus anexos. (Proyecto, planos y diseños), en el

Pliego de Condiciones Definitivos y en la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO**: El valor total del presente contrato es la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($662.661.158), valor que incluye todos los costos directos e indirectos de la obra y el valor del IVA. **CLÁUSULA TERCERA - ANTICIPO:** Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, LA CORPORACIÓN concederá un anticipo hasta del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, es decir la suma DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($265.064.463) **PARÁGRAFO PRIMERO- ENTREGA DEL ANTICIPO**: Para la entrega del anticipo, el contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos: **1)** Suscripción del contrato; **2)** Haber constituido una fiducia e informado a LA CORPORACIÓN sobre la misma; **3)** Haber constituido y entregado a LA CORPORACIÓN la garantía única de cumplimiento y las demás garantías exigidas para este contrato y haber obtenido la aprobación de las mismas por parte de LA CORPORACIÓN; **4)** haber entregado la información concerniente a APU y plan de inversión del anticipo. **PARÁGRAFO SEGUNDO - MANEJO DEL ANTICIPO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 el contratista deberá constituir una fiducia para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo. Los costos de la comisión de la fiduciaria serán cubiertos por el contratista directamente La fiduciaria realizará desembolsos del valor transferido por LA CORPORACIÓN previa verificación de que los recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del respectivo contrato, para lo cual deberá exigir la aprobación del interventor y verificar que se encuentre justificado su inversión de acuerdo con el Plan de Inversión del mismo, actividad que deberá ser verificada detalladamente por el interventor y por la fiduciaria. Cada retiro de la fiducia debe ser autorizado por el interventor del contrato. La iniciación del trabajo o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al recibo del anticipo. **CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO:** LA CORPORACIÓN pagará al contratista el valor del contrato a través de actas parciales de avance de obra, así: La primera acta parcial, se pagará cuando haya un avance del proyecto igual al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, de acuerdo a la programación aprobada, y con la primer acta el contratista deberá efectuar ante la comunidad directamente beneficiada con el proyecto a realizar, la socialización del mismo, con el acompañamiento de la Interventoría, anexando las Actas que en desarrollo de dicha actividad se levanten y la constitución de las veedurías ciudadanas. El saldo del contrato mediante actas parciales de acuerdo al avance de obra, cada pago se realizará previa amortización del anticipo en igual porcentaje en cada cuenta avalada por la supervisión y la interventoría del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150, para cada pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en sus obligaciones con el sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riegos) así como los aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, además de los requisitos administrativos que para tal efecto determine la Corporación. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La sola suscripción del contrato, autoriza a la Corporación para que, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Los pagos están condicionados a la existencia de recursos en caja y a los trámites administrativos correspondientes. **PARÁGRAFO TERCERO**: No habrá lugar a pagos superiores a los aquí pactados salvo que medie contrato adicional u otrosí debidamente suscrito por las partes, que en todo caso no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Las adiciones relacionadas con el valor para su perfeccionamiento requieren de la firma de las partes, para su legalización del correspondiente registro presupuestal y para su ejecución de la ampliación del amparo y vigencia de las garantías otorgadas. **PARÁGRAFO CUARTO**: El contratista deberá discriminar mediante bitácora, debidamente aprobada por la interventoría los costos por imprevistos de la obra, para que de esta forma LA CORPORACIÓN pueda

cancelarlos**. CLÁUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, a partir de la fecha de la firma del acta de inicio, la cual se suscribirá con posterioridad a la legalización y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El presente contrato podrá ser objeto de prórrogas en tiempo, cuando ello sea jurídicamente viable y necesaria por razones técnicas previamente avaladas por el interventor y el supervisor del contrato. **CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En desarrollo de las obras, EL CONTRATISTA hará constar que estudió cuidadosamente el proyecto que va a desarrollar, su naturaleza, extensión, condiciones ambientales normales y extremas propias de la zona de influencia y que pueden llegar a presentarse en las áreas donde se van a ejecutar las actividades, así como las posibles variaciones que se pueden presentar en estas, la mano de obra calificada y no calificada que puede llegar a demandar y las condiciones de acceso para su ejecución, de acuerdo con las especificaciones técnicas, presupuesto y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones y sus anexos. Por tanto, se obliga a **1-Obligaciones previas a la Iniciación del Contrato: a)** El CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios para la construcción de los pozos, antes de la iniciación de las actividades, en caso de requerirse, **b)** El CONTRATISTA deberá recibir por parte de la CORPORACIÓN y con participación de la interventoría y/o supervisión, la delimitación de la zona objeto de la construcción de los pozos, **c)** El CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de ejecución del contrato como son la presentación de las garantías, constitución de la fiducia para la consignación del anticipo, pago de impuestos a que haya lugar y demás obligaciones pertinentes, **d)** El contratista deberá revisar detalladamente las especificaciones del proyecto, antes de iniciar la ejecución de las actividades y presentar al supervisor las recomendaciones a que haya lugar, a fin de hacer los ajustes pertinentes, si llegasen a encontrarse necesarios. **2- Obligaciones Administrativas: a)** El Contratista deberá presentar periódicamente a la supervisión los documentos que certifiquen el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales del personal vinculado durante la ejecución del contrato, **b)** El CONTRATISTA tendrá la obligación de apoyar al supervisor de LA CORPORACION con el suministro oportuno de información en los formatos adecuados en medio magnético e impreso de toda la información relacionada con el avance físico del proyecto, informes de avances de la obra, el avance financiero, elaboración y presentación oportuna de las actas de ejecución, cuentas de cobro, de ajuste y demás que se requieran y en general de todo lo requerido para que LA CORPORACION disponga de información completa y actualizada sobre el desarrollo del proyecto objeto del contrato, **c)** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá cumplir y acreditar el pago de los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social, riesgos Laborales y aportes Parafiscales y demás normas concordantes durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato **d)** Cumplir, entre otros, con los siguientes aspectos del proyecto: - **Bitácora:** en donde el contratista deberá dejar anotado todo lo que sucede en la ejecución del contrato cada día (resumen de actividades con observaciones). En esta bitácora se dejarán consignados todas las órdenes, instrucciones y acuerdos entre el contratista y la supervisión. La Bitácora es el conducto formal y regular para registrar las observaciones y recomendaciones impartidas. Su uso es obligatorio. Una vez terminada la ejecución del proyecto, esta bitácora deberá ser entregada a la CORPORACIÓN para su custodia al suscribirse el Acta de Recibo Final. - **Valla informativa:** El CONTRATISTA instalará en un lugar visible y por su cuenta una valla con el logotipo de la CVS, alusiva a los trabajos a realizar. La valla tendrá las dimensiones acordadas con la supervisión asignada por la CVS y contendrá el objeto del contrato, nombre de la Corporación, valor y otros requerimientos que designe la supervisión; EL CONTRATISTA deberá presentar foto de la valla, la que anexará a los informes de ejecución del objeto contractual. **Nota:** Debe colocarse al menos una valla en cada sitio de ejecución del proyecto. - **Presencia en campo:** El contratista deberá controlar la permanencia en los frentes de trabajo de todo el personal requerido y ofrecido en su propuesta. Si por algún motivo se programan trabajos en horas nocturnas, feriados, domingos o en horas no laborables, deberá contarse con la presencia del profesional residente o coordinador de campo. **-Reuniones y**

Actas de Obra: con la periodicidad, en el sitio y hora previamente establecidos y dados a conocer a la CORPORACIÓN, se harán reuniones donde se acordarán y detallarán los trabajos correspondientes. A estas reuniones deberán asistir representantes del contratista y la supervisión. De cada reunión, se levantará un acta de seguimiento y será firmada por los que intervinieron en ella. Se verificará estrictamente que las actividades a ejecutarse cumplan con lo establecido en los Términos del contrato y especificaciones técnicas del proyecto. El contratista deberá cumplir con estos requisitos, y en cualquier momento deberá poder demostrar el cumplimiento de los mismos. No se cancelarán actividades ejecutadas por el contratista que se hayan iniciado y ejecutado sin la autorización expresa por parte de la supervisión. **- Obras Adicionales:** Cuando por algún motivo se vaya a ejecutar una actividad no prevista en el contrato, previamente y de común acuerdo entre LA CORPORACIÓN, la supervisión y el contratista, se convendrán los precios, la forma de pago y las especificaciones correspondientes a través de una modificación del contrato. Por ningún motivo se ejecutarán los trabajos sin haber sido previamente aprobados entre las partes. En todo caso, si el contratista ejecuta trabajos sin antes acordar el precio respectivo, serán a riesgo propio y por esta razón no podrá hacer alguna reclamación posterior **- Seguridad industrial:** El contratista deberá cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad industrial haya emitido el Ministerio del trabajo así como las normas vigentes correspondientes. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada. Cuando la supervisión establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del contratista informará, en primera instancia a la Corporación para efecto de las sanciones previstas por incumplimiento. El contratista debe cumplir con todas las disposiciones vigentes sobre seguridad industrial y salud ocupacional vigentes en el país **- Aspectos de seguridad:** El contratista es el responsable de la seguridad de la obra, por lo que deberá contratar la vigilancia de la misma. El contratista no deberá acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **- Confidencialidad de la información:** El contratista deberá mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato **- Pólizas y Garantías:** El contratista deberá mantener vigentes todas las pólizas y garantías que amparan el contrato durante su ejecución, liquidación y responsabilidades futuras. **3- Obligaciones relacionadas con la liquidación del contrato: a)** El contratista elaborará en conjunto con la supervisión el acta de final del contrato y el acta de liquidación, la primera se debe suscribir a más tardar dentro de los ocho (8) días siguiente a la terminación del plazo de ejecución, y la de liquidación en los términos que indica la ley y de acuerdo con las disposiciones de LA CORPORACIÓN, **b)** Para la liquidación del contrato, el contratista participará en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la corrección de defectos y en la adecuación final de las zonas de ejecución del proyecto. La supervisión se asegurará del establecimiento de las pólizas requeridas, por parte del contratista, para la terminación del Contrato. **c)** El contratista deberá tramitar los certificados de paz y salvo requeridos por las entidades para la liquidación del contrato. **4- Obligaciones de Carácter Técnico: a) Certificación de fuentes de información primaria y secundaria.** La información aportada por el contratista, que sea adquirida, levantada en campo o consultada, debe estar claramente referenciada, citando fuentes, fecha de adquisición, fechas de generación de la información, etc. **b) Certificación de materiales, insumos y suministros:** Los materiales, insumos, suministros que llegasen a demandarse en la ejecución del proyecto serán permanentemente controlados por la supervisión. El contratista deberá velar por su calidad, oportuna disposición en campo y por el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas correspondientes. - Será responsable de su adecuado transporte y almacenamiento en los sitios de intervención, la seguridad y su correcto uso. - Todos y cada uno de los materiales, insumos y suministros utilizados deberán cumplir con las indicaciones consignadas en las especificaciones técnicas del proyecto u otras normas nacionales o internacionales aprobadas por LA CORPORACIÓN. En caso de que la supervisión del contrato lo exija, el contratista deberá demostrar la procedencia de los materiales, insumos y/o suministros, mediante la presentación de facturas, cuentas de cobro u otros

documentos que demuestren su compra. De lo contrario pueden ser rechazados cuando no cumplan con los requisitos de calidad aprobados por LA CORPORACIÓN. La aprobación de los materiales, insumos y/o suministros, no exonera de responsabilidad al contratista por la calidad de las acciones puntuales (obras) que se lleven a cabo. - Si por alguna causa los materiales, insumos y/o suministros no cumplen con los requisitos de calidad exigidos, la supervisión exigirá el retiro y/o eliminación de este tipo de materiales o insumos y suspenderá la actividad hasta que el contratista remplace los materiales, insumos y/o suministros por otros que cumplan con los requisitos exigidos por LA CORPORACIÓN. **c) Control de calidad de los materiales, suministros e insumos:** - El contratista será responsable por el control de calidad de los materiales, suministros e insumos utilizados. También será responsable por los ensayos, pruebas o certificaciones requeridos para verificar la calidad de estos materiales, insumos y/o suministros, definida en la correspondiente norma o parámetros de calidad técnicos acogidos a nivel nacional, que de no existir será la definida por la supervisión del proyecto. Los costos en que incurra el contratista por este concepto están incluidos dentro de los gastos administrativos del contrato y no tendrán ítems separados de pago. - La supervisión verificará que el CONTRATISTA cumpla con lo anterior y certificará que los materiales, suministros e insumos, utilizados correspondan con los verificados y/o inspeccionados, y deberá dejar constancia escrita de esto, así como del sitio de establecimiento y/o instalación de ser el caso. **5. Compromisos ambientales del contratista: a)** El contratista será responsable por cualquier incumplimiento de las normas referidas al tema social y ambiental. Igualmente es de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que ocasione a los inmuebles aledaños, estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo, que le sean legalmente imputables. Así mismo deberá tener en cuenta el cumplimiento de todas las normas de impacto ambiental vigentes. **b)** Es responsabilidad del contratista cumplir obligatoriamente y a cabalidad las normas de LA CORPORACION en cuanto al aspecto ambiental. La interventoría y/o supervisión vigilará y velará por el cumplimiento de la misma por parte del contratista **6 – Informes:** El contratista realizará y entregará a la interventoría para su aprobación, informes periódicos de acuerdo con lo especificado por la CORPORACIÓN. Dichos informes contendrán como mínimo lo siguiente: - Trabajo ejecutado por semana, el cual refleje adecuadamente la cantidad de obra ejecutada y su estado de avance respecto a lo programado, con las observaciones necesarias, especialmente aquellas que se relacionan con daños a terceros, a redes de servicio. También deberán incluir fotografías. Se incluirá un registro de las notas que sean cruzadas entre la interventoría, supervisión, el CONTRATISTA y la CORPORACIÓN. Los costos en que se incurra para la preparación y presentación de los informes, correrán por cuenta del contratista y están incluidos en los gastos administrativos del contrato. El CONTRATISTA entregará a la interventoría al terminar los trabajos, un informe final, cuyo contenido será como mínimo, el siguiente: - Aspectos contractuales, Breve descripción de los trabajos, Ejecución de los trabajos (Período de ejecución, frentes de trabajo), Balance económico del Contrato (costos, sobrecostos sí los hay, ajustes de pagos, reclamaciones sí se presentan, trabajos extras o adicionales sí se causan), Planos, figuras y cuadros representativos del desarrollo de los trabajos, Descripción de los procedimientos utilizados e innovaciones tecnológicas empleadas, Recomendaciones sobre cambios en especificaciones, planos, diseños y soluciones dadas a los problemas más comunes que se presentaron durante el desarrollo del contrato como aporte para futuros proyectos. **8 – Otras obligaciones Generales: a)** constituir las garantías requeridas con los amparos y vigencias solicitados **b)** Cumplir con los deberes que le impone el artículo 5 de la Ley 80 de 1.993, **c)** Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del presente contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual, **d)** Cumplir con todas las disposiciones que le impone el ejercicio de la profesión de la Ingeniería previstas en la Ley 842 de 2.003, **e)** Obrar con diligencia, lealtad y buena fe para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieran presentarse, **f)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la CORPORACIÓN

a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios, **g)** Avisar oportunamente y por escrito a la CORPORACIÓN de las situaciones previsibles que puedan afectar la ejecución del contrato, así como cualquier novedad o anomalía que se presente durante la ejecución del mismo, **h)** Promover la participación de la ciudadanía a través de la socialización ante la comunidad de las obras a efectuar, antes, durante y después de su ejecución, informando con suficiente antelación sobre la realización de dichas socializaciones a la interventoría y a la supervisión de la CORPORACIÓN; **i)** Garantizar la vigilancia y control ciudadano durante la ejecución del contrato, en ese orden debe atenderse con oportunidad los requerimientos y/o solicitudes de las veedurías ciudadanas y asociaciones cívicas comunitarias de profesionales, benéficas o de utilidad común. **PARÁGRAFO PRIMERO – RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA** será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, frente a la CORPORACIÓN de los perjuicios originados por el deficiente desempeño de las obligaciones previstas en este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El contrato es de naturaleza estatal, regido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con autonomía técnica y administrativa. En consecuencia, no existirá vínculo laboral alguno entre la CORPORACIÓN y el CONTRATISTA, por una parte, y entre la CORPORACIÓN y el personal que se encuentre al servicio o dependencia del CONTRATISTA, por la otra. Será obligación del CONTRATISTA cancelar a su costa y bajo su responsabilidad los honorarios y/o salarios, prestaciones sociales y demás pagos laborales o no, al personal que emplee para la ejecución del presente contrato de acuerdo con la ley y con los términos contractuales que tenga a bien convenir el CONTRATISTA con sus empleados, agentes o subcontratistas. Por las razones anteriormente expuestas, la CORPORACIÓN se exime de cualquier pago de honorarios y/o salarios, obligaciones que asumirá integralmente el CONTRATISTA. Así mismo, deberá tener afiliado a dicho personal al Sistema de Seguridad Social e Integral de salud, pensiones y riesgos profesionales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. Lo pactado en esta cláusula se hará constar expresamente en los contratos que celebre el CONTRATISTA con el personal que emplee para la ejecución de este contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA - OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN:** a) Realizar todos los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique dentro de la vigencia del contrato. b) Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de contratar. c) Contratar la interventoría de la obra. d) Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato. e) Suscribir en conjunto las actas de iniciación, recibo y liquidación. f) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. **CLÁUSULA OCTAVA – INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN:** La Corporación ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato mediante un Interventor externo quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El interventor, ejercerá, en nombre de La Corporación un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato. Además de las actividades generales antes mencionadas, el interventor o, apoyará, asistirá y asesorará a la Corporación en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato y hasta su recibo definitivo y liquidación. Así mismo, el interventor, está autorizado para ordenarle al contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. **CLÁUSULA NOVENA – GARANTIAS:** EL CONTRATISTA se obliga a

constituir, a favor de LA CORPORACIÓN en forma conjunta una garantía única, la cual podrá consistir en cualquiera de los mecanismos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. **A)**, **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**, por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor otorgado como anticipo y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. **B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de duración del contrato y seis meses más **C) EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más. **D) ESTABILIDAD DE LA OBRA**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato y con una vigencia igual a cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final y definitivo de las obras. **E) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, el contratista deberá contratar a su nombre y a nombre del personal vinculado a la obra y/o subcontratistas, un seguro que cubra la responsabilidad civil extracontractual frente a terceros derivada de la ejecución de las obras, por una cuantía equivalente a 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las garantías expedidas a favor de la Corporación serán aprobadas, como requisito para suscribir el Acta de Iniciación del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato, las garantías deberán ser ampliadas y/o prorrogadas. **CLÁUSULA DÉCIMA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato será imputado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 352 del 27 de noviembre de 2024. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, se estipula una pena pecuniaria equivalente al 20% del valor del contrato. Dicha suma será posible haciéndose efectiva la póliza que garantiza el cumplimiento por parte del contratista o mediante compensación de las sumas adeudadas al contratista, previo desarrollo del procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes. El acto administrativo que imponga una multa o declare un incumplimiento o cualquier tipo de sanción será publicado en el portal único de contratación -SECOP- y comunicado a la cámara de comercio correspondiente y a la procuraduría general de la nación según lo previsto en el artículo 218 del Decreto 19 de 2012. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - MULTAS:** LA CORPORACIÓN adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Los eventos sujetos a sanción coercitiva y las cuantías a imponer como ocasión de los mismos, serán las siguientes: **1)**Por el incumplimiento en la constitución y mantenimiento de las garantías: Por no constituir, mantener en vigor, renovar, prorrogar, corregir o adicionar las garantías en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula correspondiente, se causará una multa equivalente a un (1) salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV, por cada por cada día hábil transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación, previo requerimiento del interventor o de LA CORPORACIÓN. **2)**Por mal manejo o la inversión incorrecta del anticipo, el porcentaje entregado en calidad de anticipo, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar.**3)**Por el incumplimiento de la obligación de iniciar las obras a partir de la fecha señalada en el acta de iniciación impartida por el supervisor del proyecto, el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso.**4)** Por incumplimiento en la disposición de elementos, equipos y materiales: Si EL CONTRATISTA no dispone de los equipos, materiales y demás insumos necesarios para la iniciación de las obras de construcción en la forma y plazo estipulados, se causará una multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación. **5)**Por el incumplimiento de la obligación relativa a la permanencia de personal mínimo ofrecido en el sitio de los trabajos, el 0,2% del valor del contrato por cada día de ausencia.**6)**Por no acatar, sin justa causa, las órdenes de Interventoría respecto a la ejecución de obras contratadas la corrección de los defectos observados en los trabajos realizado, la adopción de medidas de seguridad, la adopción de medidas de manejo ambiental y en general todos los aspectos que tengan que ver con la correcta ejecución del contrato el 2,5% del valor

del mismo sin perjuicio de las acciones a que haya lugar. **7)**Por el incumplimiento del cronograma de obra el 0,5% del valor del contrato por cada día de retraso injustificado.**8)** Por incumplimiento en las especificaciones técnicas de la obra: Si durante la ejecución de las obras de construcción EL CONTRATISTA incumpliere con las especificaciones técnicas del contrato, se causará una multa diaria de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes. **9)** Por incumplimiento de las especificaciones de manejo de tráfico, señalización, de colocar las vallas de información del proyecto y desvíos: Si EL CONTRATISTA incumpliere cualquiera de sus obligaciones previstas en el anexo técnico, se causará una multa diaria de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes. **10)** Por incumplimiento en la entrega de documentos: Si EL CONTRATISTA incumpliere cualquiera de sus obligaciones de entrega de documentos, se causará una multa diaria de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada día calendario transcurrido a partir de las fechas previstas para el cumplimiento de esta obligación. **11)** Por Incumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social Integral y Parafiscales: De acuerdo con lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el incumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA ICBF) será causal para la imposición de multas sucesivas, que para el efecto se fijan en cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada día calendario, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 828 de 2003, las sumas que se recauden por concepto de la multa, en lo que respecta al Sistema General de Seguridad Social en salud, se destinarán a la Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Una vez se tenga conocimiento de la ocurrencia de cualquiera de los eventos señalados en el presente documento, previo informe del supervisor o Interventor del contrato a quien se le haya asignado el deber de controlar la ejecución de la obra, se dará aplicación al procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La aplicación de una de las causales establecidas en la presente resolución no agota la posibilidad de volverla a aplicar si se presenta nuevamente. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a LA CORPORACIÓN contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquél, sus subcontratistas o proveedores, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados éstos, hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones de su personal, de sus subcontratistas y proveedores, y del personal al servicio de cualquiera de ellos; los errores y defectos de sus trabajos, y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra LA CORPORACIÓN, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible de ellos, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a LA CORPORACIÓN. Si en cualquiera de los eventos antes previstos, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA CORPORACIÓN, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista, y éste pagará todos los gastos en que él incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, LA CORPORACIÓN tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude al contratista por razón de los trabajos motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro mecanismo legal. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - CADUCIDAD**: LA CORPORACIÓN, previo desarrollo del proceso administrativo establecido en la Ley, podrá declarar la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa u ejecución y amenace con su paralización de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. Igualmente podrá declararla, cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del artículo 5º de la ley 80 de 1.993 y en los demás casos establecidos en la legislación. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: Cuando surjan

motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilateral del contrato, se dará aplicación lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, artículos que se consideran incorporados en este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar el objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización por parte de la CVS. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA no podrá sustituir el equipo de trabajo propuesto en la oferta evaluada y aceptada, objeto de adjudicación. Ante la ocurrencia de eventos constitutivos de fuerza mayor, caso fortuito, incapacidad o inhabilidad sobreviniente, o cualquier otra circunstancia que imposibilite la continuidad de algún miembro del equipo de trabajo, la Corporación podrá autorizar el remplazo del profesional siempre y cuando el nuevo profesional propuesto acredite las mismas calidades objeto de evaluación del profesional a remplazar, so pena de incurrir en incumplimiento de la oferta y por ende del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA -RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA FRENTE AL PERSONAL CONTRATADO**: Entre el personal que emplee el contratista, para la ejecución del presente contrato y LA CVS, no existirá ningún vínculo jurídico laboral o contractual, por lo tanto, el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y demás erogaciones a que haya lugar serán de responsabilidad y a cargo del contratista. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**: Por razones técnicas, de interés general, fuerza mayor o caso fortuito, y en todo caso por razones no imputables al incumplimiento de alguna de las partes, la Corporación y el Contratista de común acuerdo podrán suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. EL CONTRATISTA, prorrogará la vigencia de las garantías por el tiempo que dure la suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - LIQUIDACIÓN**: La liquidación se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses, término que incluye un plazo de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso e iniciará a contabilizarse a partir del Acta de Recibo Definitivo o Final de la obra **CLÁUSULA VIGÉSIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Por medio de esta cláusula el Contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad que están previstas en la Constitución, en las Leyes, especialmente la Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios, y las establecidas en la Ley 1474 de 2011, y que no posee ningún tipo de deuda con las entidades del Estado (Ley 716 de 2001, artículo 4º parágrafo 3º), y que no ha sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal, en detrimento del patrimonio del Estado, por parte de la Contraloría General de la Republica o alguno de sus delegados en las respectiva entidades territoriales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos según los procedimientos establecidos por la ley. Sin perjuicio de la facultad que tiene la Corporación, de imponer las multas y declarar el incumplimiento del contrato, previo proceso administrativo sancionatorio, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.-DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral de este contrato, el pliego de condiciones definitivo, sus anexos técnicos y los estudios previos correspondientes con sus anexos, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, así como todos los documentos que hayan servido de sustento al proceso de selección, los que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal, de la aprobación por la entidad contratante de la garantía única

presentada por el contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA – IMPUESTOS:** EL CONTRATISTA se obliga a pagar los impuestos a que haya lugar en virtud del presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA – ASIGNACIÓN DE RIESGOS:** EL CONTRATISTA y LA CORPORACIÓN asumen los riegos en la ejecución del contrato establecidos en el Pliego de Condiciones y sus adendas, documentos que hacen parte integral del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente contrato, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando haya lugar a ello. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA –SÉPTIMA. - DOMICILIO**: Las partes acuerdan que, para todos los efectos del presente contrato, el domicilio contractual es la ciudad de Montería.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

RESOLUCIÓN No. 3-3406
Del 26 de Diciembre de 2024

"Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No. 008 de 2024"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015 y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Subdirectora de Planeación Ambiental, realizó los estudios previos para contratar la CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

El presupuesto estimado para esta contratación asciende a la suma SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($679.227.134), EQUIVALENTES A 522,48 S.M.M.L.V, valor que incluye IVA y demás costos directos o indirectos del servicio, de acuerdo con el presupuesto oficial estimado, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 352 del 27 de noviembre de 2024.

Que, en atención a la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se determinó escoger al contratista a través de la modalidad de contratación denominada Licitación Pública, de conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2009 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y siguientes.

Que, previa publicación en el SECOP por diez días hábiles, del estudio previo, del aviso de convocatoria, del proyecto de pliego de condiciones y demás anexos, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, a través de la Resolución 3-3322 del 7 de diciembre de 2024 y de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus disposiciones reglamentarias, en especial el Decreto 1082 de 2015, ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. 008-2024, con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades a las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras individualmente consideradas, en consorcio o en unión temporal, que ofreciera las mejores condiciones para contratar el siguiente objeto: la CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Que, en la fecha y hora programada para el cierre del proceso, se recibieron las siguientes propuestas:

CONSORCIO HIDROCIVIL

Que, mediante Resolución No. 2.2060 de 29 de abril de 2016, se creó el comité para la evaluación jurídica, técnica, económica y financiera de las propuestas que se reciban en desarrollo de todos los procesos contractuales de la Corporación, integrado por: El Secretario (a) General, el Jefe (a) de la Oficina Administrativa y Financiera, el Asesor (a) de Dirección General, un (a) Profesional Especializado (a) de la Unidad de Contratación y el subdirector del área donde se genere la necesidad de contratación plasmada en los estudios previos.

Que terminada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación técnica, se procedió a publicar y dar traslado del presente informe por cinco (5) días hábiles, en el marco del proceso Licitación Pública No. 008-2024 que tiene por objeto contratar la CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, para que los proponentes presenten los documentos subsanables y las observaciones al mismo, con la salvedad que el puntaje definitivo y el correspondiente orden de elegibilidad se definirá una vez se publique el informe de documentos subsanados y se realice la evaluación económica de las propuestas en la Audiencia de Adjudicación.

Que el día 26 de agosto de 2024, se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación, en la cual se dio lectura al informe de documentos subsanados, conforme al cual resultó habilitada la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO HIDROCIVIL,** en consideración a ello luego de realizar la evaluación de la oferta económica, el comité evaluador recomendó adjudicar el contrato derivado del Proceso de Licitación Pública No. 008-2024, al proponente **CONSORCIO HIDROCIVIL** Integrado por C.I. HIDRO GEO S.A.S. (60%) y SAICO INGENIERIA S.A.S (40%), representado legalmente por EVIN MARIO CUARTAS PADILLA identificado con cédula de ciudadanía No 1.067.874.627 de Montería, por cumplir con todos los requisitos habilitantes y obtener un puntaje de 699,75 puntos sobre 1000 posibles, ubicándose en el primer lugar del orden de elegibilidad.

Que atendiendo la recomendación del comité evaluador, se adjudicará el proceso de selección LP-008-2024, al proponente **CONSORCIO HIDROCIVIL,** cuyo valor de la oferta corresponde a la suma SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($662.661.158).

En mérito de lo expuesto se;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato emanado de la Licitación Pública No. 008-2024, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, al **CONSORCIO HIDROCIVIL** EVIN MARIO CUARTAS PADILLA identificado con cédula de ciudadanía No 1.067.874.627 de Montería e Integrado por C.I. HIDRO GEO S.A.S. (60%) y SAICO INGENIERIA S.A.S (40%), cuyo valor de la oferta corresponde a la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($662.661.158) y que se encuentra amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 352 del 27 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: El acto se notifica en estrados. Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la contratación pública (SECOP), cuyo sitio web es: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez firmado el contrato, cúmplase con los requisitos de ley para su ejecución y radíquese en la Unidad de Contratación de la CVS. Por parte de la subdirección respectiva hágase el seguimiento contractual correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO: Contra esta resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de 2024.



ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA
Director General CVS

Proyectó: Ketty Sofía Polo Peña
Abogada externa CVS

DOCUMENTACION CONTRACTUAL
INTERVENTORIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-44-101036239**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**02**	**2025**	**22**	**01**	**2025**	**00:00**	**23**	**05**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN	**NIT: 901.901.669-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 14 N 10 01	CHINU, CORDOBA	3246800334

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS	**NIT: 891.000.627-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería	MONTERIA, CORDOBA	7829950

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGIA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 065 DE 2024.

NOTA: LA CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**22/01/2025**	**08/12/2025**	**$4,591,781.60**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**22/01/2025**	**08/12/2025**	**$13,775,344.80**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**23/05/2025**	**23/05/2030**	**$9,183,563.20**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**22/01/2025**	**07/06/2028**	**$4,591,781.60**	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2025.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****298,576.00	$ *******8,000.00	$ ******58,249.00	$ **********364,826.00	$ *******32,142,471.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA ELENA ABISAAD CHEJNE	153664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

53-44-101036239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-44-101036239**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**02**	**2025**	**22**	**01**	**2025**	**00:00**	**23**	**05**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN	**NIT: 901.901.669-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 14 N 10 01	CHINU, CORDOBA	3246800334

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS	**NIT: 891.000.627-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería	MONTERIA, CORDOBA	7829950

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****298,576.00	$ *******8,000.00	$ ******58,249.00	$ **********364,826.00	$ *******32,142,471.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA ELENA ABISAAD CHEJNE	153664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015801764367(3900)000000364826(96)20260122

REFERENCIA PAGO:

1101580176436-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101036239	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	02	2025	22	01	2025	00:00	23	05	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN		**NIT: 901.901.669-1**
DIRECCIÓN: CL 14 N 10 01	**CIUDAD:** CHINU, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3246800334

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS		**NIT: 891.000.627-0**
DIRECCIÓN: Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7829950

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101036239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901901669-1	CONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN	CALLE 14 NRO 10a01 BARRIO TURBO	7821332	emonpe78@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		CÓRDOBA	CHINÚ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-03	E	06/05/2025	86223849	$1.443.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	94.900	0		0		0	21	1.300	0	96.200	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	305.400	0		0		0	21	4.200	0	309.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	121.500	0	0	0	0	21	1.700	0	123.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	390.900	0	0	0	0	21	5.400	0	396.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	223.000				223.000	21	3.100	226.100			2.230	226.100	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF16	Comfacor	891080005-1	128.200	21	1.800	130.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
64.100	21	900	65.000	2
ICBF				
96.100	21	1.400	97.500	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	400.300	405.800
Pensión	2	512.400	519.500
Riesgos Laborales	1	223.000	226.100
CCF	1	128.200	130.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	96.100	97.500
MEN	0	0	0
SENA	1	64.100	65.000
TOTALES	8	1.424.100	1.443.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
NI	901901669-1	CONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN	CALLE 14 NRO 10a01 BARRIO TURBO	7821332	emonpe78@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL** / **CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	B – menos de 200 c		CÓRDOBA	CHINÚ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					2	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-04	2025-03	E	06/05/2025	86223849	$1.443.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	11002695	SOTO OSORIO MANUEL JOSE	1	0			N	X																230301	759.200	121.500	0	0	0	0	EPS002	759.200	94.900	14-11	759.200	5	52.900	CCF16	759.200	30.400	759.200	15.200	22.800	0	0
2	CC	78673879	GUERRA ZAPA DOMINGO RAMON	1	0			N	X																25-14	2.443.000	390.900	0	0	0	0	MIN001	2.443.000	305.400	14-11	2.443.000	5	170.100	CCF16	2.443.000	97.800	2.443.000	48.900	73.300	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONTRATO No:	**065 DE 2024.**
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRETAGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**
VALOR:	**CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($45.917.816).**
PLAZO DE EJECUCIÒN:	**CUATRO (4) MESES.**
CONTRATANTE:	**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CVS.**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN. NIT 901.901.669-1**
SUPERVISOR:	**DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA.**
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**No. 722 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**
RESOLUCIÓN APROBACIÓN POLIZAS:	**No. 0029 DE 2025 del 16/01/2025**
PORCENTAJE ANTICIPO:	**TREINTA PORCIENTO (30%).**
VALOR DEL ANTICIPO:	**TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($13.775.345).**
FECHA DE ENTREGA ANTICIPO:	**NO APLICA.**
FECHA DE INICIO:	**VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2025.**

En Montería a los veintidós (22) días del mes de enero de 2025, se reunieron los siguientes señores a saber: **EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA,** identificado con C.C. No. 78.734.804 de Chinú, quien actúa en calidad de representante legal del **CONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN,** firma interventora; y **DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA**, identificada con C.C. No. 25.914.124 de Chinú, Subdirectora de Planeación Ambiental, quien actúa en calidad de supervisor de la CVS, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y efectiva del contrato de la referencia.

A la fecha de la presente acta, se tiene la garantía única o póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 53-44-101036239, expedida el día 31 de diciembre de 2024, por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, identificada con NIT 860.009.578-6, con las siguientes vigencias:

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2024	15/11/2025	$ 4.591.781,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2024	15/11/2025	$ 13.775.344,80
CALIDAD DEL SERVICIO	30/04/2025	30/04/2030	$ 9.183.563,20
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	30/12/2024	15/05/2028	$ 4.591.781,60

Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA
Rep. Legal CONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN
Contratista

DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA
Subdirectora de Planeación CVS
Supervisor

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CVS

Interventoría técnica, administrativa, juridica, financiera y ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN EL MUNICIPIO SAHAGUN COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

PRESUPUESTO OFICIAL

PERSONAL

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	DEDICACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Director de interventoria	mes	4,00	30%	4.490.000	5.388.000
Ingeniero residente de interventoria Ingeniero Civil,Ing geologo o Geologo	mes	4,00	100%	3.490.000	13.960.000
				COSTO DIRECTO DE PERSONAL	**19.348.000**
				FACTOR MULTIPLICADOR	**1,80**
				SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL	**34.826.400**

COSTOS OPERATIVOS

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Vehiculo. Incluye conductor, peajes y combustible	viajes	8	470.000	3.760.000
			SUBTOTAL COSTOS OPERATIVOS	**3.760.000**
			SUBTOTAL INTERVENTORIA	**38.586.400**
			IVA (19%)	**7.331.416**
			TOTAL INTERVENTORIA	**45.917.816**

Atentamente;

EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA
C.C. No. 78.734.804 de Chinú

FACTOR MULTIPLICADOR		
No.	**DESCRIPCION**	**Valor (%)**
A.	**SALARIOS**	**100,00**
B.	**PRESTACIONES SOCIALES**	
	Cesantías	8,33
	Intereses sobre cesantías	1,00
	Prima de servicios	8,33
	Vacaciones	4,17
	Salud	8,50
	Pensión	12,00
	ARP	6,96
	SENA	2,00
	ICBF	3,00
	Cajas de compensación	4,00
	Subtotal prestaciones	**58,29**
C.	**SUMA A + B**	**158,29**
D.	**ADMINISTRACION Y GASTOS DIRECTOS**	
	Víaticos, dotación, elementos de protección	3,00
	Personal de oficina con prestaciones (contrato a mediano plazo)	3,00
	Arriendo, servicios, protocolos y demás gastos de servicio	2,71
	Gastos no reembolsables (impuestos, pólizas, etc.)	3,00
	Subtotal gastos de administración	**11,71**
E.	**SUBTOTAL C + D**	**170,00**
F.	**Honorarios**	10,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (Suma E + F)	**180,00**
	factor multiplicador a aplicar:	**1,80**

Atentamente;



EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA
C.C. No. 78.734.804 de Chinú

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-44-101036239**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	**12**	**2024**	**30**	**12**	**2024**	**00:00**	**30**	**04**	**2030**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN	**NIT: 901.901.669-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 14 N 10 01	CHINU, CORDOBA	3246800334

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS	**NIT: 891.000.627-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería	MONTERIA, CORDOBA	7829950

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGIA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 065 DE 2024.

NOTA: LA CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**30/12/2024**	**15/11/2025**	**$4,591,781.60**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**30/12/2024**	**15/11/2025**	**$13,775,344.80**
CALIDAD DEL SERVICIO	**30/04/2025**	**30/04/2030**	**$9,183,563.20**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**30/12/2024**	**15/05/2028**	**$4,591,781.60**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****298,576.00	$ *******8,000.00	$ ******58,249.00	$ **********364,826.00	$ *******32,142,471.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA ELENA ABISAAD CHEJNE	153664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

53-44-101036239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-44-101036239**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	**12**	**2024**	**30**	**12**	**2024**	**00:00**	**30**	**04**	**2030**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN		**NIT: 901.901.669-1**
DIRECCIÓN: CL 14 N 10 01	CIUDAD: CHINU, CORDOBA	TELÉFONO:	3246800334

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS		**NIT: 891.000.627-0**
DIRECCIÓN: Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7829950

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****298,576.00	$ *******8,000.00	$ ******58,249.00	$ **********364,826.00	$ *******32,142,471.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA ELENA ABISAAD CHEJNE	153664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015801555150(3900)000000364826(96)20251230

REFERENCIA PAGO:

1101580155515-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

RESOLUCIÓN No. 3-3397
Del 24 de diciembre de 2024

"Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 015 de 2024"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015 y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Subdirectora de Planeación Ambiental, realizó los estudios previos para contratar la interventoría que tiene por objeto LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($46.076.800) EQUIVALENTES A 35,4 SMMLV, IVA incluido y demás costos directos o indirectos del servicio, de acuerdo con presupuesto anexo, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 353 del 27 de noviembre de 2024.

Que, en atención a la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se determinó escoger al contratista a través de la modalidad de contratación concurso de méritos abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 3 literal de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 especialmente los artículos 2.2.1.2.1.3.1. a 2.2.1.2.1.3.7.

Que, previa publicación en el SECOP por cinco días hábiles, del estudio previo, del aviso de convocatoria, del proyecto de pliego de condiciones y demás anexos, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, a través de la Resolución No 3-3349 del 10 de diciembre de 2024 y de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus disposiciones reglamentarias en especial el Decreto 1082 de 2015, ordenó la apertura del concurso de méritos abierto No. 015-2024, con el fin de seleccionar en igualdad de oportunidades a las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras individualmente consideradas, en consorcio o en unión temporal, que ofreciera las mejores condiciones para contratar la consultoría que tiene por objeto LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Que, en la fecha y hora programada para el cierre del proceso, se recibieron las siguientes propuestas:

CONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN

Que, mediante Resolución No. 2.2060 de 29 de abril de 2016, se creó el comité para la evaluación jurídica, técnica, económica y financiera de las propuestas que se reciban en desarrollo de todos los procesos contractuales de la Corporación, integrado por: El Secretario (a) General, el Jefe (a) de la Oficina Administrativa y Financiera, el Asesor (a) de Dirección General, un (a) Profesional Especializado (a) de la Unidad de Contratación y el subdirector del área donde se genere la necesidad de contratación plasmada en los estudios previos.

Que terminada la verificación de requisitos habilitantes, atendiendo la evaluación de los factores ponderables se asignó el siguiente puntaje:

	PROPONENTE	**PUNTAJE TOTAL**
1	CONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN	**410 PUNTOS**

Que surtido el traslado de la evaluación, se recibieron documentos subsanables y se publicó el informe de verificación de documentos subsanados, en cual se dejó constancia que el proponente CONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN cumplió con todos los requisitos habitantes y por lo tanto obtuvo el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Que de conformidad con lo expuesto, el comité evaluador recomendó adjudicar el Concurso de méritos Abierto CMA No. 015- 2024, que tiene por objeto LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, al CONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN representado por EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA identificado con cédula de ciudadanía No. 78.734.804 de Chinú, toda vez que cumplió con los requisitos habilitantes indicados en el pliego de condiciones definitivo y obtuvo un puntaje de 410 puntos sobre 1000 posibles.

En mérito de lo expuesto se;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado del Concurso de Méritos Abierto No. 015-2024, cuyo objeto es contratar la consultoría que tiene por objeto LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA al CONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN representado por EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA identificado con cédula de ciudadanía No. 78.734.804 de Chinú, cuyo valor de la oferta corresponde a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($45.917.816), amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 353 del 27 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la contratación pública (SECOP II), cuyo sitio web es: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez firmado el contrato, cúmplase con los requisitos de ley para su ejecución y radíquese en la Unidad de Contratación de la CVS. Por parte de la subdirección respectiva hágase el seguimiento contractual correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO: Contra esta resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los veinticuatro (24) días del mes de Diciembre de 2024



ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA
Director General CVS

Proyectó: Ketty Sofia Polo Peña
Abogado externo CVS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141152254205

(415)7707212489984(8020) 000014115225420 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 6 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO INTER POZOS SAHAGUN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Chinú 1 8 2

41. Dirección principal: CL 14 # 10 - 01 BRR TURBO

42. Correo electrónico: Interpozosahagun@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 6 8 0 0 3 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 1 2 2 6	4 2 2 0	2 0 2 4 1 2 2 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MONTIEL PERALTA EDUAR ALFONSO

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152254205

(415)7707212489984(8020) **000014115225420 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 6 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 2 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	1 8 2	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 1 2 1 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152254205

(415)7707212489984(8020) **000014115225420 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 6 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 2 1 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 8 7 3 4 8 0 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTIEL	PERALTA	EDUAR	ALFONSO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 2 1 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 8 6 9 3 1 7 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OTERO	TORRALVO	JORGE	ALEJANDRO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152254205

(415)7707212489984(8020) **000014115225420 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 6 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 8 9 0 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	ALONSO	JORGE	IVAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 4 1 2 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 8 7 3 4 8 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTIEL	PERALTA	EDUAR	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	8 0	2 0 2 4 1 2 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME FINAL POZO

CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

INFORME FINAL POZO PROFUNDO VEREDA GATO CARO, MUNICIPIO DE SAHAGÚN DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA



ELABORADO POR:

ANTONIO ARGUMEDO FIGUEROA

MARZO - ABRIL 2025

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del programa de la Corporación Autónoma CVS: "ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO" está la asistencia de las veredas con el abastecimiento de agua potable, como apoyo a este se perforo un pozo profundo en el la vereda Gato Caro, municipio de Sahagún en el departamento de Córdoba.

El área donde se perforo el pozo se encuentra en la plancha del **IGAC 62-II-A**, Escala 1:25.000, el sitio de la perforación se encuentra en las coordenadas:

Tabla 1: Ubicación perforación pozo.

LOCALIZACIÓN POZO	DATUM BOGOTA X	Y	GEOGRAFICAS N	W	ALTURA (MSNM)
Pozo Gato Caro	858267	1479967	8°56'2,43"N	75°21'58,1"W	75

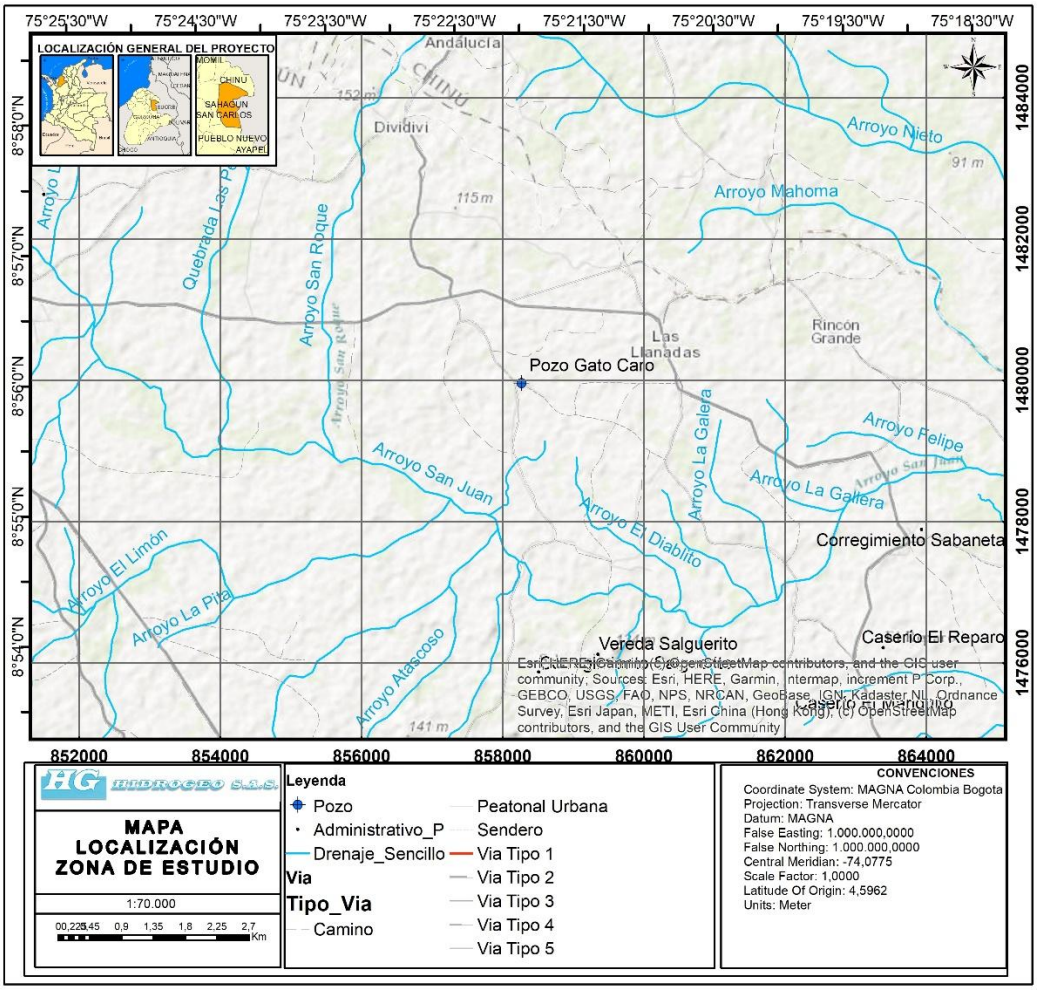


Figura 1. Mapa de localización del pozo Tierra Prometida en el área de estudio.

2. GEOLOGIA

En el contexto geológico regional asociados a los terrenos de San Jorge y San Jacinto se encuentra una secuencia de rocas sedimentarias formadas en ambientes pelágicos con algunas intercalaciones de flujos basálticos a veces asociados con intrusivos máficos y ultramáficos y en ambientes fluviales de corrientes trenzadas, con edades que varían del Cretácico Superior al Cuaternario. Dentro de las principales unidades litológicas cartografiadas en la zona de estudio se presenta en mayor extensión El Grupo Sincelejo, miembro superior Arcillo arenoso, además un pequeño paquete de depósitos Cuaternarios asociados a la dinámica de los ríos, quebradas y ciénagas del lugar.

Desde el punto de vista hidrogeológico, estas unidades sedimentarias son de suma importancia ya que debido a su permeabilidad, porosidad efectiva y rocas circundantes que actúan como sello, hacen de éstas acuíferos de tipo libres y confinados, de suma importancia para el abastecimiento de agua en los municipios de Sahagún, Chinú y Pueblo Nuevo.

Estratigrafía

Las unidades estratigráficas que afloran regionalmente en los alrededores del casco urbano de Sahagún hasta la zona de estudio de la más antigua a más reciente se describen a continuación:

2.1. Grupo Sincelejo. Miembro Superior, Formación Betulia (Qpb).

Localidad tipo: En la población de Betulia en el departamento de Sucre. En el área de estudio se presenta hacia el este del municipio de Sampués, en una franja de sentido Norte-Sur en la parte media del departamento de Sucre, que en algunos sectores desaparece parcialmente bajo los depósitos aluviales.

Litología. Nombre asignado por Kassem et al (1967) para una secuencia de sedimentos fluvio - lacustres que afloran al suroriente del Departamento (BARRERA, 1995). Forma extensas planicies, está constituida por arcillolitas plásticas, de color gris claro, con intercalaciones de sedimentitas poco consolidadas, areniscas friables, ferruginosas, compuestas por cuarzo y líticos de chert (BARRERA, 1995). Los afloramientos de esta unidad son escasos y donde los hay, las rocas están profundamente meteorizadas y han generado suelos de coloración rojiza que corresponderían a la superficie de erosión.

La Formación Betulia, está constituida por rocas arcillosas (arcillas plásticas), arenosas y limosas, localmente con presencia de lentes de gravas; la cual presentan fuertes cambios laterales de facies. Hacia la base, predomina una serie monótona de arcillas ligeramente arenosas de color amarillo mostaza, plásticas con algunos niveles delgados de gravas, que incluyen cantos de cuarzo, chert, fragmentos de

caliche, grandes fragmentos aparentemente retrabajados de xilópalos, en una matriz areno-limosa rojiza, dispuestos en capas cuneiformes irregulares y hacia la parte media y techos se aprecia la facies arenosas constituida por areniscas de grano fino intercaladas con areniscas conglomeráticas con clastos de tamaño grava fina, redondeados y compuestos principalmente por líticos de cuarzo y chert.

Los afloramientos de esta unidad se encuentran en la carretera o en la cima de las colinas en zonas con poca vegetación, corresponden a areniscas masivas sin estratos bien definidos en superficie, hay zonas donde se evidencia estratificación planar y cruzada, las areniscas se presentan de color gris, con un tamaño de grano de medio a grueso, es unimodal bien seleccionada, los clastos presentan buena redondez y esfericidad. Está compuesta principalmente por clastos de cuarzo 40%, líticos 30%, biotita 20%, feldespatos 10%. Son areniscas clasto-soportadas con una razón clastos matriz de 60/40 con una matriz de color grisáceo.

Espesor: En el camino Corozal–Morroa–Las Flores, se ha medido un espesor de 900m.

Edad. Posiblemente Plioceno Superior - Pleistoceno.

Posición estratigráfica. Yace en paraconformidad dudosa sobre la Formación Sincelejo.

Ambiente de formación. Se reporta un ambiente continental lagunar probablemente de ciénagas y pantanos drenados ocasionalmente por corrientes fluviales efímeras.

(INGEOMINAS, 2013, Cartografía Geológica de La Plancha 62 La Ye, Departamentos de Córdoba y Sucre)



Foto 1. Características de relieve ondulado a ligeramente inclinado de lomerío de la Formación Betulia Qpb en el área de estudio (Gato Caro – Sabaneta).

2.2. Depósitos Aluviales (Qal)

Se localizan a lado y lado de los principales arroyos de la zona; en general son de poco espesor y están formados por arenas sueltas, gravas, arcillas y limos, producto de la sedimentación detrítica de estas corrientes. El principal depósito aluvial es el de los Arroyos San Roque y San Juan, que atraviesa una parte de la zona de recarga del acuífero. Se caracterizan por una serie de arenas mal gradadas, con intercalaciones de arcillas con espesores hasta de 10 metros.

3. PERFORACIÓN DE PRUEBA

Se empleo un equipo de perforación mecánico marca Failing 1500, bomba de lodos de pistón dúplex 6X10.

Esta perforación se hizo hasta una profundidad de 170 metros con broca ticónica de 8½”.

Durante la perforación exploratoria se recuperaron muestras metro a metro del material atravesado para elaborar la columna litológica, además de registrar los tiempos empleados para perforar cada metro con el fin de obtener la rata de penetración.

Además, se empleó:

- Tubería de perforación de 2 7/8” X 9 metros.
- Tubería de perforación dril pipe de 4”X6 metros.
- Barras de peso de 600 Kg y 800 Kg.
- Lodos bentoníticos de viscosidad de 39 a 41 seg Marsh.
- Embudo Marsh para medir viscosidad.
- Balanza de Baroid para densidad del lodo.



Fotos 2 Equipo de perforación y Tubería de perforación de 2 7/8”.





Fotos 3 y 4. Piscina de lodos.

Los registros se corrieron hasta la profundidad de 170 metros, el día 21 de marzo de 2025, empleándose un equipo un equipo de perfilaje eléctrico CHONGQING MECANICAL & ELECTRICAL EQUIPMENT CO, LTD y sonda JHONSON, tomándose los registros eléctricos de S.P., O.25N, 2.5N y 10N. de Resistividad (corta, media y larga) y Potencial espontáneo (SP) que indican estratos con agua dulce subterránea. Las curvas se obtienen corriendo el registro compuesto de las curvas de resistividad y SP, con base a estas curvas se elaboró el diseño recomendado para entubar el pozo, también con las curvas de los distintos registros se establecen los topes y bases (espesores) de los diferentes estratos atravesados.




Fotos 5 y 6. Registro portátil. De resistividad con sonda SP y resistividad.

3.1 PERFIL DE RESISTIVIDAD

El arreglo 0.25N se ve influenciado por las condiciones del pozo (diámetro de perforación, invasión y tipo de lodo), pero es de gran ayuda al S.P. para determinar cambios litológicos con resistividades relativamente similares entre formaciones. El arreglo de 10N nos dan un valor de resistividad muy cercano al valor de la resistividad verdadera de la formación y del fluido que la satura. Luego de hacer las correcciones por condiciones del pozo se aprecian mayores valores de la 10N en las zonas permeables que la 2.5 N, indica esto que el agua de la formación no es salobre, más si de buena calidad fisicoquímica.

La separación de estas dos curvas también es indicio de la permeabilidad de las formaciones para donde esto ocurre. De la curva de resistividad 2.5 N podemos determinar los siguientes valores de resistividad verdadera (10N) para las diferentes litologías encontradas.

Tabla 1: Valores de resistividad resumidas para las diferentes litologías.

Litología	Resistividad (Ohm-mt)
Arcillas y arcillolitas	5 - 10
Arenisca fina parcialmente saturada	15 - 40
Arenisca fina	15 - 25
Areniscas medias a gruesas	30 - 40

4. COLUMNA LITOLOGICA

La columna se ajusta luego de tomar e interpretar el registro eléctrico y observar las muestras recuperadas durante la perforación.

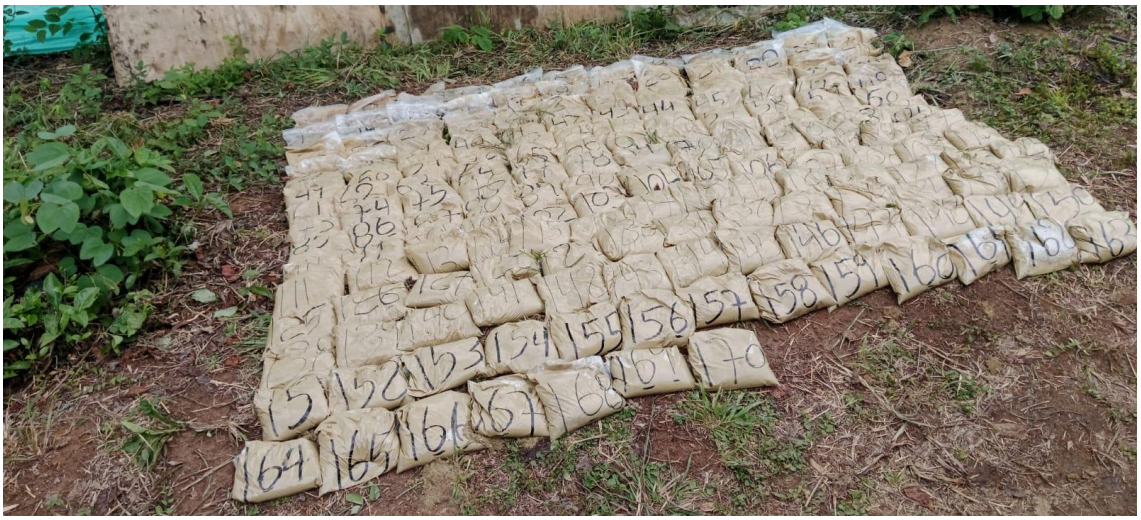


Foto 7. Muestras recuperadas metro a metro.

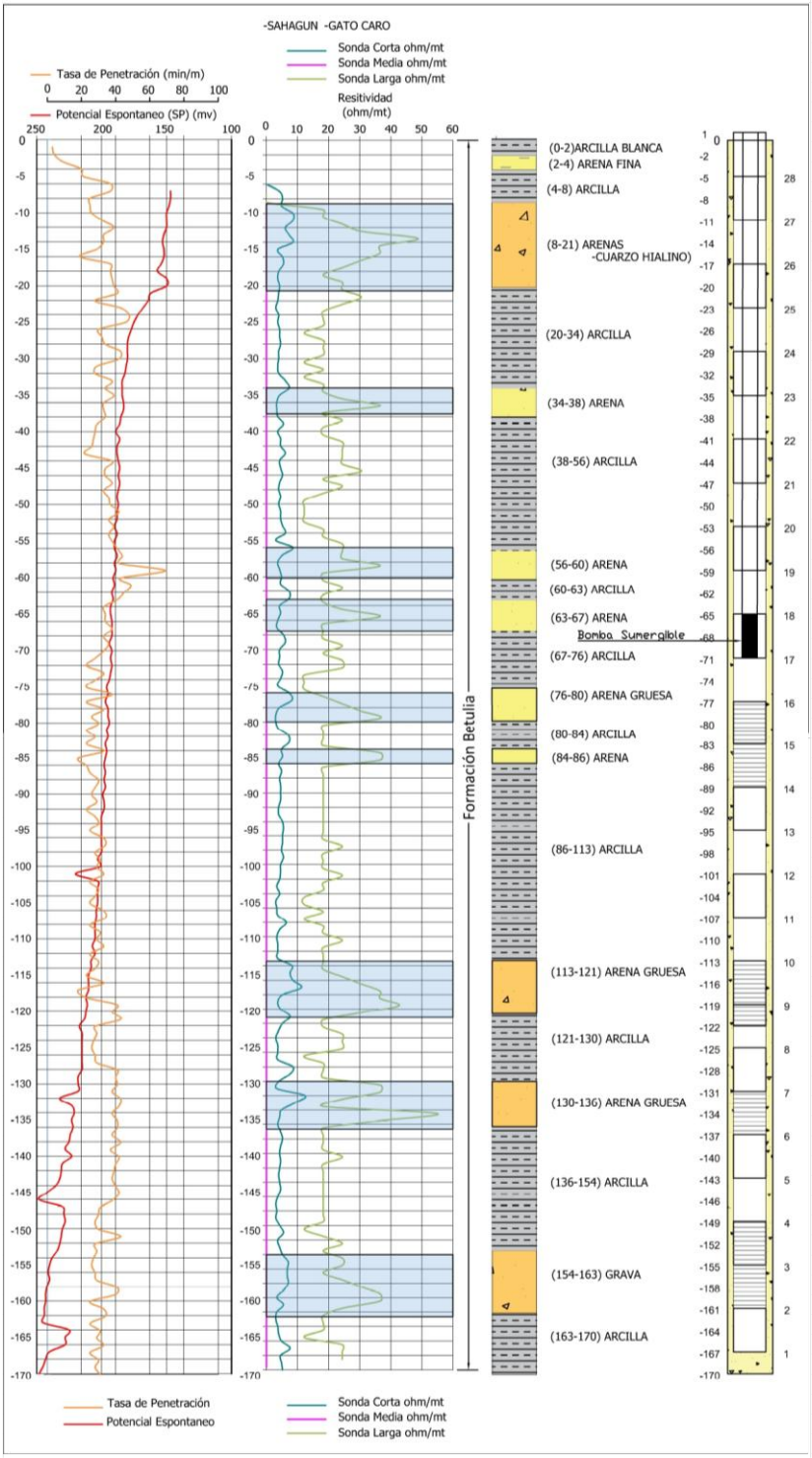
HIDROGEO S.A.S. NIT. 800.174.121-1
Calle 57 No. 11-120 Casa 43 - TEL: (4) 791 26 85 - MONTERIA - COLOMBIA

HIDROGEO



Departamento: Córdoba Municipio: Sahagún Vereda: Gato Caro			
Nombre:	Pozo Gato Caro	Fecha:	Agosto del 2024
Pozo exploratorio: 0 a 170 metros.			
Datum Bogotá		WGS84	
X	Y	Longitud	Latitud
858267	1479967	75°21'58,1"W	8°56'2,43"N

REGISTRO ELÉCTRICO - VEREDA GATO CARO



5. DISEÑO DEL POZO

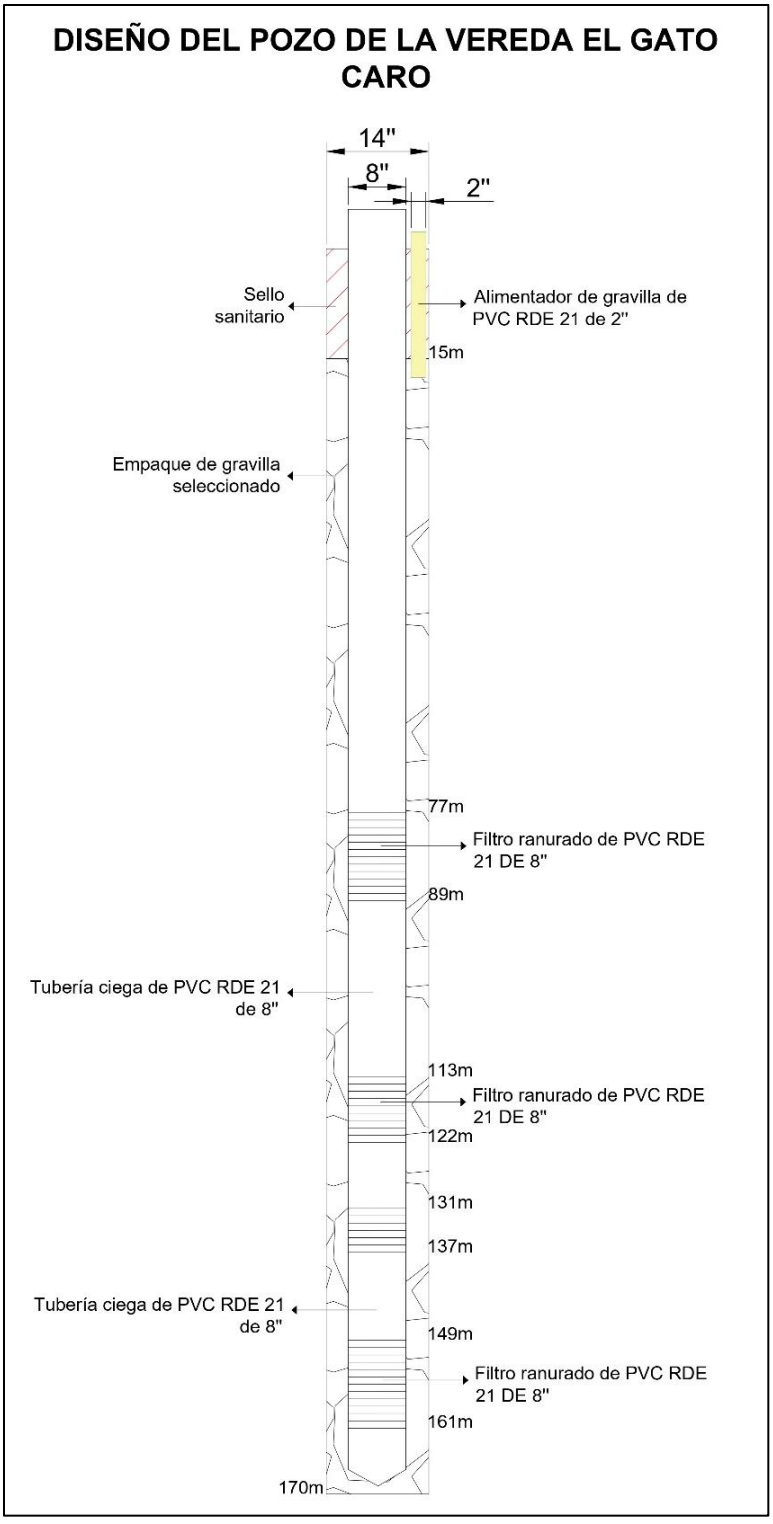


Figura 2. Diseño del pozo.

Tabla 3: Tramos de filtros en el diseño de pozo.

TRAMOS DE FILTRO EN 8”		
DESDE	HASTA	TOTAL (MT)
77	89	12
113	122	9
131	137	6
149	161	12
TOTAL, FILTROS EN 8”		39

6. AMPLIACION DEL POZO

Una vez elaborado el diseño del pozo, tomado los registros eléctricos y con los materiales de entubado en el sitio de obra, se dispuso la tubería para ampliar el pozo con broca ticónica de 14 ½” diente de tungsteno, hasta 170 metros de profundidad. En esta etapa se trabajó con lodos bentoniticos ligeramente viscosos para poder controlar cualquier derrumbe de las arenas que constituyen el acuífero multicapa semiconfinado a confinado. Una vez se alcanzó la profundidad deseada se circuló lodo durante unas cuatro horas para limpiar el pozo en toda su profundidad y poder entubar sin dificultades.



Foto 8. BROCAS DE TUNGSTENO DE 12½” Y 14½”

7. ENTUBADO Y ENGRAVILLADO DE POZO

Se bajó la viscosidad a 39 segundos Marsh y se procedió a entubar de acuerdo al diseño en tramos máximos de 12 metros, para lo cual se empleó tubería acampanada PVC RDE 21 de Ø= 8” para pozos y tornillos galvanizados de ½” por 1” de largo. La tubería se nivela y luego se empata. El primer tramo de tubo o cono sedimentador era de 6 metros, luego se instalaron 28 tubos PVC RDE 21 de metros de largo, (para un total de 170,4 metros de tubería de PVC), esto con el fin de que los filtros queden confrontados con los niveles de arenas gruesas, pues en cada

empate se pierden unos 0.15 mt que para un total de 29 pegas se estarían perdiendo 4,35 metros, para un total efectivo de tubería de entubado de 170 metros.




Foto 9 y 10. Tubería PVC RDE 21 6''. Izada primer tubo cono sedimentador.




Foto 11 y 12. Empalme tubería y atornillada.

Una vez entubado y que bajara la tubería de acero libremente, se bajó tubería de perforación hasta 1 metro por encima del fondo del pozo (169 metros) tapando el anular entre el PVC de 8" y la tubería de perforación de 2 7/8" e inyectando agua y obligándola a salir por los filtros asegurándonos con esto que los filtros quedaran limpios de lodo; inmediatamente se procedió a engravillar suavemente el pozo con

gravilla clasificada según mallas 4-8 y hasta que el nivel de gravilla quedara a unos 50 metros de profundidad y sellar este espacio luego con cemento hidráulico y pelets de bentonita, para aislar los posibles acuíferos superiores los cuales están saturados con agua de muy regular calidad, para finalizar con el pedestal del pozo.



Foto 13 y 14. Gravilla clasificada. Proceso de engravillado.

8. LIMPIEZA Y DESARROLLO DEL POZO

Una vez entubado y engravillado el pozo se procedió al desarrollo del pozo mediante sistema de pistón y yetting, aplicándolo en todos los tramos de filtros con agua limpia, desalojando luego con agua limpia todo el material que entro en los filtros. Luego se metió tubería de perforación hasta una profundidad de 167 metros y manguera de aire hasta 98 metros para terminar de desarrollar el pozo con compresor. En esta labor se empleó un compresor Atlas Copco de 125 libras y 175 P.S.I. Esta operación se hizo en cada tramo de filtros hasta que el agua saliera cristalina, para luego retirar la tubería y disponernos a realizar la prueba de bombeo.



Foto 15 y 16. Preparación hexametafosfato de sodio para aplicación.

9. PRUEBA DE AFORO

Esta prueba se hace con el fin de conocer algunos parámetros hidráulicos del pozo y del acuífero, para lo cual se contó con compresor Atlas Copco de 125 psi y 185 cfm, tubería de descarga de 2", Valde graduado para medir caudales, sonda graduada para toma de niveles, se realizó durante 12 horas de bombeo continúo tratando de mantener el caudal constante, los datos fueron:

Caudal: 2.4 litros/segundo
Nivel Estático: 17 metros
Nivel Dinámico: 27.89 metros
Abatimiento: 10.89 metros
Caudal Específico: 0.22 litro/seg/metro
Según el Registro Eléctrico el pozo atraviesa un acuífero multicapa profundo de unos 30 metros de espesor efectivo, con este espesor podemos calcular un caudal máximo de producción del acuífero:

Parámetros para caudal máximo = (30 mt) X (0.22litros/segundo/mt) = 6.6 litros/seg
Es de aclarar que para este caudal máximo podemos estar bombeando el pozo en flujo laminar para no ocasionar daños al equipo de bombeo.

Se recomienda bombear el pozo a un caudal máximo optimo de 6 litros/segundo, cuyos datos de instalación serian:
Nivel Estático: 17 metros
Nivel Dinámico: 44.3
Abatimiento: 27.3 metros

De acuerdo con el diseño del pozo, teniendo el primer tramo de filtros a una profundidad de 77-89, para este nivel dinámico de caudal máximo optimo no se dejarían sin nivel de agua ningún tramo de filtros, **teniendo así un funcionamiento óptimo del pozo y los equipos de bombeo. Por tal motivo se recomienda explotar el pozo con un nivel dinámico máximo de 50 metros**.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El pozo de la Vereda Gato Caro se construyó técnicamente de acuerdo con las especificaciones existentes para obras de este tipo. La profundidad del entubado del pozo se hizo hasta una profundidad de 170 metros de tubería efectiva.
- Se perforó sobre sedimentos de la Formación **GRUPO SINCELEJO MIEMBRO SUPERIOR FORMACIÓN BETULIA CONJUNTO ARENOSO (NQS-AR)**, presentándose como una secuencia de arcillolitas con areniscas finas a gruesas y gravas finas intercaladas con capas de limolitas y arcillolitas. Estas intercalaciones dan origen a un **acuífero poroso intergranular multicapa semiconfinado a confinado, de porosidad y permeabilidad media a alta.** La unidad hidrogeológica de la Formación Betulia, de extensión regional, continua que se caracteriza por estar asociada a litofacies poco consolidadas granulares finas (areniscas con matriz arcillosa a arcillas arenosas); con grados de producción medio (0.59 l/s/m hasta 3.2 l/s/m), su condición es variable, ya que donde aflora es de tipo libre, y en aquellos sectores donde está cubierto por la facies granulares de arenas arcillosas y arcillas arenosas de la misma formación es confinado, con un espesor variable, pero de acuerdo con los resultados de la geoeléctrica puede ser en total del orden de 150 a 200m (donde se encuentra de forma completa). Se encuentra distribuida casi por toda el área de estudio

- El Caudal Especifico se calculó en 0.22 litros/segundo/metro. El caudal máximo de explotación para un espesor acuífero de 30 metros se calculó en unos 6.6 litros/segundo, **el caudal máximo de explotación optimo sin quedar ningún tramo de filtro sin nivel de agua y con flujo del agua hacia los filtros en régimen laminar, sería de 6 litros/segundo, condición esta óptima para un buen funcionamiento del pozo y los equipos de bombeo.**

- **Se recomienda explotar el pozo a un Caudal Optimo Máximo de 6 litros/segundo, si así lo requiere el proyecto, con un nivel dinámico de 45 metros, colocando el punto de succión de la bomba a 94 metros.**

Antonio José Argumedo F.
Ing. Geólogo M.P 05223-237891 Ant

INFORME SOCIAL

CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS Por el desarrollo sostenible del Departamento de Córdoba	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI** **FORMATO ACTA PARA REUNIONES**	**Código: GE-FO-04** **Versión: 04** **Fecha:14/11/2019**

Nombre del Comité : Socialización de Proyecto

Tema/Proyecto/asunto:	**Fecha:** 14/01/2025
Construcción pozo profundo Vereda el Tesoro	**Hora de inicio:**
	Hora Fin:

Objetivo de la Reunión:

Socialización contrato No 64-2024, Construcción pozo profundo accionado con energía fotovoltaica Vereda el Tesoro Sahagún.

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LUIS JOSE LOPEZ M.	SEC. DE OBRAS P.	
CESAR R. OTERO	SEC. G/RAL CVS	
Carlos Andres Garcia	Contratista	Carlos Garcia.
Alfredo Nieves Tor	Contratista	
Jairo Barrios	Alcalde	
Eduar Montiel Pent	Interventoria	
Evin M. Cuartas Padilla	Consorcio Hidrociv il	E. M. C. P.
Damaris Pena Ordosgoitia	Sub. Planeación CVS	
Adriana Barros	T. social Contratista	

ORDEN DEL DÍA

-Saludo de Bienvenida.
→ Presentación de Grupo de trabajo y autoridades municipales
- Socialización del proyecto
- Sesión de preguntas y comentarios de la Comunidad
- Creación de Comité de Veeduría
- Cierre de reunión.

SEGUIMIENTO COMPROMISO REUNION ANTERIOR			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

DESARROLLO

Se inicia la reunión con el saludo por parte del Señor Alcalde del municipio de Sahagún quien manifiesta la alegria de tener este proyecto de Construcción de un pozo profundo para abastecimiento de agua y agradece a la CVS por tan importante proyecto. Seguidamente toma la palabra la subdirectora de Planeación de la CVS, realizando la presentación del equipo de trabajo, Contratista e interventoría y ella como supervisora de la obra. Hace la explicación de los componentes del proyecto indicando que el pozo se construirá con una profundidad de 170ml., y un equipo de bombeo de 5hp. accionado con un sistema electrico de paneles solares. Que se construirá una estructura en concreto que soportará 3 tanques de 2.000 Lts c/u es decir un almacenamiento de 6.000 Lts. Todo el sistema incluye las tuberías del pozo de 6 pulgadas y las tuberías de llenado de tanque, y de descarga de tanques y el punto de suministro a través de una llave de Control. Se le explicó a la comunidad que el objetivo de este proyecto es mitigar el impacto que se viene dando por el cambio climático, mitigar la escases del agua que se presenta en epocas de sequia en afluentes o represas superficiales. e implementar el uso de energias limpias trayendo consigo la reducción de costos de energia.

De igual manera se le explicó a la comunidad que el pozo se construye como un punto de abastecimiento de agua para uso domestico, no potable, y que una vez construido se le entrega al municipio para su operación y mantenimiento.

CONCLUSIONES

La comunidad pregunta si el suministro de agua tiene algún costo. Toma la palabra el secretario de obra del municipio y les informa que no tiene costo de consumo, pero que la comunidad debe organizarse para aportar algun recurso que pueda servir para la operacion, ya que deben asignar a alguien de la comunidad para que esté atento del encendido de los equipos de bombeo.

La ubicación del pozo está equidistante y es un lote de propiedad del municipio. Solicita la comunidad que el área del pozo tenga un cerramiento para seguridad, ante lo cual en contratista informó que se hará un cercado en alambre de pua.

La comunidad solicita tener en cuenta la mano de obra no calificado, ante lo cual el contratista manifiesta que tendrá en cuenta para la construcción de las estructuras de concreto, ya que los otros componentes se hacen con maquinaria y mano de obra especializada.
Se informa que el plazo de construcción es de 4 meses.

Seguidamente con el apoyo del presidente de la junta de acción comunal se constituye el comité de veeduría del proyecto.

Para finalizar se firma el acta y registro de asistencia por parte de los asistentes y se da cierre a la reunión.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
- Contratar mano de obra no calificada de la comunidad.	Contratista.	
- Indicar sitio para instalación de valla informativa.	Sec. obras.	
- Capacitar a las personas que se designen para la operación	Contratista.	

CVS Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge. Por el desarrollo sostenible del Departamento de Córdoba	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI** **FORMATO ASISTENCIA A EVENTOS INSTITUCIONALES**	**Código: GE-FO-15** **Versión: 05** **Fecha: 12/04/2023**

EVENTO: Socialización del Contrato No 64-2024

FECHA: | **HORA:** | **LUGAR:** Vereda el Tesoro Sahagún

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Alcibiades	15041814	Vicepresidente	3113868383		Alcibiades
Yarlenis Lobo	1069469331	Secretaria	3113868383		Yarlenis LM.
Yubanis Vega	78760908	Veedor	3243629503		Yubanis Vega
JHON ARRIETA TORRES	1103948.092	COMUNIDAD	3246108960	JHOUARRIETA@OUTLOOK.COM	JHON A.
Lorenzo Ramos	15051491	Comunidad	3015590316.		Lorenzo Ramos
Lucas Pineda	15046009	Comunidad	324.242.1841.		
Francisco Ramos	15047024	Comunidad	3244112195		Francisco R
Maximiliana Ramos	1501737337	Comunidad	3206636735		Maximiliana Ramos
Malfi Pérez H	30571656	Comunidad	3044021902		Malfi Perez

Catherine Díaz Florez	64698738	comunidad	3022212030
Alquira Hernandez Aguilar	1039088644	comunidad	3147478194 Alquira H
Kenia Arroyo Osorio	30581088	Tesorera	302 267 9285 Henia
Yasmin Pineda García	1.003.503.798	Comunidad	3235035110 Yasmin Pineda.
antonio Claret	15041173	Comunidad.	3106626202 Antonio
Yorlides Perez	30579586	Comunidad	3127587456 Yorlids Perez
Yeira Acevedo Estrada	1003409041	Comunidad	3017742245 Yeira A
Yulisa Acevedo Estrada	1003409092	comunidad	3073327379 Yulisa A
Edwin Cabadia	7369462	Comunidad	3103441274 Edwin
Mariano Cabadia	78759351	comunidad	3004257429 Mariano
Araelis Ricardo	30571017	comunidad	3135363980 Araelis Ric
Dina Chavez	1205799306	comunidad	3205799306 Dina C
Obar Aguirre	78727004	comunidad	3007295788
Argemiro Acevedo	15041919	comunidad	
Elvira Montes	30564573	comunidad	
Marelis Ricardo	30569084	comunidad	3046839416 Asesor Ambi
Andres Lopez	~~3043819610~~ 1069504904	"	3013849616 Hospital
Adriana Ramos	1.063.364.151	TS Contabilista	3116875924

CVS	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI** **FORMATO ACTA PARA REUNIONES**	**Código: GE-FO-04** **Versión: 04** **Fecha:14/11/2019**

Nombre del Comité : Socialización de Proyecto	
Tema/Proyecto/asunto: Construcción Pozo Vereda Gato Caro	**Fecha:** 14/01/2025
	Hora de inicio:
	Hora Fin:

Objetivo de la Reunión:

Socalizar la Construcción de un pozo profundo accionado con energía Fotovoltaica en la Vereda Gato Caro cpto Las Llanadas Mpio de Sahagún.

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LUIS LOPEZ MERCADO	SEC. DE OBRAS R	
[illegible]	Alcalde	
Evin M. Cuartas Padilla	Rep. Legal Hidrocri	
Edyar Montiel-P.	Interventoría	
YULENA PEREZ	PRES ACCI COMUN	
Damaris Peña Ordosgotia	sub. Planeación CVS	
Adriana Ramos	TS Contratista	

ORDEN DEL DÍA

- Saludo de Bienvenida
- Presentación de grupo de trabajo y autoridades municipales
- Socialización del proyecto
- Sesión de preguntas y comentarios de la Comunidad
- Creación de Comité de Veeduría
- Cierre de reunión

SEGUIMIENTO COMPROMISO REUNION ANTERIOR			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

DESARROLLO

Inicio la reunión con el saludo por parte de la subdirectora de planeación ambiental de la CVS. y seguida mente la presentación del grupo de trabajo, Contratistas e interventoría

se presenta el proyecto informando que se Construirá un pozo profundo accionado con energía fotovoltaica en un lote dispuesto por la alcaldía municipal en la vereda Cuato Caro. que el pozo se construye como medida de mitigación de los impactos del cambio climático, pues será un punto de abastecimiento de agua para uso domestico en toda temporada, pero muy especialmente en época de sequía, se mostraron las características del pozo profundo en las diapositivas presentadas, se informó que el pozo tendrá una profundidad de aprox 170 ml y un diámetro de 6 pulgadas que se instalaran unos equipos de bombeo de 5hp. y seran accionados con un sistema de paneles solares. Se construirá una estructura en concreto, un portico de 6m de altura con una plaza para soporte de ~~tres~~ tanques de almacenamiento de 2000 lts cada uno, con sus tuberías de llenado y de descarga, una llave de control para abastecimiento de agua y demás accesorios necesarios para su Correcta operación. estructura de 6 paneles Solares

Seguidamente, intervino el Señor Alcalde, dando gracias a la CVS por el proyecto e invitando a la comunidad a dar buen uso de los elementos que se instalen para la operación del pozo. Manifestó que la comunidad debe elegir un lider que opalice la operación del pozo para coordinar la distribución del liquido en punto de captación de agua, con el fin de que no haya abuso por parte de algunos miembros de la comunidad en coger el agua para riego de cultivos.

CONCLUSIONES

Se le explica a la comunidad que el pozo es un punto de abastecimiento de agua para uso domestico, no potable y que será entregado al municipio, una vez construido para que se encargue de su operación y mantenimiento.
la comunidad manifiesta su agradecimiento y preguntan si se van a instalar redes para las casas, a lo cual el secretario de obras públicas del municipio responde que el pozo y la estructura de almacenamiento no está diseñada para llevar agua a puntos lejanos ya que la altura de la estructura que soporta los tanques no supera los 6 mts.
El Alcalde manifiesta que iniciaran la operación de la manera como está planteada y más adelante estudiaran la posibilidad de distribución.
Manifiesta la comunidad la solicitud de mano de obra no calificada, ante lo cual el contratista manifiesta que tendrá en cuenta esta solicitud al momento de construir la estructura de soporte de los tanques ya que el pozo se construye con maquinaria especializada y el sistema de bombeo y de paneles con profesionales.
Por último se constituye el comité de Veeduría con el apoyo de la presidenta de Junta de acción comunal.
Se recoge la firma del acta y de asistencia de la comunidad y se da cierre a la reunion.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
- Conseguir permiso en finca cercana para obtención de agua requerida para construcción de pozo.	Dte Junta Acción comunal	
- Capacitar a la persona que vaya a operar el sistema de bombeo.	Contratista.	Al término de la obra
- Contratar mano de obra no calificada de la zona	Contratista.	
- Indicar sitio para instalación de valla informativa	Sec de obras mpal	

CVS

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI

FORMATO ASISTENCIA A EVENTOS INSTITUCIONALES

Código: GE-FO-15

Versión: 05

Fecha: 12/04/2023

EVENTO: Socialización Contrato No 64-2024 Construcción pozo profundo Vereda Gato Caro.

FECHA: 14/01/2025 **HORA:** 9,30 am **LUGAR:** Gato las llanadas Sahagún

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Juliana Alvarez	1069475578		3004506347	juliana@gmail.com	Juliana Alvarez
Rafael salcedo	15036916		3176527137		rafael salcedo
Paola [redacted] Franco	22868628		3242363		paola
OSCAR	10894627		30 [illegible] 1427		
Ivan Naranjo Gomez	79378074		3117172430		
Norley Montiel.	50.960 809		312 [illegible] 418.		Norley
Heid. salcedo Campo	1069496459		3016189643		Heid. salcedo
consuelo salcedo	30582337		3245451583		consuelo sa
Yulis Alvez	70655361 3		3148565207		yulis Alvez

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE
CVS
Por el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI

FORMATO ASISTENCIA A EVENTOS INSTITUCIONALES

Código: GE-FO-15

Versión: 05

Fecha: 12/04/2023

EVENTO: Socialización Contrato No 64-2024 Construcción pozo profundo

FECHA: 14/01/2025 **HORA:** 9.30 am **LUGAR:** Gato Caro

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Luis Domingo Perez Cor.	1.069492978	acción comunal	3003475348		Luis Dom Pe
Vigenia Garay	34943537		3225501220		Vigenia Garay
Jorge Hernandez	15 665 305		3108407265		Jorge H.
Maina Iduena	1005438968		3144137142		Maina Iduena
mariamedina	30548576		3124275837		mariame
Evin Mario Cuartas P.	1067874627	HIDROCIVIL.	3014037705	emcuartas@gmail.com	E. M. C. P.
LUIS LOPEZ MERCADO	78.761.531	ALCALDIA	3002914200		
Eduar Montiel-P.	78734804.	Consorcio Inter Pozo S-Nayun.	3246800334	emontiel78@hotmail.com	Eduar
Carlos Andres Garcia	1003253423	Hidrogeo	3012079303		Carlos Garcia

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE
CVS
Por el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI

FORMATO ASISTENCIA A EVENTOS INSTITUCIONALES

Código: GE-FO-15

Versión: 05

Fecha: 12/04/2023

EVENTO: Socialización Contrato No 64-2024 Construcción pozo profundo

FECHA: 14/01/2025 **HORA:** **LUGAR:** Sato Oro

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Hernando Almanzo	18036.549		3128268369		Hernando AL
Rufalo Salcedo	15041613		3116899244		
Rafael Salcedo	6.640543		3016305624		
Rodrigo Almanza	78739098		3171155		Rodrigo
ANDRES SALCEDO	1.06944679		3243650691		ANDR
OSCAR SALCEDO	1.06469227		—		OSCAR
Maria Laura Gonzalez.G..	31-634-206		3243650691		Maria Laura.G
Damaris Pena Ortospita	25.914.124	CVS	3015033300		
Adriana Barros	1.063.364.151	T.S. Contratista	3116878924		A.B.

SOCIALIZACION VEREDA EL TESORO









SOCIALIZACION LAS LLANADAS

VEREDA GATO CARO









INFORMES DE OBRA SEMANALES

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE-CVS
INFORME DE OBRA SEMANAL

FECHA: 31 (Día) / 3 (Mes) / 2025 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE-CVS

SEMANA No.: 10 (Numeración consecutiva) del 24/03/2025 al 30/03/2025

SUPERVISOR CONTRATO : DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGIA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

FECHA DE INICIO: 22/01/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 22/05/2025

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO HIDROCIVIL		
CONTRATO No.	064-2024	VALOR INICIAL:	$ 662.661.158,00
PLAZO INICIAL:	120	ADICIONES:	$ -
PLAZO TRANSCURRIDO:	67	VALOR ACUMULADO:	$ 662.661.158,00
% DE PLAZO TRANSCURRIDO	55,83%		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERPOZOS SAHAGUN		
CONTRATO No.	065-2024	VALOR INICIAL:	$ 45.917.816,00
PLAZO INICIAL:	120	ADICIONES:	$ -
PLAZO TRANSCURRIDO:	67	VALOR ACUMULADO:	$ 45.917.816,00
% DE PLAZO TRANSCURRIDO	55,83%		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

OBRA

		% sobre el valor del contrato
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 506.041.358,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 133.196.387,60	26,32%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 159.291.041,00	31,5%
DIFERENCIA ADELANTO (+) O ATRASO (-)	$ 26.094.653,40	5,16%

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS :

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 14.453.950,44

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS :

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	N/A
EMISIONES:	SI		NO	N/A	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

IV. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4
OTROS:	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	

OBSERVACIONES:
Se realizan las socializaciones en las veredas Gato Caro y el tesoro municipio de Sahagun,para la construcción de pozos profundos accionados con energia fotovoltaica,se generan actas correspondientes

V. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

LUNES, 24 DE MARZO DE 2025	
Estado del clima:	NA
Equipo en obra:	NA
Personal en obra Gato Caro:	NA
Personal en obra El Tesoro:	NA
Actividades realizadas;	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES (FESTIVO)

MARTES,25 DE MARZO DE 2025	
Estado del clima:	Soleado
Equipo en obra:	Maquinarias de perforación,motobombas y herramientas menores
Personal en obra:	• Residente Obra • Supervisor perforación • Ayudantes (3)
Personal en obra El Tesoro:	• Residente Obra • Supervisor perforación • Ayudantes (3)
Actividades realizadas;	Perforación pozo vereda el Tesoro (9) m) se inicia ampliación vereda Gato Caro (40 m)

MIERCOLES, 26 DE MARZO DE 2025	
Estado del clima:	Lluvia fuertes
Equipo en obra:	Maquinarias de perforación,motobombas y herramientas menores
Personal en obra:	• Residente Obra • Supervisor perforación • Ayudantes (3)
Personal en obra El Tesoro:	• Residente Obra • Supervisor perforación • Ayudantes (3)
Actividades realizadas;	Perforación pozo vereda el Tesoro (8 m) y ampliación pozo vereda Gato Caro (70 m)

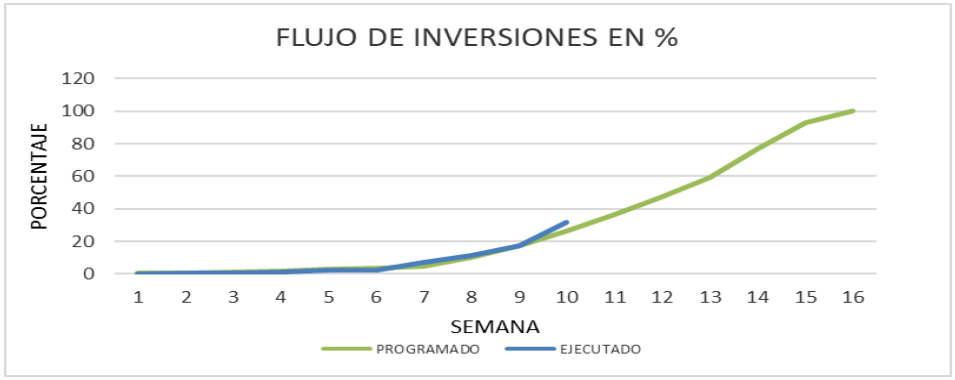
JUEVES, 27 DE MARZO DE 2025	
Estado del clima:	Soleado
Equipo en obra:	Maquinarias de perforación,motobombas y herramientas menores
Personal en obra Gato Caro	• Residente Obra • Supervisor perforación • Ayudantes (3)
Personal en obra El Tesoro:	• Residente Obra • Supervisor perforación • Ayudantes (3)
Actividades realizadas;	Ampliación pozo vereda Gato Caro (52 m),se realiza excavaciónes para zapatas estructura de soporte, figuración de acero y en la vereda el Tesoro se realiza perforación pozo (9m)

VIERNES, 28 DE MARZO DE 2025	
Estado del clima:	Soleado
Equipo en obra:	Maquinarias de perforación,motobombas y herramientas menores
Personal en obra Gato Caro	• Residente Obra • Supervisor perforación • Ayudantes (3)
Personal en obra El Tesoro:	• Residente Obra • Supervisor perforación • Ayudantes (3)
Actividades realizadas;	Ampliación pozo vereda Gato Caro m), instalación tuberia y en la vereda el Tesoro se realiza perforación pozo (m)

SABADO, 29 DE MARZO DE 2025	
Estado del clima:	PD
Equipo en obra:	Maquinarias de perforación,motobombas y herramientas menores
Personal en obra Gato Caro	• Residente Obra • Supervisor perforación • Ayudantes (3)
Personal en obra El Tesoro:	• Residente Obra • Supervisor perforación • Ayudantes (3)
Actividades realizadas;	Por definir

DOMINGO, 30 DE MARZO DE 2024	
Estado del clima:	NA
Equipo en obra:	NA
Personal en obra:	NA
Actividades realizadas;	No se realizaron actividades

VI. GRAFICO DE INVERSIONES Y AVANCES DE OBRA



VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Actividades a realizar GATO CARO:Construcción de pozo para sondeo exploratorio,Ampliación de agujero de 81/2" a 12" y Suministro e instalación de tubería acampanada pvc 6" RDE 21.Actividades a realizar el TESORO:Construcción de pozo para sondeo exploratorio,Ampliación de agujero de 81/2" a 12" y Suministro e instalación de tubería acampanada pvc 6" RDE 21,Construcción de estructura en concreto reforzado para instalación de tanques

VIII. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FILTROS PARA INSTALACIÓN TUBERIA



AMPLIACION POZO VEREDA GATO CARO



EXCAVACIONES ZAPATAS ESTRUCTURA TANQUE



PERFORACION POZO VEREDA EL TESORO



PERFORACION POZO VEREDA EL TESORO



VALLA INFORMATIVA

OBSERVACIONES: A la fecha el contrato se ejecuta sin mayores contratiempos presentando un avance ejecutado de 31,5% frente a un avance programado del 26,32% generando un avance de 5,26%,las actividades se realizan teniendo en cuenta las especificaciones tecnicas correspondientes

DIRECTOR DE OBRA -R/L

FIRMA

NOMBRE: EVIN CUARTAS PADILLA

No. CC: 1.067.874.627

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE-CVS
INFORME DE OBRA SEMANAL

FECHA: 7 (Día) / 4 (Mes) / 2025 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE-CVS

SEMANA No.: 11 (Numeración consecutiva) del 31/03/2025 al 6/04/2025

SUPERVISOR CONTRATO : DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGIA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

FECHA DE INICIO: 22/01/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 22/05/2025

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO HIDROCIVIL		
CONTRATO No.	064-2024	VALOR INICIAL:	$ 662.661.158,00
PLAZO INICIAL:	120	ADICIONES:	$ -
PLAZO TRANSCURRIDO:	74	VALOR ACUMULADO:	$ 662.661.158,00
% DE PLAZO TRANSCURRIDO	61,67%		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERPOZOS SAHAGUN		
CONTRATO No.	065-2024	VALOR INICIAL:	$ 45.917.816,00
PLAZO INICIAL:	120	ADICIONES:	$ -
PLAZO TRANSCURRIDO:	74	VALOR ACUMULADO:	$ 45.917.816,00
% DE PLAZO TRANSCURRIDO	61,67%		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

OBRA

		% sobre el valor del contrato
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 506.041.358,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 183.439.992,00	36,25%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 175.881.341,00	34,8%
DIFERENCIA ADELANTO (+) O ATRASO (-)	$ (7.558.651,00)	-1,49%

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS :

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 15.959.341,91

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS :

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	N/A
EMISIONES:	SI		NO	N/A	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

IV. GESTIÓN SOCIAL

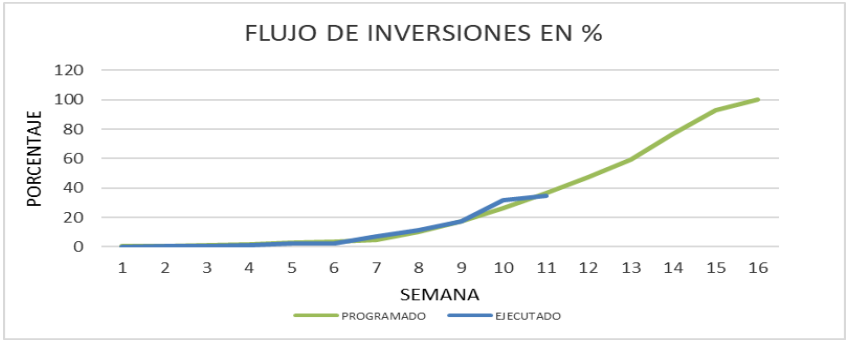
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES:
Se realizan las socializaciones en las veredas Gato Caro y el tesoro municipio de Sahagun,para la construcción de pozos profundos accionados con energia fotovoltaica,se generan actas correspondientes

V. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

GATO CARO : SE REALIZA LAVADO DEL POZO Y SE CONTINUA CON LA CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA PARA LA INSTALACION DE TANQUES DE RESERVA
EL TESORO: SE CONTINUA CON LA PERFORACION DEL POZO

VI. GRAFICO DE INVERSIONES Y AVANCES DE OBRA



VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Actividades a realizar GATO CARO:Construcción de pozo para sondeo exploratorio,Ampliación de agujero de 81/2" a 12" y Suministro e instalación de tubería acampanada pvc 6" RDE 21.Actividades a realizar el TESORO:Construcción de pozo para sondeo exploratorio,Ampliación de agujero de 81/2" a 12" y Suministro e instalación de tubería acampanada pvc 6" RDE 21,Construcción de estructura en concreto reforzado para instalación de tanques

VIII. REGISTRO FOTOGRÁFICO



LAVADO DEL POZO VEREDA GATO CARO



CONSTRUCCION ESTRUCTURA PARA TANQUES DE RESERVA VEREDA GATO CARO



EXCAVACIONES ZAPATAS ESTRUCTURA TANQUE VEREDA GATO CARO



PERFORACION POZO VEREDA EL TESORO



PERFORACION POZO VEREDA EL TESORO



PERFORACION POZO VEREDA EL TESORO

OBSERVACIONES: A la fecha el contrato se ejecuta sin mayores contratiempos presentando un avance ejecutado de 34.8% frente a un avance programado del 36.25% generando un atraso de 1,49%,las actividades se realizan teniendo en cuenta las especificaciones tecnicas correspondientes

DIRECTOR DE OBRA -R/L

FIRMA

NOMBRE: EVIN CUARTAS PADILLA

No. CC: 1.067.874.627

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE-CVS
INFORME DE OBRA SEMANAL

FECHA: 14 (Día) / 4 (Mes) / 2025 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE-CVS

SEMANA No.: 12 (Numeración consecutiva) del 7/04/2025 al 13/04/2025

SUPERVISOR CONTRATO : DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGIA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

FECHA DE INICIO: 22/01/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 22/05/2025

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO HIDROCIVIL		
CONTRATO No.	064-2024	VALOR INICIAL:	$ 662.661.158,00
PLAZO INICIAL:	120	ADICIONES:	$ -
PLAZO TRANSCURRIDO:	81	VALOR ACUMULADO:	$ 662.661.158,00
% DE PLAZO TRANSCURRIDO	67,50%		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERPOZOS SAHAGUN		
CONTRATO No.	065-2024	VALOR INICIAL:	$ 45.917.816,00
PLAZO INICIAL:	120	ADICIONES:	$ -
PLAZO TRANSCURRIDO:	81	VALOR ACUMULADO:	$ 45.917.816,00
% DE PLAZO TRANSCURRIDO	67,50%		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

OBRA

		% sobre el valor del contrato
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 506.041.358,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 239.964.811,00	47,42%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 221.825.112,00	43,8%
DIFERENCIA ADELANTO (+) O ATRASO (-)	$ (18.139.699,00)	-3,58%

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS :

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 20.128.245,48

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS :

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	N/A
EMISIONES:	SI		NO	N/A	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

IV. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 4
OTROS:

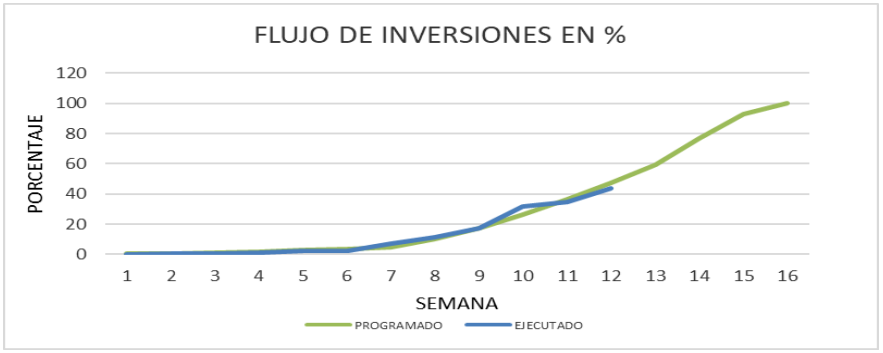
No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:
Se realizan las socializaciones en las veredas Gato Caro y el tesoro municipio de Sahagun,para la construcción de pozos profundos accionados con energia fotovoltaica,se generan actas correspondientes

V. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

GATO CARO : SE CONTINUA CON EL LAVADO DEL POZO Y CON LA CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA PARA LA INSTALACION DE TANQUES DE RESERVA
EL TESORO: SE TERMINA LA PERFORACION DEL POZO,SE REALIZA REGISTRO ELECTRICO Y SE INICIA CON LA AMPLIACION DEL MISMO

VI. GRAFICO DE INVERSIONES Y AVANCES DE OBRA



VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Actividades a realizar GATO CARO:Construcción de pozo para sondeo exploratorio,Ampliación de agujero de 81/2" a 12" y Suministro e instalación de tubería acampanada pvc 6" RDE 21.Actividades a realizar el TESORO:Construcción de pozo para sondeo exploratorio,Ampliación de agujero de 81/2" a 12" y Suministro e instalación de tubería acampanada pvc 6" RDE 21,Construcción de estructura en concreto reforzado para instalación de tanques

VIII. REGISTRO FOTOGRÁFICO



LAVADO DEL POZO VEREDA GATO CARO



CONSTRUCCION ESTRUCTURA PARA TANQUES DE RESERVA VEREDA GATO CARO



TOMA DE CILINDROS PARA ENSAYO DE RESISTENCIA



PERFORACION POZO VEREDA EL TESORO



PERFORACION POZO VEREDA EL TESORO



PERFORACION POZO VEREDA EL TESORO

OBSERVACIONES: A la fecha el contrato se ejecuta sin mayores contratiempos presentando un avance ejecutado de 43,8% frente a un avance programado del 47,42% generando un atraso de 3,58%,las actividades se realizan teniendo en cuenta las especificaciones tecnicas correspondientes

DIRECTOR DE OBRA -R/L

FIRMA

NOMBRE: EVIN CUARTAS PADILLA

No. CC: 1.067.874.627

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE-CVS
INFORME DE OBRA SEMANAL

FECHA: 21 (Día) / 4 (Mes) / 2025 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE-CVS

SEMANA No.: 13 (Numeración consecutiva) del 14/04/2025 al 20/04/2025

SUPERVISOR CONTRATO : DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGIA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

FECHA DE INICIO: 22/01/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 22/05/2025

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO HIDROCIVIL		
CONTRATO No.	064-2024	VALOR INICIAL:	$ 662.661.158,00
PLAZO INICIAL:	120	ADICIONES:	$ -
PLAZO TRANSCURRIDO:	88	VALOR ACUMULADO:	$ 662.661.158,00
% DE PLAZO TRANSCURRIDO	73,33%		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERPOZOS SAHAGUN		
CONTRATO No.	065-2024	VALOR INICIAL:	$ 45.917.816,00
PLAZO INICIAL:	120	ADICIONES:	$ -
PLAZO TRANSCURRIDO:	88	VALOR ACUMULADO:	$ 45.917.816,00
% DE PLAZO TRANSCURRIDO	73,33%		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

OBRA

		% sobre el valor del contrato
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 506.041.358,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 299.070.442,00	59,10%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 277.353.574,00	54,8%
DIFERENCIA ADELANTO (+) O ATRASO (-)	$ (21.716.868,00)	-4,29%

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS :

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 25.166.856,77

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS :

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	N/A
EMISIONES:	SI		NO	N/A	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

IV. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4
OTROS:	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	

OBSERVACIONES:
Se realizan las socializaciones en las veredas Gato Caro y el tesoro municipio de Sahagun,para la construcción de pozos profundos accionados con energia fotovoltaica,se generan actas correspondientes

V. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

LUNES, 14 DE ABRIL DE 2025	
Estado del clima:	Soleado
Equipo en obra:	Maquinarias de perforación,motobombas y herramientas menores
Personal en obra Gato Caro:	• Residente Obra • Supervisor perforación • Ayudantes (3)
Personal en obra El Tesoro:	• Residente Obra • Supervisor perforación • Ayudantes (3)
Actividades realizadas;	Gato Caro:Lavado del pozo,construcción estructura tanque de reserva.El Tesoro:Se continua con la ampliación del pozo

MARTES,15 DE ABRIL DE 2025	
Estado del clima:	Soleado
Equipo en obra:	Maquinarias de perforación,motobombas y herramientas menores
Personal en obra Gato Caro:	• Residente Obra • Supervisor perforación • Ayudantes (3)
Personal en obra El Tesoro:	• Residente Obra • Supervisor perforación • Ayudantes (3)
Actividades realizadas;	Gato Caro:Lavado del pozo,construcción estructura tanque de reserva.El Tesoro:Se continua con la ampliación del pozo

MIERCOLES, 16 DE ABRIL DE 2025	
Estado del clima:	Soleado
Equipo en obra:	Maquinarias de perforación,motobombas y herramientas menores
Personal en obra Gato Caro:	• Residente Obra • Supervisor perforación • Ayudantes (3)
Personal en obra El Tesoro:	• Residente Obra • Supervisor perforación • Ayudantes (3)
Actividades realizadas;	Gato Caro:Lavado del pozo,construcción estructura tanque de reserva.El Tesoro:Se continua con la ampliación del pozo

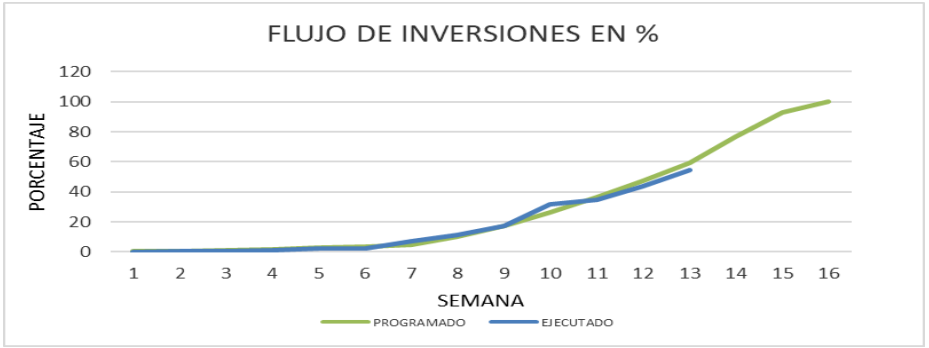
JUEVES, 17 DE ABRIL DE 2025	
Estado del clima:	NA
Equipo en obra:	NA
Personal en obra Gato Caro	NA
Personal en obra El Tesoro:	
Actividades realizadas;	No se realizaron actividades Semana santa

VIERNES, 18 DE ABRIL DE 2025	
Estado del clima:	NA
Equipo en obra:	NA
Personal en obra Gato Caro	NA
Personal en obra El Tesoro:	NA
Actividades realizadas;	No se realizaron actividades Semana santa

SABADO, 19 DE ABRIL DE 2025	
Estado del clima:	NA
Equipo en obra:	NA
Personal en obra Gato Caro	NA
Personal en obra El Tesoro:	NA
Actividades realizadas;	No se realizaron actividades Semana santa

DOMINGO, 20 DE ABRIL DE 2024	
Estado del clima:	NA
Equipo en obra:	NA
Personal en obra:	NA
Actividades realizadas;	No se realizaron actividades Semana santa

VI. GRAFICO DE INVERSIONES Y AVANCES DE OBRA



VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Actividades a realizar GATO CARO:Construcción de pozo para sondeo exploratorio,Ampliación de agujero de 81/2" a 12" y Suministro e instalación de tubería acampanada pvc 6" RDE 21.Actividades a realizar el TESORO:Construcción de pozo para sondeo exploratorio,Ampliación de agujero de 81/2" a 12" y Suministro e instalación de tubería acampanada pvc 6" RDE 21,Construcción de estructura en concreto reforzado para instalación de tanques

VIII. REGISTRO FOTOGRÁFICO



LAVADO DEL POZO VEREDA GATO CARO



CONSTRUCCION ESTRUCTURA TANQUES DE RESERVA VERDA GATO CARO



CONSTRUCCION ESTRUCTURA TANQUES DE RESERVA VERDA GATO CARO



AMPLIACION POZO VEREDA EL TESORO



AMPLIACION POZO VEREDA EL TESORO



AMPLIACION POZO VEREDA EL TESORO

OBSERVACIONES: A la fecha el contrato se ejecuta sin mayores contratiempos presentando un avance ejecutado de 54,8% frente a un avance programado del 59,10% generando un atraso de 4,30%,las actividades se realizan teniendo en cuenta las especificaciones tecnicas correspondientes

DIRECTOR DE OBRA -R/L

FIRMA

NOMBRE: EVIN CUARTAS PADILLA

No. CC: 1.067.874.627